



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 118
Año XXXI
Legislatura VIII
30 de enero de 2013

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. 10374

Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón. 10374

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.2. EN TRAMITACIÓN 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 21/13, sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad .10375

Proposición no de Ley núm. 23/13, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc. 10376

Proposición no de Ley núm. 24/13, sobre el futuro de la central térmica de Andorra	10377
Proposición no de Ley núm. 26/13, sobre la disolución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	10378
Proposición no de Ley núm. 31/13, sobre los festejos taurinos	10379
Proposición no de Ley núm. 33/13, sobre las actuaciones urgentes para atenuar los daños producidos por la avenida del río Ebro	10380

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	10381
Proposición no de Ley núm. 20/13, sobre las ayudas para modernizar explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	10382
Proposición no de Ley núm. 22/13, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de control de nidos de cigüeña blanca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	10382
Proposición no de Ley núm. 25/13, sobre el pago de las cantidades correspondientes al Programa de ayudas para materia curricular, curso 2012-13, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	10383
Proposición no de Ley núm. 27/13, sobre garantía juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo	10384
Proposición no de Ley núm. 28/13, sobre el CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	10384
Proposición no de Ley núm. 29/13, sobre la aportación al plan de pensiones de los salarios no percibidos por ejercer el derecho de huelga el 14 de noviembre de 2012, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	10385
Proposición no de Ley núm. 30/13, sobre la mayor seguridad en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior	10386

Proposición no de Ley núm. 32/13, sobre el colegio de educación infantil y primaria Valdespartera 2, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	10387
Proposición no de Ley núm. 34/13, sobre el futuro de las escuelas oficiales de idiomas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	10387

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 14/13, sobre la central térmica de Andorra.	10388
---	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 5/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de bibliotecas públicas que no son de titularidad estatal	10388
Interpelación núm. 6/13, relativa a la política del Gobierno sobre plataformas logísticas	10389
Interpelación núm. 7/13, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón.	10389
Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular, la prevista para el medio rural.	10390
Interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón.	10391
Interpelación núm. 10/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.	10391

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 253/13, relativa al complemento de pensión del personal de enfermería jubilado.	10392
Pregunta núm. 279/13, relativa al equipamiento del CEIP Valdespartera 2 (Zaragoza).	10392
Pregunta núm. 280/13, relativa a la apertura del parador de Veruela	10392

Pregunta núm. 281/13, relativa al operativo de prevención de incendios 10393

Pregunta núm. 298/13, relativa al Plan del carbón. 10393



3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 193/13, relativa al abono de la cantidad pendiente del tranvía 10394

Pregunta núm. 194/13, relativa al convenio firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza respecto al tranvía. 10394

Pregunta núm. 195/13, relativa al abono de la partida para las obras del tranvía correspondiente al año 2012 10395

Pregunta núm. 196/13, relativa al pago de las cantidades del convenio del tranvía 10395

Pregunta núm. 197/13, relativa a la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia 10396

Pregunta núm. 198/13, relativa a la valoración por parte del Gobierno de Aragón de la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia 10396

Pregunta núm. 199/13, relativa a las enfermeras que se han jubilado en 2012 en Aragón. . . 10397

Pregunta núm. 200/13, relativa a la licitación del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe. 10397

Pregunta núm. 201/13, relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe 10398

Pregunta núm. 202/13, relativa a la inversión de la A-138 10398

Pregunta núm. 203/13, relativa a actuaciones concretas en la A-138 desde El Grado hasta Bielsa 10398

Pregunta núm. 204/13, relativa a un carril de aceleración en la A-138 10399

Pregunta núm. 205/13, relativa a la rehabilitación aislada. 10399

Pregunta núm. 206/13, relativa a la cuantía para la rehabilitación aislada. 10399

Pregunta núm. 207/13, relativa al cierre de explotaciones ganaderas 10400

Pregunta núm. 208/13, relativa a las explotaciones ganaderas 10400

Pregunta núm. 209/13, relativa a la escalada de precios de los piensos. 10401

Pregunta núm. 210/13, relativa a la subida del precio de los piensos 10401

Pregunta núm. 211/13, relativa a la subida del precio de los piensos en el sector ganadero . . . 10401

Pregunta núm. 212/13, relativa a la puesta en marcha de nuevos muladares. 10402

Pregunta núm. 213/13, relativa a nuevos muladares 10402

Pregunta núm. 214/13, relativa a la ubicación de los nuevos muladares. 10402

Pregunta núm. 215/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2011 10403

Pregunta núm. 216/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores en 2011. 10403

Pregunta núm. 217/13, relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores que se resolvieron en 2011 10404

Pregunta núm. 218/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2012 10404

Pregunta núm. 219/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores en 2012. 10405

Pregunta núm. 220/13, relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores resueltos en 2012 10405

Pregunta núm. 221/13, relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores que quedaron sin ayudas en 2012 . . 10406

Pregunta núm. 222/13, relativa a los expedientes no aprobados por falta de consignación presupuestaria 10406

Pregunta núm. 223/13, relativa a los objetivos que marca la UE con los planes de depuración 10407

Pregunta núm. 224/13, relativa a los planes de inversión en las obras de los planes de depuración pendientes en 2012.	10407	Pregunta núm. 241/13, relativa a las plazas de los facultativos que se jubilen.	10414
Pregunta núm. 225/13, relativa a la situación actual de los planes de depuración en Aragón	10408	Pregunta núm. 242/13, relativa a los pacientes que atendió el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2012	10415
Pregunta núm. 226/13, relativa a las zonas en que falta por concluir los planes de depuración	10408	Pregunta núm. 243/13, relativa a los pacientes que atendió el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2011	10415
Pregunta núm. 227/13, relativa a las previsiones con respecto a los planes de depuración del Pirineo	10408	Pregunta núm. 244/13, relativa a los médicos que se han jubilado en 2012 en Aragón.	10415
Pregunta núm. 228/13, relativa a la paralización de los planes de depuración en Aragón en 2013	10409	Pregunta núm. 245/13, relativa a las plazas de los médicos jubilados en 2012 en Aragón que se van a reponer	10416
Pregunta núm. 229/13, relativa a la situación en que se encuentra el Plan de residuos industriales y los planes al respecto en 2013.	10409	Pregunta núm. 246/13, relativa a las plazas de enfermeras que se van a reponer en 2013.	10416
Pregunta núm. 230/13, relativa a la depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins	10410	Pregunta núm. 247/13, relativa al cierre del Parque Deportivo Ebro.	10417
Pregunta núm. 231/13, relativa a la planta de biogás de Peñarroya de Tastavins	10410	Pregunta núm. 248/13, relativa al uso futuro de las instalaciones del Centro de Formación del Inaem en Monzón	10417
Pregunta núm. 232/13, relativa al retraso de la puesta en marcha de la planta de biogás de Peñarroya de Tastavins	10410	Pregunta núm. 249/13, relativa a liberación de maíz transgénico NK603 en Monzón (Huesca)	10418
Pregunta núm. 233/13, relativa al mantenimiento de la planta de purines de Peñarroya de Tastavins	10411	Pregunta núm. 250/13, relativa a las razones para la falta de información al Ayuntamiento de Sallent de Gállego sobre el recorte en el horario del punto de atención continuada de Escarrilla	10418
Pregunta núm. 234/13, relativa a la recuperación de las zonas de Castanesa y el Moncayo	10411	Pregunta núm. 251/13, relativa a la licitación de la contratación de un contrato de servicios para la implantación y mantenimiento de la gestión académica de los centros docentes de secundaria.	10419
Pregunta núm. 235/13, relativa a la incorporación al sistema para la prestación de la dependencia	10412	Pregunta núm. 252/13, relativa al pago del material curricular del curso 2012-2013 a las librerías y quioscos	10419
Pregunta núm. 236/13, relativa a las previsiones de incorporación de nuevos dependientes al sistema para la prestación de la dependencia en 2013.	10412	Pregunta núm. 254/13, relativa a las indemnizaciones por el Plan Red a cada una de las empresas concesionarias en 2012	10420
Pregunta núm. 237/13, relativa al calendario y planificación para la incorporación de nuevos dependientes en esta legislatura	10413	Pregunta núm. 255/13, relativa a las indemnizaciones por el Plan Red que se van a abonar en 2013	10420
Pregunta núm. 238/13, relativa a la decisión de desviar pacientes al Hospital San Jorge en Huesca	10413	Pregunta núm. 256/13, relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los sectores del Plan Red.	10421
Pregunta núm. 239/13, relativa a la plaza de especialista en digestivo del Hospital de Jaca	10413	Pregunta núm. 257/13, relativa a la atención a los inmigrantes en la sanidad aragonesa y el dinero recaudado por el Gobierno de Aragón	10421
Pregunta núm. 240/13, relativa a los médicos que están a punto de jubilarse en el Hospital de Jaca	10414		

- Pregunta núm. 258/13, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores 10422
- Pregunta núm. 259/13, relativa a los expedientes de modernización de explotación agraria 10422
- Pregunta núm. 260/13, relativa a expedientes de incorporación de jóvenes agricultores 10422
- Pregunta núm. 261/13, relativa al abono de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores correspondientes al año 2012 10423
- Pregunta núm. 262/13, relativa a los expedientes para la modernización de explotaciones agrarias sin aprobar 10423
- Pregunta núm. 263/13, relativa a los expedientes que no han sido aprobados para la modernización e incorporación de jóvenes agricultores 10424
- Pregunta núm. 264/13, relativa a la orden de ayudas para el año 2013 de incorporación de jóvenes agricultores 10424
- Pregunta núm. 265/13, relativa a la orden de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores 10424
- Pregunta núm. 266/13, relativa a la reducción de los presupuestos para las ayudas de modernización de explotaciones. 10425
- Pregunta núm. 267/13, relativa al número de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias. 10425
- Pregunta núm. 268/13, relativa a la financiación del servicio de teleasistencia por parte del Gobierno de Aragón 10426
- Pregunta núm. 269/13, relativa a las propuestas del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del catálogo de referencia de Servicios Sociales aprobado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 10426
- Pregunta núm. 270/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a las ayudas destinadas al plan concertado de programas sociales en 2013 acordadas en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 10427
- Pregunta núm. 271/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del proyecto de real decreto por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) acordado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 10428
- Pregunta núm. 272/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la aplicación de la Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana en España 2012-2020, objeto de trabajo en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 10428
- Pregunta núm. 273/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del Plan nacional de acción para la inclusión social 2013-2016, objeto de trabajo en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 10429
- Pregunta núm. 274/13, relativa a la situación de la plantilla de trabajadores sanitarios y no sanitarios del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros. 10430
- Pregunta núm. 275/13, relativa al respaldo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la continuidad en el trabajo de la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), tras el recorte de casi un 90% en la ayuda recibida del IASS en 2012 10431
- Pregunta núm. 276/13, relativa a la ejecución de las obras del colegio de infantil y primaria Valdespartera II 10431
- Pregunta núm. 277/13, relativa a la posible eliminación de una profesora en el centro rural agrupado Bécquer 10432
- Pregunta núm. 278/13, relativa a las medidas para asegurar el equipamiento del CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza 10432
- Pregunta núm. 282/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a enero de 2012. 10433
- Pregunta núm. 283/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a febrero de 2012 10433

Pregunta núm. 284/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a marzo de 2012	10434	Pregunta núm. 297/13, relativa a la forma de elaboración de un nuevo Plan del carbón (2013-2018)	10440
Pregunta núm. 285/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a abril de 2012	10434	Pregunta núm. 299/13, relativa a la elaboración de un nuevo Plan del carbón (2013-2018)	10441
Pregunta núm. 286/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a mayo de 2012.	10435	Pregunta núm. 300/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de «dar continuidad al programa de autocontrol domiciliario a las personas anti-coaguladas» en 2013, tras la aprobación de la enmienda núm. 795 al Proyecto de Ley de Presupuestos de Aragón para 2013	10441
Pregunta núm. 287/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a junio de 2012	10435	Pregunta núm. 301/13, relativa a la fecha de conformación de la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente contemplado en el título octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013	10442
Pregunta núm. 288/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a julio de 2012.	10436	Pregunta núm. 302/13, relativa a las acciones que el Gobierno de Aragón tiene previsto incluir en el Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente contemplado en el título octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013	10443
Pregunta núm. 289/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a agosto de 2012.	10436	Pregunta núm. 303/13, relativa a las acciones determinadas por la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente contemplado en el título octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013	10443
Pregunta núm. 290/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a septiembre de 2012	10437	Pregunta núm. 304/13, relativa a la colaboración con otras administraciones y entidades públicas o privadas en el Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013	10444
Pregunta núm. 291/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a octubre de 2012	10437	Pregunta núm. 305/13, relativa a la identidad de las personas que conforman la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013	10445
Pregunta núm. 292/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a noviembre de 2012	10438	Pregunta núm. 306/13, relativa a la planificación prevista en relación con las residencias públicas de personas mayores en Aragón	10446
Pregunta núm. 293/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a diciembre de 2012.	10438		
Pregunta núm. 294/13, relativa a las comisiones de servicio existentes en el sector sanitario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia	10439		
Pregunta núm. 295/13, relativa a las comisiones de servicio creadas en la presente legislatura en el sector sanitario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia	10439		
Pregunta núm. 296/13, relativa a las personas que son titulares de las comisiones de servicio del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia	10440		

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 10446

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 y 14 de diciembre de 2012 10447

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de junio de 2012 10454

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 13 de julio de 2012 10456

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 26 de septiembre de 2012 10457

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 3 de octubre de 2012. 10459

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 24 de octubre de 2012. 10460

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 7 de noviembre de 2012. 10461

Acta de la sesión núm. 30 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de noviembre de 2012. 10462

Acta de la sesión núm. 31 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de noviembre de 2012 10463

Acta de la sesión núm. 32 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 13 de noviembre de 2012. 10464

Acta de la sesión núm. 33 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 13 de noviembre de 2012. 10465

Acta de la sesión núm. 34 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de noviembre de 2012. 10466

Acta de la sesión núm. 35 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de noviembre de 2012. 10467

Acta de la sesión núm. 36 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2012. 10467

Acta de la sesión núm. 37 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2012. 10468

Acta de la sesión núm. 38 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 16 de noviembre de 2012. 10469

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de diciembre de 2012. 10470

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Programa de fiscalización para el año 2013 de la Cámara de Cuentas de Aragón. 10472

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación del Estatuto de Autonomía de 2007 estableció una serie de variaciones que afectaban, entre otras, a lo dispuesto en la Ley 1/1995 del Presidente y el Gobierno de Aragón, que hizo necesaria modificarla para perfeccionar los mecanismos de organización y funcionamiento de la formación del Gobierno y su estructura en aras de una mayor eficacia en el ejercicio de sus funciones.

La Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, establece las obligaciones que incumben a los miembros del Gobierno y a los altos cargos de la Administración General del Estado para prevenir situaciones que puedan originar conflictos de intereses.

La presente Ley pretende optimizar la Ley del Presidente y el Gobierno de Aragón en materia de incompatibilidades y conflictos de intereses de miembros del gobierno, altos cargos y demás cargos públicos, así como el control de las incompatibilidades en la percepción de indemnizaciones por parte de los mismos.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único.

La Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. El apartado 2 del artículo 34 queda redactado del siguiente modo:

«En los casos previstos en el apartado anterior, los interesados no podrán percibir, por los indicados cargos o actividades compatibles, dietas o indemnizaciones económicas alguna.»

Dos. Se añade un nuevo párrafo al punto 1 del artículo 36 con el siguiente texto:

«A tal efecto, los miembros del Gobierno formularán una declaración de sus actividades profesionales, mercantiles o laborales que hubieran desempeñado durante los dos años anteriores a su toma de posesión como alto cargo. Esta declaración comprenderá una relación pormenorizada de sus intereses referida al citado periodo de dos años.»

Tres. Se añade un artículo 36 bis con el siguiente texto:

«Durante los dos años siguientes a la fecha de su cese los miembros del Gobierno de Aragón así como los altos cargos de la administración autonómica no podrán desempeñar sus servicios en empresas o sociedades privadas relacionadas directamente con las competencias del cargo desempeñado.»

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 18 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de

16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón tiene establecido un régimen retributivo de los Diputados que consiste en un régimen de dedicación exclusiva, para el que existe un sistema retributivo fijo, y, por otra parte, un régimen de dedicación no exclusiva, con unas retribuciones por asistencia, dejando a la libre voluntad de los parlamentarios la decisión de optar por uno u otro de estos regímenes.

La Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el capítulo III del Título I regula el régimen de incompatibilidades de los diputados a Cortes de Aragón.

La finalidad de esta ley es la extensión del actual régimen de incompatibilidades en cuanto a sus retribuciones económicas se refiere, a través de la modificación del artículo 5 bis de la Ley electoral de la Comunidad Autónoma, de forma que los parlamentarios aragoneses no puedan percibir ninguna percepción adicional que no sea la dispuesta en el sistema retributivo establecido por la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único.

La Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón queda modificada en los siguientes términos:

Uno. En el apartado 1 del artículo 5 Bis se suprime lo siguiente:

«sin perjuicio de las dietas, indemnizaciones o asistencias que les correspondan por el desempeño de otro u otros cargos.»

Disposición Final.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 18 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 21/13, sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 21/13, sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la violencia contra las mujeres con discapacidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia de género padecen una doble discriminación que se ve agravada debido a su mayor indefensión y/o dependencia y al posible ambiente de sobreprotección en el que viven algunas de ellas.

Es necesario mejorar las medidas puestas en marcha y la implementación de otras nuevas para disponer de más datos sobre la situación real de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género que contribuyan a facilitar el conocimiento de la incidencia de la violencia de género en este colectivo, la detección de los posibles casos, y las causas y efectos de la violencia sobre estas mujeres. De este modo, se contribuirá a visibilizar la situación de discriminación y vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género; servirá también para avanzar en los protocolos de actuación existentes en casos de violencia de género y adaptarlos a las situaciones de diversidad funcional existente, ampliando el conocimiento de estas circunstancias especiales al conjunto de operadores jurídicos y sociales en materia de violencia de género y con los servicios de atención a la discapacidad; sensibilizando específicamente al conjunto de la ciudadanía al respecto y avanzando progresivamente en la adaptación de las medidas y servicios que se implementen a sus necesidades y demandas específicas.

Por todo ello, es preciso avanzar en la disponibilidad de indicadores y datos desagregados dirigidos a analizar la magnitud, evolución e incidencia de la violencia de género en las mujeres con discapacidad, lo que redundará en la transversalidad y accesibilidad de las medidas impulsadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Garantizar el acceso de las mujeres con discapacidad a los recursos existentes para la atención y la protección integrales a las víctimas de violencia de género, conforme al principio de accesibilidad universal.

2) Investigar, trabajar y erradicar las formas de violencia contra las mujeres con discapacidad, en sus diferentes edades, con especial atención a las mujeres mayores y mujeres que residan en las zonas rurales.

3) Mejorar la información correspondiente, así como su divulgación y extensión en los materiales de prevención de violencia de género, entre las asociaciones y entidades especializadas en discapacidad, con el fin de avanzar en la detección de casos y en la adaptación de servicios que atiendan a dichas circunstancias.

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 23/13, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/13, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el edificio histó-

rico de la Estación de ferrocarril de Canfranc, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de enero de 2013, el Ministerio de Fomento, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), el Ayuntamiento de Canfranc, el Consorcio Urbanístico Canfranc 2000 y la sociedad pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., firmaron una Adenda al Convenio de colaboración, suscrito el 11 de octubre de 2005 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la rehabilitación gestión de la promoción y desarrollo urbanístico de la estación de ferrocarril de Canfranc.

La cláusula segunda, apartado A.4, del Convenio de 2005 establecía que el ADIF se comprometía a «ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Aragón la propiedad del edificio histórico de la Estación de Ferrocarril de Canfranc» y que «la Comunidad Autónoma de Aragón destinará este edificio a aquellos usos que resulten compatibles con el mantenimiento de la titularidad pública del inmueble, posibilitando su rehabilitación y haciendo viable los objetivos señalados en este convenio».

La Adenda de 2013 modifica esta cláusula de forma que ADIF se compromete a «transmitir a la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, la propiedad del edificio histórico de la Estación de Ferrocarril de Canfranc por un precio global y a un tanto alzado de 310.602 euros, más el IVA que legalmente corresponda». La razón para este cambio es, tal y como señala la Adenda, «que se ha puesto de relieve la conveniencia de tramitar una enajenación a título oneroso de no limitar el uso futuro de la estación».

La nueva cláusula también añade que, «en el caso de que por cualquier causa y dentro del plazo de 30 años a contar desde la firma del presente documento, Suelo y Vivienda de Aragón, SLU, transmitiese a un tercero el inmueble enajenado por ADIF, esta última entidad pública tendrá derecho a percibir el 50% de la plusvalía que se produjese para esa administración autonómica».

Además, respecto al espacio circundante a la estación, la Adenda establece que el uso de 4.403 metros cuadrados, de una superficie total de 14.228, «solo se cederá a Suelo y Vivienda de Aragón una vez que esta sociedad pública acometa a exclusiva cuenta y cargo» distintas obras de reposición de instalaciones ferroviarias (modificación del haz de vías actual y del acceso ferroviario al cocherón, etc.).

Estas condiciones perjudican ostensiblemente los intereses de Aragón y no garantizan la propiedad pública por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón de la estación de Canfranc, un inmueble declarado Bien de Interés Cultural (BIC).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia patrimonial, arquitectónica, histórica y simbólica del Edificio Histórico de la Estación de Ferrocarril de Canfranc, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar, en el plazo de tres meses, las acciones pertinentes para que la Diputación General de Aragón pase a ser la propietaria única del Edificio Histórico de la Estación de Ferrocarril de Canfranc, ahora en manos de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, SLU.

2. Garantizar la titularidad, actual y futura, de la Diputación General de Aragón sobre la propiedad del Edificio Histórico de la Estación de Ferrocarril de Canfranc, sin ventas o cesiones a terceros.

3. Dirigirse al Gobierno central para solicitar la reinversión, por parte del Ministerio de Fomento y del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), del coste de la adquisición de la Estación de Canfranc (310.062 euros más IVA) en las obras de reposición de instalaciones ferroviarias en la parcela de 4.403 metros cuadrados de naturaleza demanial ferroviaria que no se ha incluido en la cesión de uso del espacio circundante de la estación de Canfranc, así como en la línea ferroviaria del Canfranc para compensar el compromiso recogido en el antiguo convenio de ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Aragón la propiedad del edificio.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 24/13, sobre el futuro de la central térmica de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/13, sobre el futuro de la central térmica de Andorra, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al futuro de la Central Térmica de Andorra, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía es uno de los sectores económicos más relevante y estratégico de la Comunidad de Aragón. Tiene un peso considerable en la actividad económica y representa una parte muy estimable de nuestro Producto Interior Bruto. Contamos con varios recursos en Aragón para generar energía, siendo el carbón uno de ellos.

A pesar de la reconversión de la minería, Aragón continúa manteniendo en explotación minas de carbón tanto de interior como a cielo abierto, siendo su minería la más competitiva del Estado. Hoy en día, todavía dependen de este sector más de 500 mineros repartidos en las dos cuencas activas, la Zaragoza en la Comarca del Bajo Cinca y la Turolese en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

El carbón aragonés viene siendo utilizado para generar energía eléctrica a través de su procesamiento en la Central Térmica Teruel, ubicada en Andorra, y la Central Térmica de Escucha, que acaba de ser clausurada después de más de 40 años de actividad. El complejo industrial de Andorra cuenta con más de 400 trabajadores directos y cientos de empleos eventuales, necesarios cada año para los períodos de revisión y actualización de la Central. Además, también debemos contabilizar los cuatro empleos indirectos que se generan por cada empleo en el sector minero-eléctrico.

Es indiscutible que la minería del carbón primero y el binomio minería-electricidad más tarde, han sido elementos clave en la evolución de la economía turolese. Son los dos factores en torno a los cuales gira la historia de la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, que, junto con la comarca Cuencas Mineras, han concentrado la actividad minera de la provincia de Teruel.

La comarca de Andorra desde hace décadas se ha dedicado casi exclusivamente a la minería del carbón y la producción de energía eléctrica. Esta especialización ha conseguido mantener una de las cotas de densidad de población más altas de la provincia, de modo que el municipio de Andorra, que tiene la capitalidad de la comarca, es el tercero de mayor número de habitantes de la provincia.

Dado que el sector minero-eléctrico ocupa de forma directa e indirecta a la mayor parte de los/as trabajadores/as en activo de Andorra y comarca, ante el anunciado cierre de las minas de acuerdo a las directrices europeas, el gran reto para el nuevo siglo lo representa la diversificación económica de la zona si se quiere evitar que la comarca sufra el mismo proceso que ha caracterizado a toda la provincia y la región: la despoblación paulatina de amplios núcleos rurales en beneficio de ciudades más grandes y dinámicas.

El origen de la Central Térmica de Andorra se remonta al aumento de la demanda de energía eléctrica que hubo en España en la década de los años setenta debido principalmente a la crisis del petróleo y dado lo obsoletas que se estaban quedando centrales como la de Aliaga (Teruel) y la de Escatrón (Zaragoza), lo que motivó la necesidad de construir nuevos centros

productores que abasteciesen de energía al sistema eléctrico nacional.

Después de numerosos estudios, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, S.A. (ENDESA) optó por construir una central térmica en Andorra para consumir el lignito de las cuencas mineras turolenses, que es la reserva de carbón de mayor potencial y vida útil de España. Las obras tuvieron una duración aproximada de cuarenta meses. El grupo 1 se acopló a la red eléctrica en marzo de 1979, el grupo 2 en diciembre del mismo año y el grupo 3 en abril de 1980. Se inauguró oficialmente en noviembre de 1981 con el nombre de Central Térmica Teruel.

Para abastecerla de agua, se contó con el pantano de Calanda, que mediante dos bombeos se impulsa a la central.

Para cumplir la normativa medioambiental referente a la composición de los gases emitidos a la atmósfera que en cada momento fija la Administración, a lo largo de estos años de vida de la central, ENDESA ha ido realizado una serie de inversiones para adaptarse a la legislación. Las más importantes han sido:

- El parque de homogeneización de carbones, donde se mezclan para conseguir una calidad constante.
- Mejora en la recepción y toma de muestras del carbón que llega a la central.
- El lavadero de carbón.
- La planta de desulfuración de gases de la combustión.

La Central Térmica de Andorra ha sido un elemento fundamental en el desarrollo económico de la comarca, incluso de la provincia. Las grandes cantidades de materia prima que necesita para su funcionamiento, 14.000 toneladas de carbón y 2.000 toneladas de caliza cada día, implican una considerable cantidad de puestos de trabajo para su producción y transporte, además de los puestos de trabajo directos para el funcionamiento de la Central y las empresas auxiliares de servicios con las que cuenta. Todo ello hace que la Central sea una fuente de riqueza y de empleo para toda su zona de influencia.

Tras 33 años en funcionamiento y con continuas adaptaciones y actualizaciones medioambientales, ENDESA tiene que tomar la mayor decisión este año 2013 sobre el futuro de la Central Térmica de Andorra para poder cumplir con la adaptación a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión. De no hacer una inversión que podría rondar los 200 millones de euros, la Central tendría que acogerse, al igual que lo hizo la Central Térmica de Escucha hoy cerrada, al programa de las últimas 20.000 horas de funcionamiento de acuerdo al Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, que supondría el cierre antes del año 2018.

Sin la Central, evidentemente se cerrarían las pocas minas activas y rentables en Aragón y la población de Andorra y comarca se vería avocada a una profunda emigración por falta de actividad. En este contexto, no ayuda que el Ministerio de Industria imponga recortes al sector del carbón en los Presupuestos Generales del Estado, como ha ocurrido en 2012 y 2013. Tampoco ayuda que no desvele cuál es su posición con respecto al mantenimiento de la actividad minera del carbón, ni concrete si prorrogará el Real Decreto-Ley de Res-

tricciones por Garantía de Suministro —conocido popularmente por el Real Decreto-Ley del Carbón—, ni si mantendrá las ayudas al carbón con un nuevo «plan nacional de reserva estratégica de carbón 2013-2018 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras».

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante la incertidumbre de la minería del carbón y conscientes de la situación que viven las comarcas mineras, manifiestan su preocupación por el futuro del carbón y la Central Térmica de Andorra, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dar absoluta prioridad, en el marco de la Estrategia Aragonesa para la Competitividad y el Crecimiento, al sector productivo energético de Aragón, ayudando con todos los recursos que tiene a su alcance la Administración de la Comunidad a mantener en el futuro la actividad de la Central Térmica de Andorra por su influencia económica en la provincia de Teruel y especialmente en la comarca Andorra-Sierra de Arcos.

2.º Reunirse con el responsable en Aragón, el Consejero Delegado y el Presidente de ENDESA para trasladar en nombre del Gobierno de Aragón el interés de contribuir a garantizar la actividad de la Central Térmica de Andorra.

3.º Encomendar al Consejero de Industria e Innovación, junto con el Consejero de Medio Ambiente, que colabore estrechamente con la Dirección de ENDESA en Aragón para coordinar los trabajos técnicos necesarios para que la Central Térmica de Andorra pueda adaptarse a la directiva europea sobre emisiones industriales de grandes instalaciones de combustión, siempre bajo la óptica del cumplimiento escrupuloso de la legislación medioambiental vigente.

4.º Realizar ante el Ministerio de Industria todas y cada una de las gestiones necesarias para contribuir a garantizar la actividad de la minería del carbón, despejando las incertidumbres que hoy se ciernen sobre este sector.

Zaragoza, a 16 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 26/13, sobre la disolución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/13, sobre la disolución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la disolución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 4 de octubre de 2006, el Gobierno de Aragón suscribió un convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros, Jaca, Fraga y Tarazona y con «MAZ», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, para la constitución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución. El Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución es una entidad jurídica pública integrada en el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

La Orden de 5 de octubre de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración en cuestión, reconoce los Centros Sanitarios de Alta Resolución como un modelo asistencial con el que se pretende garantizar la accesibilidad óptima de los ciudadanos a los dispositivos sanitarios especializados, disminuir los tiempos de demora y descentralizar sin merma de la calidad, buena parte del trabajo de los centros de referencia.

El Consorcio de Salud es la entidad pública encargada de dirigir y coordinar la gestión de la red de centros de Alta Resolución de Aragón: Hospital de Alta Resolución del Pirineo (Jaca); Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas (Ejea de los Caballeros); Centro Sanitario de Alta Resolución Moncayo (Tarazona) y Centro Sanitario de Alta Resolución Bajo Cinca-Baix Cinca (Fraga).

El presupuesto para el ejercicio 2012 (22.000.025 euros) tuvo un incremento del 0,9 % respecto del anterior. En su Comparecencia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia el pasado 15 de marzo de 2012, el director gerente del Consorcio, Javier Font, explicó que se había cerrado el ejercicio 2011 con una deuda de 4.113.000 euros que, sumada a la deuda del año anterior, 2010, asciende a 7.367.000 euros. A esa deuda habría que sumar la contraída con entidades de crédito y acreedores. A fecha 31 de diciembre de 2011, el total adeudado era de más de once millones de euros. En el trascurso de dicha

intervención, el Sr. Font reconoció que, por ejemplo, la asistencia médica en el Consorcio resulta un 25% más cara que en centros de la red pública aragonesa, desde el punto de vista del coste de personal.

Para el ejercicio 2013 la estimación de gastos del presupuesto asciende a 18.831.375 euros, de los que 14.849.100 euros corresponden a gastos de personal, 3.878.775 euros a gastos en bienes corrientes, 67.500 euros a inversiones y 36.000 euros a gastos financieros. El presupuesto del ejercicio 2013 supone, por tanto, una reducción del 14,50% respecto del aprobado inicialmente para el ejercicio 2012. Tal como señala expresamente la valoración económica del presupuesto de gastos con ese presupuesto no se podrá hacer frente a la deuda acumulada al cierre del ejercicio 2012.

En el momento actual, no hay ninguna prueba determinante para defender el modelo del Consorcio como un modelo que ofrezca una respuesta de mayor calidad en la prestación sanitaria que el Servicio Aragonés de Salud, público y de gestión pública, que es que debería poder garantizar la mejor atención posible en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Integrar en la red pública del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo máximo de un año, el Hospital de Alta Resolución del Pirineo (Jaca) y los Centros de Alta Resolución Cinco Villas (Ejea de los Caballeros), Moncayo (Tarazona) y Bajo Cinca-Baix Cinca (Fraga) y su personal, dotándoles de los recursos adicionales suficientes para garantizar una prestación sanitaria de calidad a la ciudadanía.

— Extinguir y disolver el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución una vez producida la integración de dichos centros.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 31/13, sobre los festejos taurinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/13, sobre los festejos taurinos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los festejos taurinos, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, a través de su Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha iniciado, según diversas fuentes, los trámites para proteger la tauromaquia mediante la declaración de la mal llamada fiesta de los toros, como «Bien de Interés Cultural». Fiesta que, en esencia, no es más que un espectáculo cruento, que atenta contra los más elementales derechos de los animales y que pretende hacer de la crueldad, cultura.

La realidad marcada por la sociedad y la tendencia a la baja en el apoyo por las corridas de toros es palpable y constatable; baste como ejemplo que los festejos taurinos en España se han reducido desde 2007 en más de un 37%, hecho que ha llevado a que este año, el 77% de las corridas de toros se hayan celebrado en 4 comunidades autónomas, como son Andalucía, Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla-León.

En lo que respecta a Aragón, la tendencia es similar y los festejos taurinos siguen reduciéndose, pues este año 2012 se han celebrado en torno a un 10% menos que en el 2011.

Por todo ello, y sin entrar en las importantes cantidades de dinero público que están sirviendo para mantener artificialmente las corridas de toros, es evidente que una medida como esta, la declaración de Bien de Interés Cultural de las Corridas de Toros en Aragón, lejos de acercar a este Gobierno con las medidas que solicita la mayoría social aragonesa, lo separa una vez más.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan la declaración de las corridas de toros como «Bien de Interés Cultural» en nuestra Comunidad Autónoma e instan al Gobierno de Aragón a la paralización de cualquier expediente que tuviera como objeto tal fin.

2. Instan al Gobierno de Aragón a retirar todo tipo de apoyo económico o de cualquier otro tipo a las corridas de toros, ya sea directa o indirectamente.

3. Instan al Gobierno de Aragón a que se cumpla con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 7/2010,

General de la Comunicación Audiovisual, y de esta forma, no se retransmitan corridas de toros en la cadena pública aragonesa en horario infantil.

Zaragoza, a 21 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 33/13, sobre las actuaciones urgentes para atenuar los daños producidos por la avenida del río Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/13, sobre las actuaciones urgentes para atenuar los daños producidos por la avenida del río Ebro, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las actuaciones urgentes para atenuar los daños producidos por la avenida del río Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El progresivo incremento de los caudales de la cuenca del río Ebro, producidos por el deshielo y por las últimas lluvias, ha anegado a miles de hectáreas de cultivo de cereal, ha afectado a numerosas explotaciones ganaderas, con los consiguientes perjuicios económicos y ha obligado a la evacuación de habitantes de distintos municipios de la ribera del Ebro.

Las diferentes administraciones deben poner todos sus esfuerzos en compensar a los afectados por la crecida del río, en reparar las infraestructuras que hayan sido dañadas, y realizar una limpieza del cauce del

ría, especialmente, en las zonas donde se producen mayores retenciones de caudales.

Es necesario señalar que, en los últimos años, pese a que las distintas administraciones han acometido, en el ámbito de sus competencias, diversas actuaciones para prevenir este tipo de avenidas fluviales, a través de limpieza de tramos o reparación de diques y defensas, la existencia de algunas zonas condicionadas medio ambientalmente bien por ser Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), bien por ser Lugares de Interés Comunitario (LIC), o bien porque deban someterse a evaluación de impacto ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente, no han permitido actuar sobre esas zonas todo lo que hubiera sido deseable para preservar situaciones como las que periódicamente se producen, en los meses de enero y febrero, en las localidades de la ribera del Ebro.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro, y en el ámbito de sus respectivas competencias, coordine con los municipios afectados por las inundaciones producidas por la última avenida del río Ebro, un plan urgente de actuaciones en las que se determinen:

1. Las ayudas a los agricultores y ganaderos afectados por los daños materiales ocasionados por las avenidas del río Ebro del pasado mes de enero, así como a los municipios con infraestructuras dañadas en su casco urbano.

2. La reparación de los diques y protecciones de los distintos municipios afectados de la Ribera del Ebro.

3. La limpieza y mantenimiento del cauce y de las riberas, especialmente en las zonas del río en el que se producen grandes retenciones del caudal.

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

El Portavoz
JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/13, sobre las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en

virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las líneas ferroviarias y de autobús en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ministra de Fomento, Ana Pastor, no desveló sus planes sobre los recortes de los servicios de trenes en Aragón en la visita que hizo a Canfranc el pasado 14 de enero de 2013. Ni el Gobierno de Aragón ni el Gobierno central ha aclarado en el mes de enero cómo va a afectar el plan de racionalización del transporte ferroviario de viajeros a aquellos que no han sido declarados de servicio público.

A pesar de la importancia de las comunicaciones por ferrocarril entre Zaragoza-Teruel-Valencia, Zaragoza-Caspe-Mora, Zaragoza-Monzón-Lérida, Zaragoza-Jaca, ni la Ministra Ana Pastor ni la Presidenta Luisa Fernanda Rudi desvelaron el futuro de estas líneas.

Paralelamente se va conociendo los recortes en las líneas de autobús entre Zaragoza-Teruel y Valencia y en otras líneas rurales. El último recorte de líneas de autobús es la supresión el pasado 11 de enero de 2013 de la línea de autobús entre Zaragoza-Teruel y Valencia todos los viernes a las 22 horas. Dada la importancia de las comunicaciones para equilibrar el territorio, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Clarificar cuanto antes el denominado plan de racionalización del ferrocarril y a mantener las líneas ferroviarias de Aragón, conveniadas con RENFE, dada su importancia para equilibrar el territorio.

2. Mantener las líneas de autobús que contribuyen a mejorar las comunicaciones con el medio rural.

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 20/13, sobre las ayudas para modernizar explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/13, sobre las ayudas para modernizar explotaciones agrarias, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las ayudas para modernizar explotaciones agrarias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones se están convirtiendo en un elemento fundamental para crear empleo en el medio rural. Durante los dos últimos años la resolución de estas ayudas por unas razones u otras se ha demorado por parte de la Administración. Dada la crisis económica que se extiende al medio rural se hace necesario que la convocatoria de ayudas se publique antes para que los agricultores y ganaderos se planifiquen y también que se resuelva antes la misma. Estas medidas ayudarían a crear empleo al igual que ayudaría a que el servicio de prevención y extinción de incendios se prolongara durante los doce meses del año. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a publicar a principios de año de 2013 la convocatoria de ayudas para modernizar explotaciones agrarias, incorpo-

rar jóvenes agricultores y contribuir a crear empleo en el medio rural en estos momentos de crisis, así como a resolver con agilidad dichas ayudas para dinamizar el sector.

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 22/13, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de control de nidos de cigüeña blanca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/13, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa de control de nidos de cigüeña blanca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración y puesta en marcha de un programa de control de nidos de cigüeña blanca, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) es la mayor de las aves que nidifican en nuestros municipios. Su tamaño grande, pues alcanza el metro de altura, con una envergadura de dos metros y un peso que se sitúa entorno a los cuatro kilos, así como su característico

plumaje blanco y negro, junto a sus patas y pico alargados de color rojo, la hacen inconfundible.

La población aragonesa se ubica a lo largo de los principales cursos fluviales, centrándose fundamentalmente en las provincias de Huesca y Zaragoza, aunque también en la de Teruel la población ha aumentado ligeramente. En total, y tras la puesta en marcha de un programa de recuperación en la década de los años 90 del pasado siglo, la población en el último censo, que data de 2004, se situaba por encima de las 1200 parejas reproductoras en Aragón, población que actualmente podría rondar las 1800 parejas.

En los últimos años ha sufrido dos cambios considerables. De un lado, el hecho de que parte de la población ha perdido su carácter migratorio, aunque sí que realiza migraciones parciales, concentrándose parte de la población en los vertederos de basura. Además, parte de la población de cigüeñas europeas pasa el invierno en nuestra Comunidad. El segundo cambio importante para ellas es que, con la puesta en marcha de regadíos, el volumen de sus presas alimenticias ha aumentado, por lo que, si a esto le sumamos una menor mortandad por ausencia de desplazamientos migratorios y una productividad de entre 2 y 4 pollos, tenemos como resultado un aumento considerable de su población. No obstante, no debemos olvidar que la cigüeña es una especie beneficiosa para la agricultura por el tipo de presas que consume.

Los nidos de las cigüeñas son construidos generalmente sobre infraestructuras humanas tales como edificios (muy frecuentemente iglesias), torres eléctricas o incluso grúas y, cada vez en mayor número, en árboles grandes formando colonias de varias parejas.

La mayor parte de los nidos que ocupan infraestructuras humanas producen o pueden producir daños en las que se asientan. Daños como consecuencia del paulatino aumento de volumen y peso que se origina al depositar las cigüeñas abundante tipo de materiales para construir sus nidos. Esto ha provocado que, para evitar daños mayores, se acometan acciones puntuales que suelen tender a la supresión de nidos, solución esta que no siempre es la más recomendable y que, desde luego, suele no tener gran éxito habida cuenta de que la tendencia de las cigüeñas es volver a reconstruir sus nidos en los mismos lugares.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un programa de control de nidos de cigüeña blanca en Aragón que cuente, al menos, con el concurso de las entidades locales implicadas y las asociaciones conservacionistas y que debe permitir, por un lado, aminorar el volumen y peso de los mismos con la necesaria frecuencia, garantizando la efectiva coexistencia de la especie en sus lugares de nidificación, y, por otro lado, la formación de colonias artificiales en lugares en donde no ocasionen daños a las infraestructuras humanas.

Zaragoza, a 15 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 25/13, sobre el pago de las cantidades correspondientes al Programa de ayudas para materia curricular, curso 2012-13, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/13, sobre el pago de las cantidades correspondientes al Programa de ayudas para materia curricular, curso 2012-13, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al pago de las cantidades correspondientes al Programa de ayudas para material curricular, curso 2012-13, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las 200 librerías y quioscos aragoneses adheridos al Programa de ayudas para el material curricular del curso 2012-13 no han cobrado todavía las cantidades correspondientes, por parte del Departamento de Educación.

Ya han transcurrido 4 meses desde que se produjeron las ventas del material curricular a las familias, en el inicio del curso actual, y no han recibido ninguna cantidad del Gobierno de Aragón, lo que en algunos casos empieza a provocar situaciones delicadas en los establecimientos afectados que, en algunos casos, incluso tuvieron que solicitar préstamos a las entidades bancarias para poder hacer frente a la compra de los materiales curriculares, y que se suman a la caída de ventas del sector debida a la crisis económica.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con carácter de urgencia, proceda al pago de las cantidades correspondientes al Programa de ayudas para material curricular, curso 2012-13, debido al tiempo transcurrido y a las consiguientes pérdidas económicas de los establecimientos afectados.

Zaragoza, a 16 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 27/13, sobre garantía juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/13, sobre garantía juvenil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre garantía juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento Europeo, en su sesión del 16 de enero de 2013, aprobó una Resolución sobre Garantía Juvenil, en la que pide a los Ministros de Empleo de la Unión Europea la puesta en marcha de sistemas de Garantía Juvenil en todos los Estados miembros. La Garantía Juvenil no constituye una garantía de empleo, sino un instrumento que permite asegurar que todos los ciudadanos y residentes de la Unión de hasta 25

años, así como los jóvenes menores de 30 años que se hayan graduado recientemente, reciban una buena oferta de empleo, educación continua o formación de aprendiz en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal.

El Parlamento hace hincapié en su Resolución en que los sistemas de Garantía Juvenil han de poder optar a formas específicas de financiación europea, especialmente en los Estados miembros que registran las mayores tasas de desempleo juvenil, como es el caso del Estado español. Así, el Parlamento considera que el Fondo Social Europeo (FSE) ha de estructurarse de manera que permita la financiación de la Garantía Juvenil y que, en consecuencia, debe asignarse al FSE al menos un 25 % de los Fondos Estructurales.

Igualmente, el Parlamento Europeo señala que los sistemas de Garantía Juvenil han de acompañarse de un marco de calidad que permita garantizar que las ofertas de empleo, formación o educación incluyen unas condiciones salariales, de trabajo y de salud y seguridad adecuadas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central a fin de que, durante el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) de la Unión Europea que se celebrará en febrero de 2013, la Ministra de Empleo y Seguridad Social impulse la puesta en marcha de sistemas de Garantía Juvenil, con financiación suficiente del Fondo Social Europeo (FSE), que permitan asegurar que todos los ciudadanos y residentes de la Unión de hasta 25 años, así como los jóvenes menores de 30 años que se hayan graduado recientemente, reciban una buena oferta de empleo, educación continua o formación de aprendiz en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal, todo ello garantizando con unas condiciones salariales, de trabajo y de salud y seguridad adecuadas.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 28/13, sobre el CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/13, sobre el CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza, solicitando su tramitación en la Comisión Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según hemos conocido, las obras para ampliar equipamientos del Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdespartera 2, del barrio de Valdespartera de Zaragoza, van a sufrir retraso como consecuencia de la renuncia de la empresa adjudicataria.

Conocemos, igualmente, que el Departamento ya ha iniciado los trámites para adjudicar nuevamente la construcción a una de las empresas que licitaron en su día. Es evidente que este nuevo proceso de adjudicación de la obra va a suponer un retraso en la entrega, lo que, de no adoptar medidas extraordinarias y urgentes, supondrá que muy probablemente no estará operativa para la fecha del inicio del curso escolar 2013-2014.

Ello es motivo de preocupación para la ciudadanía residente en el ámbito de influencia de este centro escolar público, que esperaba que el alumnado ya matriculado, así como el que pudiera optar por este centro, pudiera ser atendido en su escolarización desde el primer día de clase.

Consideramos urgente la adopción de las medidas administrativas necesarias para que la renuncia de la empresa adjudicataria y el proceso de adjudicación a una nueva empresa no supongan un retraso en la disponibilidad del nuevo equipamiento.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar al máximo los trámites de nueva adjudicación de la obra del CEIP Valdespartera 2 y a tomar todas las medidas administrativas y económicas necesarias que permitan contar con el nuevo equipamiento desde el inicio del curso escolar 2013-2014.

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 29/13, sobre la aportación al plan de pensiones de los salarios no percibidos por ejercer el derecho de huelga el 14 de noviembre de 2012, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/13, sobre la aportación al plan de pensiones de los salarios no percibidos por ejercer el derecho de huelga el 14 de noviembre de 2012, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aportación al plan de pensiones de los salarios no percibidos por ejercer el derecho de huelga el 14 de noviembre de 2012, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, dispone lo siguiente:

«Sexta.— Fondo de Acción Social en favor del personal.

1. En el Programa 313.5, "Acción Social en favor del personal", se dota la cuantía correspondiente al Fondo de Acción Social por un importe de tres millones de euros. Dicho importe se entenderá referido a los empleados públicos de la totalidad de los ámbitos sectoriales de la Administración de la Comunidad Autónoma y se distribuirá según lo pactado en los acuerdos Administración-Sindicatos.

2. La citada partida financiará las ayudas de acción social y en su caso las aportaciones del promotor al Plan de Pensiones.

3. El Consejero de Hacienda y Administración Pública podrá autorizar las transferencias de crédito que sean necesarias para la gestión del Fondo de Acción Social.»

En consonancia con esta previsión, en el programa 313.5, Acción Social en Favor del Personal, del Servicio 06, Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, de la Sección 12, Departamento de Hacienda y Administración Pública, de los citados Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013 se dotan créditos por importe de tres millones de euros. Sin embargo, los Presupuestos no prevén aportación del promotor al Plan de Pensiones.

Según datos facilitados por el Gobierno de Aragón, la cantidad resultante de los salarios no percibidos el pasado 14 de noviembre de 2012 por parte de aquellos empleados públicos que ejercieron su derecho de huelga asciende a un total de 841.140,30 euros.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aportar al Plan de Pensiones de los empleados públicos la cantidad resultante de los salarios no percibidos el 14 de noviembre de 2012 por aquellos empleados públicos que ejercieron su derecho de huelga, que asciende a un total de 841.140,30 euros.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 30/13, sobre la mayor seguridad en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/13, sobre la mayor seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mayor seguridad en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia en el medio rural implica hacer frente a una serie de limitaciones, cuya resolución, destinada a la supervivencia e impulso de nuestros pueblos, debe favorecerse desde las diferentes instituciones.

Durante los últimos años, los habitantes de los municipios aragoneses han sido víctima de una nueva, y grave, amenaza: el incremento exponencial de la delincuencia.

A menudo son enormes las inversiones que un agricultor o ganadero medio debe realizar para poder llevar a cabo su actividad. Los diferentes colectivos y representantes han venido demandando actuaciones que les permitan seguir trabajando y, en definitiva, vivir seguros.

Sin embargo, desde el Gobierno Central, así como desde el Gobierno de Aragón, faltan medidas específicas para prevenir y combatir los delitos que se cometen en el medio rural, especialmente, durante la época invernal.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un Plan en coordinación con el Gobierno Central, los ayuntamientos y las comarcas para mejorar la seguridad en el medio rural. Este Plan debería incluir:

1. Un incremento de los efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil para mejorar la seguridad en el medio rural durante todo el año, sobre todo en aquellos periodos en los que aumentan estadísticamente los delitos, principalmente en invierno.

2. Una campaña informativa, coordinada con las organizaciones profesionales agrarias, los ayuntamientos y comarcas, de cara a mejorar la prevención.

3. Un incremento paulatino de las dotaciones de la Unidad Adscrita en Aragón.

4. Un incremento de la coordinación, con reuniones periódicas, entre los efectivos de seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional, Unidad Adscrita) así como con las dotaciones de policía local.

Zaragoza, 18 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 32/13, sobre el colegio de educación infantil y primaria Valdespartera 2, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/13, sobre el colegio de educación infantil y primaria Valdespartera 2, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Valdespartera 2», para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa encargada de ejecutar las obras del Colegio de educación Infantil y Primaria «Valdespartera 2» en el barrio del mismo nombre en Zaragoza para su disponibilidad en el curso 2013-2014, ha presentado un escrito de renuncia, por este motivo deberá iniciarse, de nuevo, todo el procedimiento de adjudicación a la siguiente empresa lo que, sin lugar a dudas, retrasará el inicio de las obras.

El Departamento, según la información disponible, ha iniciado de nuevo el proceso de adjudicación para la construcción a la siguiente empresa que se presentó al procedimiento de licitación. No obstante esta urgencia, no va a impedir que se produzca un retraso en la entrega del equipamiento educativo, lo que implicará que el colegio no esté disponible para iniciar el curso académico 2012-2013.

La preocupación de las familias de este barrio zaragozano que tienen que iniciar sus hijos el curso en este centro, así como los vecinos, en general, de Valdespartera es grande, ya que intuyen que el alumnado matriculado no podrán iniciar el curso en la fecha prevista, sino se toman medidas administrativas y económicas especiales y urgentes para poder acabar la ejecución de este colegio en el mes de septiembre.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar los trámites de la nueva adjudicación de la obras del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Valdespartera 2» con la mayor premura posible y a recoger en el contrato firmado con la nueva empresa adjudicataria las cláusulas necesarias, tanto de carácter administrativo como económico, incluidos los plazos de finalización de dicho equipamiento educativo, que posibiliten comenzar el curso 2013-2014 con normalidad a todo el alumnado matriculado en el centro.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de enero de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 34/13, sobre el futuro de las escuelas oficiales de idiomas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/13, sobre el futuro de las escuelas oficiales de idiomas, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el futuro de las Escuelas Oficiales de Idiomas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Escuelas Oficiales de Idiomas representan la oportunidad de adquirir unas herramientas que, hoy más que nunca, resultan fundamentales en nuestra sociedad, todo ello desde un sistema público y competente. El aprendizaje de lenguas facilitado por estos centros supone un enriquecimiento personal y amplía las competencias de los ciudadanos.

La demanda para cursar idiomas, ya de por sí elevada, ha aumentado todavía más en los tiempos de crisis económica que estamos padeciendo. Sin embargo, la normativa que se está elaborando a nivel estatal va precisamente en el sentido contrario.

En el Consejo del Estado del pasado 24 de julio de 2012 se presentó el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

Dicho Proyecto añade la posibilidad de que las autoridades educativas puedan incorporar a los profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas a los institutos, atendiendo a las necesidades de programación de la enseñanza, de manera que el sistema resulte más flexible y la asignación de recursos humanos más eficiente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista mostramos nuestra preocupación ante esta medida, que puede ir encaminada a una desaparición lenta pero progresiva de los mencionados centros, quizá para que el papel privado gane peso en la oferta educativa de idiomas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para:

1. Rechazar el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, ya que su aprobación abriría una vía hacia un desmantelamiento progresivo de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

2. Defender el papel que desempeñan las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra comunidad autónoma para dotar a los aragoneses, desde su naturaleza pública, de herramientas fundamentales para su desarrollo, tanto personal como profesional.

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 14/13, sobre la central térmica de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 14/13, sobre la central térmica de Andorra, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 115, de 21 de enero de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 5/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de bibliotecas públicas que no son de titularidad estatal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de bibliotecas públicas que no son de titularidad estatal, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Bibliotecas públicas que no son de titularidad estatal.

ANTECEDENTES

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía que regula las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, en su apartado 44.º recoge: «Museos, archivos, bibliotecas... de interés para la Comunidad Autónoma y que no sean de titularidad estatal».

Los recortes del Gobierno de Aragón pretenden reducir el servicio de las bibliotecas amparándose en criterios exclusivamente económicos. Con la excusa del ahorro económico se está vulnerando, poco a poco, el derecho al acceso a la cultura. La crisis, una vez más como excusa, se utiliza para recortar en prestaciones y en derechos. Las consecuencias del cierre de las bibliotecas los sábados, va a suponer un deterioro generalizado del servicio ofrecido a la ciudadanía.

La Orden de 21 de diciembre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el horario del trabajo del personal que presta sus servicios en la Biblioteca de Aragón y centros dependientes, en su artículo 2, al referirse a la Jornada laboral y en su artículo 3, que señala la distribución de la jornada, en ningún caso hace referencia al cierre de las bibliotecas públicas los sábados, señala textualmente: «La jornada para el personal con funciones de atención a los usuarios se desempeñará en un horario establecido en turnos rotatorios o fijos, de mañana o tarde, siendo el horario de presencia obligada de 8.30 a 15 horas y de 15 a 21.30 horas, respectivamente».

El resto de la jornada hasta completar la establecida semanalmente se prestará durante el horario de apertura de las bibliotecas, en régimen de flexibilidad horario, conforme se determine por la dirección de cada centro en los respectivos cuadros horarios, previa negociación con los representantes de los trabajadores».

En ningún artículo de la Orden se señala el cierre de las bibliotecas públicas los sábados.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en materia de Bibliotecas Públicas?

Zaragoza, a 15 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 6/13, relativa a la política del Gobierno sobre plataformas logísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/13, relativa a la política del Gobierno sobre plataformas logísticas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno sobre Plataformas Logísticas.

ANTECEDENTES

El Decreto 331/2011, de 6 de octubre, publicado en el BOA con fecha 14 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, que recoge en el artículo 18 que al Servicio de Gestión de Vivienda y del Suelo dependiente de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras le corresponde el desarrollo de las actuaciones administrativas correspondientes a infraestructuras industriales.

Las plataformas logísticas en Aragón, se han convertido en uno de los proyectos más importantes para el gobierno de Aragón en los últimos años y quizás con carácter especial la Plataforma de Zaragoza. La revisión de la gestión de esta Plataforma está desembocando en un proceso de judicialización que no beneficia a los intereses y la promoción de esta plataforma logística.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en lo que afecta a las Plataformas Logísticas y más concretamente a la de PLAZA?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 7/13, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Inter-

pelación núm. 7/13, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 73 «la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades» de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el Decreto 336/2011, de 6 de octubre, publicado en el BOA con fecha 14 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica del Departamento de Educación; Universidad, Cultura y Deporte, que recoge en el artículo 17 que le corresponde a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, el desarrollo de enseñanzas, programas y proyectos que fomente el aprendizaje de lenguas extranjeras. Puesto que el Departamento tiene previsto la ampliación de estos programas a todos los centros de educación no universitaria en el curso 2013-2014.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje de lenguas extranjeras en la educación no universitaria para el curso 2013-2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular, la prevista para el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/13, relativa a la política educativa general del Gobierno de Aragón y, en particular, la prevista para el medio rural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política educativa general del Gobierno de Aragón, y en particular, la prevista para el medio rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 73 «la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades» de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el Decreto 336/2011, de 6 de octubre, publicado en el BOA con fecha 14 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica del Departamento de Educación; Universidad, Cultura y Deporte, que recoge en el artículo 9 que le corresponde a la Dirección General de Ordenación Académica, el impulso y coordinación de las acciones relativas a la ordenación académica de las enseñanzas y la creación e implantación, modificación, transformación, clasificación, traslado, clausura, supresión, régimen jurídico, económico y administrativo de las unidades y secciones y centros públicos relativos a la educación no universitaria.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política educativa general del Gobierno de Aragón, y en particular en el medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 73 «la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades» de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el Decreto 336/2011, de 6 de octubre, publicado en el BOA con fecha 14 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica del Departamento de Educación; Universidad, Cultura y Deporte, que recoge en el artículo 9 que le corresponde a la Dirección General de Ordenación Académica, las funciones relativas a comedores escolares.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con los comedores escolares?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de enero de 2013.

El Diputado
Gregorio Briz Sánchez
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 10/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las competencias exclusivas del Gobierno de Aragón es la acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de una protección especial.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales es un organismo autónomo dependiente del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón que tiene como objetivo principal prestar servicios a la ciudadanía para mejorar y garantizar la calidad de vida.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 253/13, relativa al complemento de pensión del personal de enfermería jubilado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/13, relativa al complemento de pensión del personal de enfermería jubilado, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al complemento de pensión del personal de enfermería jubilado.

PREGUNTA

¿Qué motivos tiene el Gobierno de Aragón para quitar de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 el complemento de pensión del personal de enfermería jubilado?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 279/13, relativa al equipamiento del CEIP Valdespartera 2 (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 279/13, relativa al equipamiento del CEIP Valdespartera 2 (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al equipamiento del CEIP Valdespartera 2 (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Según hemos conocido, las obras para ampliar equipamientos del Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdespartera 2, del barrio de Valdespartera de Zaragoza, van a sufrir retraso como consecuencia de la renuncia de la empresa adjudicataria.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que los equipamientos previstos en el CEIP Valdespartera 2 estén preparados y operativos para atender al alumnado desde el principio del curso escolar 2013-2014?

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 280/13, relativa a la apertura del parador de Veruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 280/13, relativa al parador de Veruela, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la apertura del Parador de Veruela.

ANTECEDENTES

El parador de Veruela es pieza imprescindible para el turismo en Aragón. Las obras están prácticamente finalizadas y solo faltan algunos equipamientos. El Ministro de Industria, Energía y Turismo señaló el pasado 13 de marzo en el transcurso de una conferencia que la construcción y finalización de nuevos paradores nacionales se paralizaría por el «entorno presupuestario actual». Estas declaraciones se han venido penosamente reiterando con lo que se cuestiona el proyecto después de grandes inversiones y expectativas.

Hay que tener en cuenta que las obras del parador de Veruela se iniciaron en julio de 2008 con una inversión de más de 20 millones de euros. El nuevo parador preveía contar con 85 habitaciones dobles y generaría unos 60 puestos de trabajo directos y vida para la comarca y todo Aragón. El parador se ubica en la parte más nueva del monasterio, en la zona barroca del siglo XVII. La nueva instalación tiene una superficie de 30.000 metros cuadrados.

La construcción de este parador es fundamental para dinamizar el turismo en la comarca de Tarazona y el Moncayo y por extensión en todo Aragón, dado que esta zona tiene grandes atractivos como la propia catedral de Tarazona o el Parque del Moncayo. Este parador completaría la red en Aragón, después de los existentes en Alcañiz, Teruel capital, Bielsa y Sos del Rey Católico.

El retraso en su puesta en marcha, además del desaprovechamiento inversor, agrava la crisis de una comarca que arrastra grandes necesidades. Al problema de Veruela se añade la decisión del Gobierno central de cerrar durante tres meses el parador de Bielsa y 40 días el parador de Alcañiz, mientras que el parador de Teruel se salva en principio de los cierres y solo afectarán los recortes al restaurante. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptará el Gobierno y en qué tiempos para la más pronta apertura del Parador de Veruela y considerando las inversiones realizadas?

Zaragoza, 18 de enero de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 281/13, relativa al operativo de prevención de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 281/13, relativa al operativo de prevención de incendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al operativo de prevención de incendios.

ANTECEDENTES

La sequía y el cambio climático están provocando un cambio evidente en la situación de nuestros bosques. Los últimos incendios ocurridos fuera de la temporada veraniega están haciendo saltar las alarmas en los operativos de prevención y extinción de incendios. Hay que recordar que tres importantes incendios se han producido en los últimos años fuera de la temporada habitual. En marzo de 2010 se produjo un incendio en Sos del Rey Católico. En el año 2012 se produjo un gran incendio en marzo en la localidad Ribagorzana de Castanesa. En 2013 se ha producido un incendio en Aneto en enero cuando no hay autobombas ni cuadrillas terrestres contratadas y solo se cuenta con una unidad helitransportada. A este incendio acudieron equipos de prevención de otras comunidades para colaborar en la extinción de este incendio.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón ampliar el operativo de prevención de incendios durante los doce meses del año?

Zaragoza, 17 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 298/13, relativa al Plan del carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/13, relativa al Plan del carbón,

formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan del Carbón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España debería estar desarrollando en la actualidad el nuevo Plan del Carbón (2013-2018), que atañe principalmente al sector minero en Aragón y a las otras CC.AA. que tienen minería del carbón. Sin embargo, no tenemos, ni tampoco los agentes sociales implicados, ninguna información desde el Ministerio de Industria.

Este nuevo Plan del Carbón debe especificar el futuro de las empresas y, por consiguiente, de los trabajadores y trabajadoras, tanto directos como indirectos, y, en definitiva, de las comarcas mineras. Es, por ello, un plan vital para Aragón.

El Ministro de Industria, Energía y Turismo del Gobierno español, José Manuel Soria, propuso el pasado verano abrir las negociaciones sobre el citado plan. Esta «oferta» del Ministro se produjo después de las importantes movilizaciones que culminaron con una gran marcha a Madrid. Tras el cese de estas movilizaciones, la oferta nunca se hizo realidad y el nuevo Plan del Carbón (2013-2018), si es que existe, se está llevando a cabo sin dar cabida a ninguno de los actores involucrados y en el más absoluto secretismo.

En teoría este nuevo Plan está ya elaborado, sin haber contado ni con la patronal ni con los sindicatos del sector, y ha sido enviado a la Comisión Europea para ser discutido en Bruselas.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Sr. Consejero de Industria conocimiento del Plan del carbón 2013-2018 que ha remitido el Gobierno Central a la Comisión Europea?

Zaragoza, a 21 de enero de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 193/13, relativa al abono de la cantidad pendiente del tranvía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/13, relativa al abono de la cantidad pendiente del tranvía, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de la cantidad pendiente del tranvía.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaragoza está pendiente de que el Gobierno de Aragón abone la partida para las obras del tranvía correspondiente al año 2012 que asciende a 10 millones de euros.

PREGUNTA

¿Qué departamento será el encargado y el responsable de abonar la cantidad pendiente del tranvía?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 194/13, relativa al convenio firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza respecto al tranvía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/13, relativa al convenio firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza respecto al tranvía, for-

mulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza respecto al tranvía.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaragoza está pendiente de que el Gobierno de Aragón abone la partida para las obras del tranvía correspondiente al año 2012 que asciende a 10 millones de euros.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón cumplir el convenio firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza respecto al tranvía?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 195/13, relativa al abono de la partida para las obras del tranvía correspondiente al año 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/13, relativa al abono de la partida para las obras del tranvía correspondiente al año 2012, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de la partida para las obras del tranvía correspondiente al año 2012.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaragoza está pendiente de que el Gobierno de Aragón abone la partida para las obras del tranvía correspondiente al año 2012 que asciende a 10 millones de euros.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto que el Gobierno de Aragón abone los 10 millones de euros correspondientes al 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 196/13, relativa al pago de las cantidades del convenio del tranvía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/13, relativa al pago de las cantidades del convenio del tranvía, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las cantidades del convenio del tranvía.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaragoza está pendiente de que el Gobierno de Aragón abone la partida para las

obras del tranvía correspondiente al año 2012 que asciende a 10 millones de euros.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del retraso en el pago de las cantidades del convenio del tranvía?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 197/13, relativa a la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/13, relativa a la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia.

ANTECEDENTES

La Ministra de Fomento, Ana Pastor, no desveló sus planes sobre los recortes de los servicios de trenes en Aragón en la visita que hizo a Canfranc el pasado 14 de enero de 2013. Ni el Gobierno de Aragón ni el Gobierno central ha aclarado en el mes de enero cómo va a afectar el plan de racionalización del transporte ferroviario de viajeros a aquellos que no han sido declarados de servicio público.

A pesar de la importancia de las comunicaciones por ferrocarril entre Zaragoza-Teruel-Valencia, Zaragoza-Caspe-Mora, Zaragoza-Monzón-Lérida, Zaragoza-Jaca, ni la Ministra Ana Pastor ni la Presidenta Luisa Fernanda Rudi desvelaron el futuro de estas líneas.

Paralelamente se va conociendo los recortes en las líneas de autobús entre Zaragoza-Teruel y Valencia

y en otras líneas rurales. El último recorte de líneas de autobús es la supresión el pasado 11 de enero de 2013 de la línea de autobús entre Zaragoza-Teruel y Valencia todos los viernes a las 22 horas. Dada la importancia de las comunicaciones para equilibrar el territorio, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Va a tomar alguna medida el Gobierno de Aragón con la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia los viernes a las 22 horas?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 198/13, relativa a la valoración por parte del Gobierno de Aragón de la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/13, relativa a la valoración por parte del Gobierno de Aragón de la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración por parte del Gobierno de Aragón de la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia.

ANTECEDENTES

La Ministra de Fomento, Ana Pastor, no desveló sus planes sobre los recortes de los servicios de trenes en Aragón en la visita que hizo a Canfranc el pasado 14 de enero de 2013. Ni el Gobierno de Aragón ni el Gobierno central ha aclarado en el mes de enero cómo va a afectar el plan de racionalización del transporte ferroviario de viajeros a aquellos que no han sido declarados de servicio público.

A pesar de la importancia de las comunicaciones por ferrocarril entre Zaragoza-Teruel-Valencia, Zaragoza-Caspe-Mora, Zaragoza-Monzón-Lérida, Zaragoza-Jaca, ni la Ministra Ana Pastor ni la Presidenta Luisa Fernanda Rudi desvelaron el futuro de estas líneas.

Paralelamente se va conociendo los recortes en las líneas de autobús entre Zaragoza-Teruel y Valencia y en otras líneas rurales. El último recorte de líneas de autobús es la supresión el pasado 11 de enero de 2013 de la línea de autobús entre Zaragoza-Teruel y Valencia todos los viernes a las 22 horas. Dada la importancia de las comunicaciones para equilibrar el territorio, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de la supresión de la línea de autobús Zaragoza-Teruel-Valencia los viernes a las 22 horas?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 199/13, relativa a las enfermeras que se han jubilado en 2012 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/13, relativa a las enfermeras que se han jubilado en 2012 en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las enfermeras que se han jubilado en 2012 en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a reorganizar la plantilla de médicos y enfermeras en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas enfermeras se han jubilado en 2012 en Aragón?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 200/13, relativa a la licitación del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 200/13, relativa a la licitación del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la licitación del proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad en el último trimestre de 2012 la solicitud al Gobierno de Aragón para que durante esta legislatura se licitara el proyecto de eficiencia energética en el Sobrarbe, dada la unanimidad existente en el Parlamento y en la comarca.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón sacar a licitación el proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe para abastecimientos y regadíos de esa comarca?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 201/13, relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 201/13, relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad en el último trimestre de 2012 la solicitud al Gobierno de Aragón para que durante esta legislatura se licitara el proyecto de eficiencia energética en el Sobrarbe, dada la unanimidad existente en el Parlamento y en la comarca.

PREGUNTA

¿En cuánto tiempo prevé el Gobierno de Aragón que podrá tener concluido el proyecto de eficiencia energética del Sobrarbe para abastecimientos y regadíos en la comarca?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 202/13, relativa a la inversión de la A-138.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 202/13, relativa a la inversión de la A-138, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,

Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión de la A-138.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha iniciado la mejora del firme de la A-138 entre Puente de las Pilas y El Grado.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de inversión tiene el Gobierno de Aragón para la A-138 en el ejercicio presupuestario de 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 203/13, relativa a actuaciones concretas en la A-138 desde El Grado hasta Bielsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/13, relativa a actuaciones concretas en la A-138 desde El Grado hasta Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones concretas en la A-138 desde el Grado hasta Bielsa.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha iniciado la mejora del firme de la A-138 entre Puente de las Pilas y El Grado.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas va a ejecutar en esta legislatura en la A-138 desde el Grado hasta Bielsa?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 204/13, relativa a un carril de aceleración en la A-138.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/13, relativa a un carril de aceleración en la A-138, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un carril de aceleración en la A-138.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha iniciado la mejora del firme de la A-138 entre Puente de las Pilas y El Grado.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón realizar en esta legislatura algún carril de aceleración en la A-138?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 205/13, relativa a la rehabilitación aislada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/13, relativa a la rehabilitación aislada, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rehabilitación aislada.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón han debatido en esta legislatura en varias ocasiones de la importancia de la rehabilitación aislada en el medio rural.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón volver a sacar una convocatoria de ayudas para fomentar la rehabilitación aislada?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 206/13, relativa a la cuantía para la rehabilitación aislada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/13, relativa a la cuantía para la rehabilitación aislada, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la cuantía para la rehabilitación aislada.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón han debatido en esta legislatura en varias ocasiones de la importancia de la rehabilitación aislada en el medio rural.

PREGUNTA

¿Qué cuantía destinará el Gobierno de Aragón a rehabilitación aislada para el año 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 207/13, relativa al cierre de explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/13, relativa al cierre de explotaciones ganaderas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa al cierre de explotaciones ganaderas.

ANTECEDENTES

La subida de los precios de los piensos está haciendo inviables muchas explotaciones ganaderas de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas explotaciones ganaderas han cerrado en Aragón en el año 2012 y de qué sectores?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 208/13, relativa a las explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/13, relativa a las explotaciones ganaderas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las explotaciones ganaderas.

ANTECEDENTES

La subida de los precios está haciendo inviables muchas explotaciones ganaderas en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas explotaciones ganaderas hay en la actualidad en Aragón y de qué sectores?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 209/13, relativa a la escalada de precios de los piensos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/13, relativa a la escalada de precios de los piensos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la escalada de precios de los piensos.

ANTECEDENTES

La subida de los precios de los piensos está haciendo inviables muchas explotaciones ganaderas de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón en coordinación con el Gobierno central por la escalada de los precios de los piensos?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 210/13, relativa a la subida del precio de los piensos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/13, relativa a la subida del precio de los piensos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subida del precio de los piensos.

ANTECEDENTES

La subida de los precios de los piensos está haciendo inviables muchas explotaciones ganaderas de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué plan contempla el Gobierno de Aragón en coordinación con el Gobierno central por la escalada de los precios de los piensos?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 211/13, relativa a la subida del precio de los piensos en el sector ganadero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/13, relativa a la subida del precio de los piensos en el sector ganadero, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subida del precio de los piensos en el sector ganadero.

ANTECEDENTES

La subida de los precios de los piensos está haciendo inviables muchas explotaciones ganaderas de Aragón.

PREGUNTA

¿A qué sector ganadero de Aragón le está afectando más gravemente la escalada de los precios de los piensos?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 212/13, relativa a la puesta en marcha de nuevos muladares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 212/13, relativa a la puesta en marcha de nuevos muladares, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de nuevos muladares.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció hace algunas fechas que tenía ultimado un borrador para poner en marcha más muladares atendiendo a las peticiones del sector y ante el ataque continuado de los buitres.

PREGUNTA

¿Cuándo será operativa la puesta en marcha de nuevos muladares en Aragón?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 213/13, relativa a nuevos muladares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/13, relativa a nuevos muladares, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevos muladares.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció hace algunas fechas que tenía ultimado un borrador para poner en marcha más muladares atendiendo a las peticiones del sector y ante el ataque continuado de los buitres.

PREGUNTA

¿En qué zonas se van a ubicar los nuevos muladares de Aragón?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 214/13, relativa a la ubicación de los nuevos muladares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 214/13, relativa a la ubicación de los nuevos muladares, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación de los nuevos muladares.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció hace algunas fechas que tenía ultimado un borrador para poner en marcha más muladares atendiendo a las peticiones del sector y ante el ataque continuado de los buitres.

PREGUNTA

¿Con qué sectores se está hablando para negociar la ubicación de los nuevos muladares en Aragón?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 215/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2011, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2011.

ANTECEDENTES

La convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones se está convirtiendo en un elemento fundamental para crear empleo en el medio rural.

Durante los dos últimos años la resolución de estas ayudas por unas razones u otras se ha demorado por parte de la Administración.

Dada la crisis económica que se extiende al medio rural se hace necesario que la convocatoria de ayudas se publique antes para que los agricultores y ganaderos se planifiquen y también que se resuelva antes la misma. Estas medidas ayudarían a crear empleo, al igual que ayudaría a que el servicio de prevención y extinción de incendios se prolongara durante los doce meses del año.

PREGUNTA

¿En qué fecha se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2011?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 216/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores en 2011, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores en 2011.

ANTECEDENTES

La convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones se está convirtiendo en un elemento fundamental para crear empleo en el medio rural.

Durante los dos últimos años la resolución de estas ayudas por unas razones u otras se ha demorado por parte de la Administración.

Dada la crisis económica que se extiende al medio rural se hace necesario que la convocatoria de ayudas se publique antes para que los agricultores y ganaderos se planifiquen y también que se resuelva antes la misma. Estas medidas ayudarían a crear empleo, al igual que ayudaría a que el servicio de prevención y extinción de incendios se prolongara durante los doce meses del año.

PREGUNTA

¿En qué fecha se resolvió la convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores en 2011?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 217/13, relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores que se resolvieron en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/13, relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores que se resolvieron en 2011, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores que se resolvieron en 2011.

ANTECEDENTES

La convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones se está convirtiendo en un elemento fundamental para crear empleo en el medio rural.

Durante los dos últimos años la resolución de estas ayudas por unas razones u otras se ha demorado por parte de la Administración.

Dada la crisis económica que se extiende al medio rural se hace necesario que la convocatoria de ayudas se publique antes para que los agricultores y ganaderos se planifiquen y también que se resuelva antes la misma. Estas medidas ayudarían a crear empleo, al igual que ayudaría a que el servicio de prevención y extinción de incendios se prolongara durante los doce meses del año.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores se resolvieron en 2011 y con qué cuantía global?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 218/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2012, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2012.

ANTECEDENTES

La convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones se está convirtiendo en un elemento fundamental para crear empleo en el medio rural.

Durante los dos últimos años la resolución de estas ayudas por unas razones u otras se ha demorado por parte de la Administración.

Dada la crisis económica que se extiende al medio rural se hace necesario que la convocatoria de ayudas se publique antes para que los agricultores y ganaderos se planifiquen y también que se resuelva antes la misma. Estas medidas ayudarían a crear empleo, al igual que ayudaría a que el servicio de prevención y extinción de incendios se prolongara durante los doce meses del año.

PREGUNTA

¿En qué fecha se resolvió la convocatoria de ayudas para modernización de explotaciones agrarias en 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 219/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/13, relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores en 2012, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha en que se resolvió la convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores en 2012.

ANTECEDENTES

La convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones se está convirtiendo en un elemento fundamental para crear empleo en el medio rural.

Durante los dos últimos años la resolución de estas ayudas por unas razones u otras se ha demorado por parte de la Administración.

Dada la crisis económica que se extiende al medio rural se hace necesario que la convocatoria de ayudas se publique antes para que los agricultores y ganaderos se planifiquen y también que se resuelva antes la misma. Estas medidas ayudarían a crear empleo, al igual que ayudaría a que el servicio de prevención y extinción de incendios se prolongara durante los doce meses del año.

PREGUNTA

¿En qué fecha se resolvió la convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores en 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 220/13, relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores resueltos en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/13, relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores resueltos en 2012, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores resueltos en 2012.

ANTECEDENTES

La convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones se está convirtiendo en un elemento fundamental para crear empleo en el medio rural.

Durante los dos últimos años la resolución de estas ayudas por unas razones u otras se ha demorado por parte de la Administración.

Dada la crisis económica que se extiende al medio rural se hace necesario que la convocatoria de ayudas se publique antes para que los agricultores y ganaderos se planifiquen y también que se resuelva antes la misma. Estas medidas ayudarían a crear empleo, al igual que ayudaría a que el servicio de prevención y extinción de incendios se prolongara durante los doce meses del año.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores se resolvieron en 2012 y con qué cuantía global?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 221/13, relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores que quedaron sin ayudas en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/13, relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores que quedaron sin ayudas en 2012, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores que quedaron sin ayudas en 2012.

ANTECEDENTES

La convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones se está convirtiendo en un elemento fundamental para crear empleo en el medio rural.

Durante los dos últimos años la resolución de estas ayudas por unas razones u otras se ha demorado por parte de la Administración.

Dada la crisis económica que se extiende al medio rural se hace necesario que la convocatoria de ayudas se publique antes para que los agricultores y ganaderos se planifiquen y también que se resuelva antes la misma. Estas medidas ayudarían a crear empleo, al igual que ayudaría a que el servicio de prevención y extinción de incendios se prolongara durante los doce meses del año.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores se quedaron sin ayudas en 2012?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 222/13, relativa a los expedientes no aprobados por falta de consignación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/13, relativa a los expedientes no aprobados por falta de consignación presupuestaria, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes no aprobados por falta de consignación presupuestaria.

ANTECEDENTES

La convocatoria de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones se está convirtiendo en un elemento fundamental para crear empleo en el medio rural.

Durante los dos últimos años la resolución de estas ayudas por unas razones u otras se ha demorado por parte de la Administración.

Dada la crisis económica que se extiende al medio rural se hace necesario que la convocatoria de ayudas se publique antes para que los agricultores y ganaderos se planifiquen y también que se resuelva antes la misma. Estas medidas ayudarían a crear empleo, al igual que ayudaría a que el servicio de prevención y extinción de incendios se prolongara durante los doce meses del año.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón con los expedientes solicitados de modernización de explotaciones agrarias y de incorporación de jóvenes agricultores que no se pudieron aprobar por falta de consignación presupuestaria?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 223/13, relativa a los objetivos que marca la UE con los planes de depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/13, relativa a los objetivos que marca la UE con los planes de depuración, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los objetivos que marca la UE con los planes de depuración.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido informando de la importancia de la depuración y del cumplimiento de los objetivos del Plan de Depuración que marca la UE.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón cumplir los objetivos que marca la UE con los planes de depuración?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 224/13, relativa a los planes de inversión en las obras de los planes de depuración pendientes en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/13, relativa a los planes de inversión en las obras de los planes de depuración pendientes en 2012, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de inversión en las obras de los planes de depuración pendientes en 2012.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido informando de la importancia de la depuración y del cumplimiento de los objetivos del Plan de Depuración que marca la UE.

PREGUNTA

¿Qué planes de inversión tiene el Gobierno de Aragón en las obras de los planes de depuración pendientes en 2012, con concreción de partidas y zonas en las que se va a invertir?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 225/13, relativa a la situación actual de los planes de depuración en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/13, relativa a la situación actual de los planes de depuración en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual de los planes de depuración en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido informando de la importancia de la depuración y del cumplimiento de los objetivos del Plan de Depuración que marca la UE.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación concreta actual de los planes de depuración en Aragón?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 226/13, relativa a las zonas en que falta por concluir los planes de depuración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/13, relativa a las zonas en que falta por concluir los planes de depuración, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las zonas en que falta por concluir los planes de depuración.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido informando de la importancia de la depuración y del cumplimiento de los objetivos del Plan de Depuración que marca la UE.

PREGUNTA

¿En qué zonas falta por concluir los planes de depuración y qué previsión tiene el Gobierno de Aragón al respecto?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 227/13, relativa a las previsiones con respecto a los planes de depuración del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/13, relativa a las previsiones con respecto a los planes de depuración del Pirineo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Me-

dio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones con respecto a los planes de depuración del Pirineo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido informando de la importancia de la depuración y del cumplimiento de los objetivos del Plan de Depuración que marca la UE.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón en 2013 con respecto a los planes de depuración del Pirineo?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 228/13, relativa a la paralización de los planes de depuración en Aragón en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/13, relativa a la paralización de los planes de depuración en Aragón en 2013, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la paralización de los planes de depuración en Aragón en 2013.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido informando de la importancia de la depuración y del cumplimiento de los objetivos del Plan de Depuración que marca la UE.

PREGUNTA

¿La situación económica ha paralizado los planes de depuración en Aragón en 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 229/13, relativa a la situación en que se encuentra el Plan de residuos industriales y los planes al respecto en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/13, relativa a la situación en que se encuentra el Plan de residuos industriales y los planes al respecto en 2013, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en que se encuentra el Plan de Residuos Industriales y los planes al respecto en 2013.

ANTECEDENTES

El Plan de Residuos Industriales es muy importante para la Comunidad.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan de Residuos Industriales y qué planes tiene al respecto en 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 230/13, relativa a la depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/13, relativa a la depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins.

ANTECEDENTES

La depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins está parada desde el pasado mes de agosto debido al elevado coste de su funcionamiento, alrededor de 18.000 euros. Al mismo tiempo está pendiente de poner en marcha una planta de biogás para obtener energía eléctrica a partir del gas que desprenden los purines.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón que es positivo que continúe en funcionamiento la depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 231/13, relativa a la planta de biogás de Peñarroya de Tastavins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/13, relativa a la planta de biogás de Peñarroya de Tastavins, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planta de biogás de Peñarroya de Tastavins.

ANTECEDENTES

La depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins está parada desde el pasado mes de agosto debido al elevado coste de su funcionamiento, alrededor de 18.000 euros. Al mismo tiempo está pendiente de poner en marcha una planta de biogás para obtener energía eléctrica a partir del gas que desprenden los purines.

PREGUNTA

¿Cuándo va a poner en marcha el Gobierno de Aragón la planta de biogás de Peñarroya de Tastavins?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 232/13, relativa al retraso de la puesta en marcha de la planta de biogás de Peñarroya de Tastavins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/13, relativa al retraso de la puesta en marcha de la planta de biogás de Peñarroya de

Tastavins, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso de la puesta en marcha de la planta de biogás de Peñarroya de Tastavins.

ANTECEDENTES

La depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins está parada desde el pasado mes de agosto debido al elevado coste de su funcionamiento, alrededor de 18.000 euros. Al mismo tiempo está pendiente de poner en marcha una planta de biogás para obtener energía eléctrica a partir del gas que desprenden los purines.

PREGUNTA

¿Por qué razones se está retrasando la puesta en marcha de la planta de biogás de Peñarroya de Tastavins?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 233/13, relativa al mantenimiento de la planta de purines de Peñarroya de Tastavins.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/13, relativa al mantenimiento de la planta de purines de Peñarroya de Tastavins, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento de la planta de purines de Peñarroya de Tastavins.

ANTECEDENTES

La depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins está parada desde el pasado mes de agosto debido al elevado coste de su funcionamiento, alrededor de 18.000 euros. Al mismo tiempo está pendiente de poner en marcha una planta de biogás para obtener energía eléctrica a partir del gas que desprenden los purines.

PREGUNTA

¿Qué cantidad aporta anualmente el Gobierno de Aragón para el mantenimiento de la planta de purines de Peñarroya de Tastavins?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 234/13, relativa a la recuperación de las zonas de Castanosa y el Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/13, relativa a la recuperación de las zonas de Castanosa y el Moncayo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la recuperación de las zonas de Castanosa y el Moncayo.

ANTECEDENTES

Los incendios de Castanesa en 2012 y del Moncayo causaron un gran daño medioambiental y afectó a los lugares del entorno que viven del sector agropecuario y del turismo.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de inversión para recuperar las zonas de Castanesa y el Moncayo y dinamizarlas tiene previsto el Gobierno de Aragón en 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 235/13, relativa a la incorporación al sistema para la prestación de la dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/13, relativa a la incorporación al sistema para la prestación de la dependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la incorporación al sistema para la prestación de la dependencia.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, explicó en una entrevista en Heraldo de Aragón el pasado 26 de agosto que de los 9.000 personas que tenían reconocida la prestación de dependencia en Aragón, eran 6.000 los que tenían derecho a cobrar y que 1.000 de ellos se incorporarían al sistema antes de final de 2012.

PREGUNTA

¿Ha cumplido el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la promesa de incorporar al sis-

tema para la prestación de la dependencia, antes de final de 2012, a 1.000 dependientes nuevos, tal como informó su Consejero?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 236/13, relativa a las previsiones de incorporación de nuevos dependientes al sistema para la prestación de la dependencia en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/13, relativa a las previsiones de incorporación de nuevos dependientes al sistema para la prestación de la dependencia en 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones de incorporación de nuevos dependientes al sistema para la prestación de la dependencia en 2013.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, explicó en una entrevista en Heraldo de Aragón el pasado 26 de agosto que de los 9.000 personas que tenían reconocida la prestación de dependencia en Aragón, eran 6.000 los que tenían derecho a cobrar y que 1.000 de ellos se incorporarían al sistema antes de final de 2012.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de incorporación de nuevos dependientes al sistema para la prestación de la dependencia tiene el Gobierno de Aragón en 2013?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 237/13, relativa al calendario y planificación para la incorporación de nuevos dependientes en esta legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/13, relativa al calendario y planificación para la incorporación de nuevos dependientes en esta legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al calendario y planificación para la incorporación de nuevos dependientes en esta legislatura.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, explicó en una entrevista en Heraldo de Aragón el pasado 26 de agosto que de los 9.000 personas que tenían reconocida la prestación de dependencia en Aragón, eran 6.000 los que tenían derecho a cobrar y que 1.000 de ellos se incorporarían al sistema antes de final de 2012.

PREGUNTA

¿Qué calendario y qué planificación contempla el Gobierno de Aragón para la incorporación de nuevos dependientes en esta legislatura?

Zaragoza, 14 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 238/13, relativa a la decisión de desviar pacientes al Hospital San Jorge en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 238/13, relativa a la decisión de desviar pacientes al Hospital San Jorge en Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la decisión de desviar pacientes al Hospital San Jorge en Huesca.

ANTECEDENTES

Desde principios de enero de 2013 los pacientes de digestivo del hospital de Jaca son desviados al Hospital de San Jorge por haberse jubilado el facultativo que prestaba este servicio y no haber sido repuesta esta plaza hasta el momento.

La orden llegó el pasado nueve de enero cuando los centros de salud de Jaca, Sabiñánigo, Berdún, Biescas, Broto y Hecho recibieron un escrito de desviar los pacientes que requieran esta atención al Hospital San Jorge. Esta decisión corre el riesgo de repetirse en otros centros, con lo que la cartera de servicios de muchos centros sanitarios de Aragón se iría recortando.

PREGUNTA

¿La decisión de desviar los pacientes de digestivo del Hospital de Jaca y de varios centros de salud al Hospital San Jorge en Huesca es definitiva?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 239/13, relativa a la plaza de especialista en digestivo del Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/13, relativa a la plaza de especialista en digestivo del Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plaza de especialista en digestivo del Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

Desde principios de enero de 2013 los pacientes de digestivo del hospital de Jaca son desviados al Hospital de San Jorge por haberse jubilado el facultativo que prestaba este servicio y no haber sido repuesta esta plaza hasta el momento.

La orden llegó el pasado nueve de enero cuando los centros de salud de Jaca, Sabiñánigo, Berdún, Biescas, Broto y Hecho recibieron un escrito de desviar los pacientes que requieran esta atención al Hospital San Jorge. Esta decisión corre el riesgo de repetirse en otros centros, con lo que la cartera de servicios de muchos centros sanitarios de Aragón se iría recortando.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón restablecer la plaza de especialista en digestivo del Hospital de Jaca?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 240/13, relativa a los médicos que están a punto de jubilarse en el Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/13, relativa a los médicos que están a punto de jubilarse en el Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los médicos que están a punto de jubilarse en el Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

Desde principios de enero de 2013 los pacientes de digestivo del hospital de Jaca son desviados al Hospital de San Jorge por haberse jubilado el facultativo que prestaba este servicio y no haber sido repuesta esta plaza hasta el momento.

La orden llegó el pasado nueve de enero cuando los centros de salud de Jaca, Sabiñánigo, Berdún, Biescas, Broto y Hecho recibieron un escrito de desviar los pacientes que requieran esta atención al Hospital San Jorge. Esta decisión corre el riesgo de repetirse en otros centros, con lo que la cartera de servicios de muchos centros sanitarios de Aragón se iría recortando.

PREGUNTA

¿Cuántos médicos están a punto de jubilarse en el Hospital de Jaca?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 241/13, relativa a las plazas de los facultativos que se jubilen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/13, relativa a las plazas de los facultativos que se jubilen, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar

Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de los facultativos que se jubilen.

ANTECEDENTES

Desde principios de enero de 2013 los pacientes de digestivo del hospital de Jaca son desviados al Hospital de San Jorge por haberse jubilado el facultativo que prestaba este servicio y no haber sido repuesta esta plaza hasta el momento.

La orden llegó el pasado nueve de enero cuando los centros de salud de Jaca, Sabiñánigo, Berdún, Biescas, Broto y Hecho recibieron un escrito de desviar los pacientes que requieran esta atención al Hospital San Jorge. Esta decisión corre el riesgo de repetirse en otros centros, con lo que la cartera de servicios de muchos centros sanitarios de Aragón se iría recortando.

PREGUNTA

¿El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia contempla no ocupar las plazas de facultativos que se jubilen de los centros de fuera de los grandes hospitales de Aragón?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 242/13, relativa a los pacientes que atendió el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/13, relativa a los pacientes que atendió el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes que atendió el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2012.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes atendió el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2012?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 243/13, relativa a los pacientes que atendió el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/13, relativa a los pacientes que atendió el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2011, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes que atendió el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2011.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes atendió en 2011 el servicio de digestivo del Hospital de Jaca en 2011?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 244/13, relativa a los médicos que se han jubilado en 2012 en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/13, relativa a los médicos que se han jubilado en 2012 en Aragón, formulada al Consejero

de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los médicos que se han jubilado en 2012 en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a reorganizar la plantilla de médicos y enfermeras en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos médicos se han jubilado en 2012 en Aragón?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 245/13, relativa a las plazas de los médicos jubilados en 2012 en Aragón que se van a reponer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/13, relativa a las plazas de los médicos jubilados en 2012 en Aragón que se van a reponer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de los médicos jubilados en 2012 en Aragón que se van a reponer.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a reorganizar la plantilla de médicos y enfermeras en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de los médicos jubilados en 2012 en Aragón se van a reponer?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 246/13, relativa a las plazas de enfermeras que se van a reponer en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/13, relativa a las plazas de enfermeras que se van a reponer en 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de enfermeras que se van a reponer en 2013.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que va a reorganizar la plantilla de médicos y enfermeras en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de enfermeras se van a reponer en 2013?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 247/13, relativa al cierre del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/13, relativa al cierre del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre del Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

Tras meses sin dar ninguna respuesta clara, a qué se pensaba hacer con el Parque Deportivo Ebro, finalmente el Gobierno de Aragón ha decidido cerrarlo. Hace unos meses se solicitó por parte de este grupo parlamentario el expediente de inicio de desafección del Parque Deportivo Ebro, en un primer momento se negó el inicio de dicho expediente y finalmente se tuvo que rectificar por parte de la dirección general de deportes y se nos entregó copia del mismo. Ya en ese momento planteamos nuestras serias dudas sobre la finalidad última del inicio de dicho expediente. Hoy el cierre del Parque Deportivo Ebro es una realidad. Ahora, uno de los motivos que se aducen son las pérdidas que generaba. Hay que recordar que ahí se encuentra la única piscina cubierta de 50 metros de Aragón de titularidad pública que se cierra en este 2013, así como, diferentes instalaciones que eran utilizadas por un importante número de usuarios.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los ingresos y los gastos que el Gobierno de Aragón ha tenido desde el año 2011 hasta su cierre en el Parque Deportivo Ebro?

¿Tiene previsto algún tipo de actuación, plan o iniciativa en relación al Parque Deportivo Ebro? En caso negativo ¿Se tiene prevista la privatización/externalización del Parque Deportivo Ebro?

¿Qué tipo de medidas se han tomado o se tiene previsto adoptar para garantizar los puestos de trabajo de las personas que hasta la fecha desempeñaban su labor en el Parque Deportivo Ebro?

Zaragoza, a 15 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 248/13, relativa al uso futuro de las instalaciones del Centro de Formación del Inaem en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/13, relativa al uso futuro de las instalaciones del Centro de Formación del Inaem en Monzón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el uso futuro de las instalaciones del Centro de Formación del INAEM en Monzón.

ANTECEDENTES

El Centro de Formación del INAEM en la localidad de Monzón, sito en el C/ La Balsa de esa ciudad, es propiedad de Gobierno de Aragón, construido sobre suelo cedido por el Ayuntamiento en su día para ese fin.

Este Centro es uno de los afectados por el cierre de centros de formación del INAEM previsto en el Plan de Reestructuración recientemente aprobado, por lo que

el edificio que lo alberga quedará sin el uso para el que ha prestado servicio.

Según ha tenido conocimiento nuestro Grupo Parlamentario, este edificio ha podido ser ofertado a otras Administraciones Públicas para prestar un uso diferente, como el Ministerio del Interior (con destino a la Guardia Civil) o la Comarca del Cinca Medio.

Por todo ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha coordinado el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Monzón algún tipo de nuevo uso para el citado centro de formación?

¿Qué uso pretende darle el Gobierno de Aragón a este edificio público, si tal y como tiene decidido, deja de prestar el servicio actual?

¿Ha ofertado el Gobierno de Aragón este edificio a otras Administraciones Públicas para darle un uso distinto al actual? Y, en su caso, ¿han sido las instalaciones visitadas ya, por ejemplo, por la Guardia civil o la Comarca del Cinca Medio? ¿Hay algún acuerdo con alguna de esas Administraciones y en qué condiciones?

Zaragoza, 15 de enero de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 249/13, relativa a liberación de maíz transgénico NK603 en Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/13, relativa a liberación de maíz transgénico NK603 en Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre liberación de maíz transgénico NK603 en Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que se haya liberado maíz transgénico NK603 en Monzón (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 250/13, relativa a las razones para la falta de información al Ayuntamiento de Sallent de Gállego sobre el recorte en el horario del punto de atención continuada de Escarrilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/13, relativa a las razones para la falta de información al Ayuntamiento de Sallent de Gállego sobre el recorte en el horario del punto de atención continuada de Escarrilla, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones para la falta de información al Ayuntamiento de Sallent de Gállego sobre el recorte en el horario del Punto de Atención Continuada de Escarrilla.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

A partir del lunes 14 de enero de 2012, el Punto de Atención Continuada de Escarrilla ha pasado a prestar servicio de lunes a viernes desde las 17 h, en vez de a partir de las 15 h. En caso de necesidad, esta reducción obligará a los pacientes de la parte norte del Valle de Tena a trasladarse en esa franja horaria el Centro de Salud de Biescas.

El Punto de Atención Continuada de Escarrilla se estableció en 1997 para garantizar la cobertura asistencial de la población, en consideración con las especiales circunstancias de carácter geográfico, climá-

tico, de dispersión y estructura poblaciones, vías de comunicación e infraestructuras sanitarias que influyen en la organización asistencial de la Zona de Salud Biescas-Valle de Tena, circunstancias que no se han tenido en cuenta al recortar el servicio por quienes gestionan la sanidad como si fuera un negocio y no un servicio público primordial. El recorte horario en la atención de urgencias se ha producido sin que medie ninguna comunicación previa al ayuntamiento de Sallent de Gállego.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la aplicación de la reducción en la cobertura asistencial de urgencias de la población como consecuencia del recorte del horario en el Punto de Atención Continuada de Escarrilla, sin que haya sido informado previamente el Ayuntamiento de Sallent de Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 251/13, relativa a la licitación de la contratación de un contrato de servicios para la implantación y mantenimiento de la gestión académica de los centros docentes de secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/13, relativa a la licitación de la contratación de un contrato de servicios para la implantación y mantenimiento de la gestión académica de los centros docentes de secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la li-

citación de la contratación de un contrato de servicios para la «Implantación y mantenimiento de la gestión académica de los centros docentes de secundaria».

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación ha licitado la contratación de un contrato de servicios para la «Implantación y mantenimiento de la gestión académica de los centros docentes de secundaria».

El contrato tendrá una duración de 4 años, prorrogables por 2 años más, desde 2013 incluido. El presupuesto base de licitación es de 814.000 €, que podrían verse incrementados por el 85% del IPC anual.

Curiosamente, en la actualidad este servicio se está prestando de manera gratuita en los IES, a través del programa IES 2000 de la página web del MEC. De manera que se entiende que la nueva contratación del servicio es un gasto añadido innecesario y un nuevo factor de privatización de los servicios públicos.

Por otra parte, la tramitación urgente de este contrato implica la reducción de los plazos de presentación y adjudicación, de manera que el plazo de 9 días de presentación de proposiciones va desde el 3 de enero hasta el 11 de enero. Un plazo extremadamente reducido, teniendo en cuenta la cantidad y complejidad técnica de la documentación a presentar, habiendo de remitir la convocatoria, incluso, al Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué la Sra. Consejera de Educación produce este importante gasto, cuando el servicio se presta en la actualidad de manera gratuita?

¿Esta es la manera que entiende la Sra. Consejera de aplicar los conceptos de austeridad, que tanto precede el PP?

En Zaragoza, a 16 de enero de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 252/13, relativa al pago del material curricular del curso 2012-2013 a las librerías y quioscos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/13, relativa al pago del material curricular del curso 2012-2013 a las librerías y quioscos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago del material curricular del curso 2012-2013 a las librerías y quioscos.

ANTECEDENTES

Las 200 librerías y quioscos aragoneses adheridos al Programa de ayudas para el material curricular del curso 2012-13 no han cobrado todavía las cantidades correspondientes, por parte del Departamento de Educación.

Ya han transcurrido 4 meses desde que se produjeron las ventas del material curricular a las familias, en el inicio del curso actual, y no han recibido ninguna cantidad del Gobierno de Aragón, lo que en algunos casos empieza a provocar situaciones delicadas en los establecimientos afectados que, en algunos casos, incluso tuvieron que solicitar préstamos a las entidades bancarias para poder hacer frente a la compra de los materiales curriculares, y que se suman a la caída de ventas del sector debida a la crisis económica.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto la Consejera pagar a las 200 librerías y quioscos las cantidades correspondientes al Programa de ayudas para material curricular, curso 2012-2013?

En Zaragoza, a 16 de enero de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 254/13, relativa a las indemnizaciones por el Plan Red a cada una de las empresas concesionarias en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/13, relativa a las indemnizaciones por el Plan Red a cada una de las empresas concesionarias en 2012, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el

Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las indemnizaciones por el Plan Red a cada una de las empresas concesionarias en 2012.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció el pasado año que iba a indemnizar a las empresas concesionarias del Plan Red.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las cuantías de las indemnizaciones por el Plan Red a cada una de las empresas concesionarias en 2012?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 255/13, relativa a las indemnizaciones por el Plan Red que se van a abonar en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/13, relativa a las indemnizaciones por el Plan Red que se van a abonar en 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las indemnizaciones por el Plan Red que se van a abonar en 2013.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció el pasado año que iba a indemnizar a las empresas concesionarias del Plan Red.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las cuantías de las indemnizaciones por el Plan Red que se van a abonar en 2013?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 256/13, relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los sectores del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/13, relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los sectores del Plan Red, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación en que se encuentra cada uno de los sectores del Plan Red.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció el pasado año que iba a indemnizar a las empresas concesionarias del Plan Red.

PREGUNTA

¿En que situación administrativa se encuentra cada uno de los sectores del Plan Red y qué previsio-

nes tiene el Gobierno de Aragón para cada uno de ellos?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 257/13, relativa a la atención a los inmigrantes en la sanidad aragonesa y el dinero recaudado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/13, relativa a la atención a los inmigrantes en la sanidad aragonesa y el dinero recaudado por el Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención a los inmigrantes en la sanidad aragonesa y el dinero recaudado por el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

La aplicación del decreto del Gobierno central, por el que se obliga a los inmigrantes que no cuenten con una tarjeta sanitaria en regla a pagar la atención médica ha motivado que el Gobierno de Aragón recaude determinadas cantidades de dinero.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero ha recaudado el Gobierno de Aragón por la atención a los inmigrantes en la sanidad aragonesa desde la entrada en vigor del decreto que obliga a los inmigrantes que no cuenten con una tarjeta sanitaria en regla a pagar la atención médica, qué cuantía por inmigrante, en qué provincias y que montante global por meses?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 258/13, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/13, relativa a la incorporación de jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la incorporación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de las ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias y la incorporación de jóvenes agricultores?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 259/13, relativa a los expedientes de modernización de explotación agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/13, relativa a los expedientes de modernización de explotación agraria, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes de modernización de explotación agraria.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes se han aprobado de modernización de explotaciones agrarias y con qué cuantías?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 260/13, relativa a expedientes de incorporación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/13, relativa a expedientes de incorporación de jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a expedientes de incorporación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes se han aprobado de incorporación de jóvenes agricultores y con qué cuantías?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 261/13, relativa al abono de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores correspondientes al año 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/13, relativa al abono de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores correspondientes al año 2012, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al abono de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores correspondientes al año 2012.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de

modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿Por qué razón se han retrasado el abono de las ayudas de modernización e incorporación de jóvenes agricultores correspondientes al año 2012?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 262/13, relativa a los expedientes para la modernización de explotaciones agrarias sin aprobar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/13, relativa a los expedientes para la modernización de explotaciones agrarias sin aprobar, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes para la modernización de explotaciones agrarias sin aprobar.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes han quedado sin aprobar por falta de presupuesto y cuál sería la cuantía necesaria para abonar?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 263/13, relativa a los expedientes que no han sido aprobados para la modernización e incorporación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/13, relativa a los expedientes que no han sido aprobados para la modernización e incorporación de jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes que no han sido aprobados para la modernización e incorporación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con los expedientes que se han quedado sin aprobar de modernización e incorporación de jóvenes agricultores?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 264/13, relativa a la orden de ayudas para el año 2013 de incorporación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 264/13, relativa a la orden de ayudas para el año 2013 de incorporación de jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Orden de ayudas para el año 2013 de incorporación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno sacar la orden de ayudas para el 2013 de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 265/13, relativa a la orden de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/13, relativa a la orden de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Orden de ayudas para incorporación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé resolver el Gobierno de Aragón la orden de ayudas para el año 2013 de incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 266/13, relativa a la reducción de los presupuestos para las ayudas de modernización de explotaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/13, relativa a la reducción de los presupuestos para las ayudas de modernización de explotaciones, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de los presu-

puestos para las ayudas de modernización de explotaciones.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿En qué va a afectar la reducción en los presupuestos de 2013 para las ayudas de modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 267/13, relativa al número de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 267/13, relativa al número de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón demoró hasta el último trimestre de 2012 la resolución de los expedientes de modernización de explotaciones e incorporación de

jóvenes agricultores. Estas partidas son muy importantes para la creación de empleo en el medio rural.

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas menos habrá este año para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones por la reducción de presupuestos en 2013?

Zaragoza, 16 de enero de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 268/13, relativa a la financiación del servicio de teleasistencia por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/13, relativa a la financiación del servicio de teleasistencia por parte del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación del servicio de teleasistencia por parte del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero de 2013 ha tenido lugar en Madrid una reunión del Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la que ha participado el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, acompañado por la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Cristina Gavín.

Según nota de prensa de la dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, el consejero «ha vuelto a manifestar hoy su intención de que el servicio de teleasistencia siga llegando en las mejores con-

diciones a los 16.000 aragoneses que lo tienen en la actualidad». En la citada nota se explica que su departamento «aporta el millón de euros que ha presupuestado para ofrecer en 2013 teleasistencia a los dependientes, mientras que otra parte del dinero llegará desde la partida que existe en los presupuestos para las comarcas. También se complementaría con las aportaciones de las diputaciones y los ayuntamientos que ofrecen ya dicho servicio».

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad total correspondiente al ejercicio presupuestario 2013 de la Comunidad Autónoma destinada al servicio de teleasistencia, y cuáles son, de forma pormenorizada, cada una de las partidas económicas en cuestión y las aplicaciones presupuestarias afectadas en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 269/13, relativa a las propuestas del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del catálogo de referencia de Servicios Sociales aprobado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/13, relativa a las propuestas del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del catálogo de referencia de Servicios Sociales aprobado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del catálogo de referencia de Servicios Sociales aprobado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero de 2013 ha tenido lugar en Madrid una reunión del Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la que ha participado el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, acompañado por la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Cristina Gavín.

Según nota de prensa de la dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, en la reunión se ha acordado con los responsables autonómicos del ramo las ayudas destinadas al plan concertado de programas sociales en 2013 y se ha aprobado el catálogo de referencia de servicios sociales, en cuyas propuestas Aragón, que dispone de su propio catálogo desde mediados del 2011, habría «participado activamente» con diversas propuestas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las propuestas concretas presentadas por el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del catálogo de referencia de Servicios Sociales aprobado en el Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 16 de enero de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 270/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a las ayudas destinadas al plan concertado de programas sociales en 2013 acordadas en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 270/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a las ayudas destinadas al plan concertado de programas sociales en 2013 acordadas en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a las ayudas destinadas al plan concertado de programas sociales en 2013, acordadas en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero de 2013 ha tenido lugar en Madrid una reunión del Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la que ha participado el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, acompañado por la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Cristina Gavín.

Según nota de prensa de la dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, en la reunión se ha acordado con los responsables autonómicos del ramo las ayudas destinadas al plan concertado de programas sociales en 2013.

PREGUNTA

¿Qué propuestas concretas y criterios ha defendido el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón con vistas a la definición y aprobación de las ayudas destinadas al plan concertado de programas sociales en 2013, acordado en el Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 16 de enero de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 271/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del proyecto de real decreto por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) acordado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 271/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del proyecto de real decreto por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) acordado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), acordado en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero de 2013 ha tenido lugar en Madrid una reunión del Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la que ha participado el consejero de Sanidad, Bienestar Social

y Familia, Ricardo Oliván, acompañado por la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Cristina Gavín.

Según nota de prensa de la dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, en la reunión se ha acordado «el proyecto de Real Decreto por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), el sistema de información de la dependencia o los criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los planes de prevención de las situaciones de dependencia».

PREGUNTA

¿Qué propuestas concretas y criterios ha defendido el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), el sistema de información de la dependencia o los criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los planes de prevención de las situaciones de dependencia, acordado en el Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 16 de enero de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 272/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la aplicación de la Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana en España 2012-2020, objeto de trabajo en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 272/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la aplicación de la Estrategia nacional para la inclusión social de la población gitana en España 2012-2020, objeto de trabajo en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la aplicación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, objeto de trabajo en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero de 2013 ha tenido lugar en Madrid una reunión del Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la que ha participado el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, acompañado por la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Cristina Gavín.

Según nota de prensa de la dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, en la reunión «se ha trabajado sobre la aplicación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 y la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016».

PREGUNTA

¿Qué propuestas concretas y criterios ha defendido y defiende el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón con vistas a la aplicación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, en la que se ha trabajado en el Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 16 de enero de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 273/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del Plan nacional de acción para la inclusión social 2013-2016, objeto de trabajo en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 273/13, relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del Plan nacional de acción para la inclusión social 2013-2016, objeto de trabajo en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las propuestas y criterios del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, objeto de trabajo en el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero de 2013 ha tenido lugar en Madrid una reunión del Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la que ha participado el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, acompañado por la directora gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), Cristina Gavín.

Según nota de prensa de la dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, en la reunión «se ha

trabajado sobre la aplicación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 y la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016».

PREGUNTA

¿Qué propuestas concretas y criterios ha defendido y defiende el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón con vistas a la elaboración del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, objeto de trabajo en el Pleno del Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 16 de enero de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 274/13, relativa a la situación de la plantilla de trabajadores sanitarios y no sanitarios del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 274/13, relativa a la situación de la plantilla de trabajadores sanitarios y no sanitarios del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la plantilla de trabajadores sanitarios y no sanitarios del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

El Grupo Municipal de IU en Ejea de los Caballeros presentó una moción que fue aprobada en diciembre

en Pleno, relativa a la situación actual del Centro sanitario de Alta Resolución Cinco Villas ante la preocupación por las decisiones adoptadas en dicho Centro que habían supuesto, entre otras actuaciones: el despido de una enfermera, la falta de cobertura de bajas de larga duración de enfermeras o auxiliares, la reducción de jornadas de internistas en el Centro por tener que suplir periodos vacacionales y bajas en Fraga o la suspensión del servicio de limpieza nocturno tanto en el consorcio como en primaria, o los recortes en determinadas consultas.

Ese mismo mes, el grupo parlamentario de IU Aragón presentó una serie de preguntas para respuesta escrita dirigidas al Consejero De Sanidad, Bienestar Social y Familia en el que se le solicitaba que se nos explicara las medias y actuaciones previstas por parte del Departamento para garantizar el servicio de limpieza durante las 24 horas del día y cómo se pensaban garantizar la cobertura de bajas laborales así como la no reducción de horarios ni empeoramiento en las condiciones laborales del personal sanitario y no sanitario que trabaja en el Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros.

Transcurrido más de un mes, la falta de respuesta por parte del Departamento hace que estemos más que preocupados por la planificación prevista o la no planificación lo que sería más que alarmante, tanto en lo relativo a la Plantilla de trabajadores del Centro, cómo el garantizar los servicios de limpieza durante las 24 horas del día y sobre todo, cómo se piensa mantener los estándares de calidad en la atención sanitaria en Ejea.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planificación en materia de personal tiene previsto adoptar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para garantizar una plantilla suficiente de trabajadores sanitarios y no sanitarios que permitan mantener unos estándares suficientes de calidad en la atención a las y los usuarios del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros?

¿Se han adoptado algún tipo de medidas para dar cobertura a las bajas de larga duración que obligan al resto del personal a asumir casi el doble de carga de trabajo con lo que eso supone y que afecta a la prestación de la atención sanitaria?

En caso afirmativo ¿qué tipo de medidas se han adoptado? En caso negativo ¿cuales son los motivos por los que no se cubren dichas bajas de larga duración?

¿Qué medidas tiene previstas su Departamento adoptar para garantizar que no se reducen horarios y que no se empeoran las condiciones laborales del personal sanitario y no sanitario que trabaja en el Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros?

Zaragoza, a 17 de enero 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 275/13, relativa al respaldo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la continuidad en el trabajo de la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), tras el recorte de casi un 90% en la ayuda recibida del IASS en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 275/13, relativa al respaldo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la continuidad en el trabajo de la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), tras el recorte de casi un 90% en la ayuda recibida del IASS en 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al respaldo de su departamento a la continuidad en el trabajo de la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), tras el recorte de casi un 90% en la ayuda recibida del IASS en 2012.

ANTECEDENTES

Con motivo de la sustanciación del debate de la Pregunta parlamentaria núm. 2980, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), relativa a las graves consecuencias del drástico recorte, casi del 90 por ciento, de las ayudas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, el día 14 de diciembre de 2012, en sesión de Pleno de las Cortes de Aragón, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestó haberse sorprendido por «la subvención concedida a la agrupación», «por la diferencia que se constataba en comparación con las cantidades que venían recibiendo durante los últimos ejercicios». El consejero respondió asimismo que «de mutuo acuerdo se planteó por parte de la agrupación un recurso dentro del plazo establecido para que se reevaluara la documentación presentada, en concreto los proyectos presentados, a fin de que si se com-

prueba que son susceptibles de una mayor puntuación se disponga lo oportuno a efectos que la subvención se acreciente, se complemente». Sin embargo, en aquel momento no pudo adelantarse nada al respecto porque, según informó, «se estaba evaluando la documentación presentada por la asociación».

PREGUNTA

Un mes después, ¿qué solución o acuerdo se ha alcanzado o se ha propuesto desde el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para ajustar la subvención a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), correspondiente a 2012, para que pueda proseguir su trabajo y puedan cubrirse en el día a día las necesidades reales de las personas con discapacidad auditiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 276/13, relativa a la ejecución de las obras del colegio de infantil y primaria Valdespartera II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 276/13, relativa a la ejecución de las obras del colegio de infantil y primaria Valdespartera II, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de las obras del Colegio de Infantil y Primaria «Valdespartera II».

ANTECEDENTES

La empresa encargada de ejecutar las obras del Colegio de Infantil y Primaria «Valdespartera II» ha renunciado, por lo que deberá iniciarse todo el procedimiento de adjudicación a la siguiente empresa lo

que, sin lugar a dudas, retrasará el proceso de inicio de las obras.

PREGUNTA

¿Se va a demorar la finalización de la obra del Colegio «Valdespartera II» y, en caso afirmativo, cuánto tiempo estima el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que será el retraso, y qué va a hacer con el alumnado matriculado en ese centro para el curso 2013-2014 si las obras no están finalizadas en el mes de septiembre?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 277/13, relativa a la posible eliminación de una profesora en el centro rural agrupado Bécquer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 277/13, relativa a la posible eliminación de una profesora en el centro rural agrupado Bécquer, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible eliminación de una profesora en el Centro Rural Agrupado Bécquer.

ANTECEDENTES

El Centro Rural Agrupado Bécquer de Novallas de la comarca de Tarazona dispone de cinco aulas con 119 alumnos y 13 profesores. Dos miembros de este profesorado imparten clases en el aula de Vera de Moncayo. El traslado de dos niños de la localidad de Vera puede implicar la reducción de uno de estos pro-

fesores que atenderían a los doce alumnos restantes de diferentes niveles de infantil y primaria.

PREGUNTA

¿Va a suprimir el Gobierno de Aragón una de las plazas de profesorado del Centro Rural Agrupado Bécquer, en concreto la correspondiente al aula de Vera de Moncayo, y, en caso afirmativo, por qué motivos ha tomado esa decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de enero de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 278/13, relativa a las medidas para asegurar el equipamiento del CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 278/13, relativa a las medidas para asegurar el equipamiento del CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para asegurar el equipamiento del CEIP Valdespartera 2 de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según hemos conocido, las obras para ampliar equipamientos del Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdespartera 2, del barrio de Valdespartera de Zaragoza, van a sufrir retraso como consecuencia de la renuncia de la empresa adjudicataria.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Puede garantizar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el CEIP Valdespartera 2 contará desde el principio del curso escolar 2013-2014 con los equipamientos necesarios para atender la demanda escolar de la zona en todos los niveles? En caso de no ser así, ¿qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para atender las necesidades de escolarización del alumnado ya matriculado y del que opte por matricularse en el centro?

Zaragoza, a 18 de enero de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 282/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a enero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 282/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a enero de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a enero de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas

beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de enero de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 283/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a febrero de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 283/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a febrero de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a febrero de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Admi-

nistración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de febrero de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 284/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 284/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a marzo de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a marzo de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía

y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de marzo de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 285/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a abril de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 285/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a abril de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a abril de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de abril de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 286/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a mayo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 286/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a mayo de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al

ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a mayo de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de mayo de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 287/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a junio de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a junio de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de junio de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 288/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a julio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a julio de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a julio de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de julio de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 289/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a agosto de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a agosto de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a agosto de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de agosto de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 290/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a septiembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a septiembre de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de septiembre de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 291/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a octubre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a octubre de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de octubre de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 292/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 292/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a noviembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a noviembre de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de noviembre de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 293/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a diciembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/13, relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a diciembre de 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente a diciembre de 2012.

ANTECEDENTES

El R.D. 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece que esta administración hará efectiva a las CC.AA. las cantidades que procedan en función del número de personas beneficiarias reconocidas en situación de dependencia con derecho a prestaciones y la efectividad de su reconocimiento. Los créditos necesarios para esta finalidad se librarán mensualmente por doceavas partes según el número de beneficiarios con derecho a prestación, procediéndose a su regularización con carácter trimestral.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha ingresado la Comunidad Autónoma de Aragón proveniente del Estado en concepto de mínimo garantizado para la atención a las personas dependientes correspondiente al mes de diciembre de 2012?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 294/13, relativa a las comisiones de servicio existentes en el sector sanitario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/13, relativa a las comisiones de servicio existentes en el sector sanitario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las comisiones de servicio existentes en el sector sanitario de su Departamento.

ANTECEDENTES

La racionalización efectiva de la Administración ha sido un objetivo de los diferentes ejecutivos. Las comisiones de servicio es un instrumento utilizado en la reorganización de personal en la Administraciones.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio existen en el sector sanitario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 295/13, relativa a las comisiones de servicio creadas en la presente legislatura en el sector sanitario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 295/13, relativa a las comisiones de servicio creadas en la presente legislatura en el sector sanitario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las comisiones de servicio creadas en la presente legislatura en el sector sanitario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

ANTECEDENTES

La racionalización efectiva de la Administración ha sido un objetivo de los diferentes ejecutivos. Las comisiones de servicio es un instrumento utilizado en la reorganización de personal en la Administración.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han creado nuevas en la presente legislatura en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y quiénes son los titulares de las mismas?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 296/13, relativa a las personas que son titulares de las comisiones de servicio del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 296/13, relativa a las personas que son titulares de las comisiones de servicio del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las personas que son titulares de las comisiones de servicio en su Departamento.

ANTECEDENTES

La racionalización efectiva de la Administración ha sido un objetivo de los diferentes ejecutivos. Las comisiones de servicio es un instrumento utilizado en la reorganización de personal en la Administración.

PREGUNTA

¿Qué personas son las titulares de las comisiones de servicio en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 297/13, relativa a la forma de elaboración de un nuevo Plan del carbón (2013-2018).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 297/13, relativa a la forma de elaboración de un nuevo Plan del carbón (2013-2018), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la forma de elaboración de un nuevo Plan del Carbón (2013-2018).

ANTECEDENTES

El Gobierno de España debería estar desarrollando en la actualidad el nuevo Plan del Carbón (2013-2018), que atañe principalmente al sector minero en Aragón y a las otras CC.AA. que tienen minería del carbón. Sin embargo, no tenemos, ni tampoco los agentes sociales implicados, ninguna información desde el Ministerio de Industria.

Este nuevo Plan del Carbón debe especificar el futuro de las empresas y, por consiguiente, de los trabajadores y trabajadoras, tanto directos como indirectos, y, en definitiva, de las comarcas mineras. Es, por ello, un plan vital para Aragón.

El Ministro de Industria, Energía y Turismo del Gobierno español, José Manuel Soria, propuso el pasado verano abrir las negociaciones sobre el citado plan. Esta «oferta» del Ministro se produjo después de

las importantes movilizaciones que culminaron con una gran marcha a Madrid. Tras el cese de estas movilizaciones, la oferta nunca se hizo realidad y el nuevo Plan del Carbón (2013-2018), si es que existe, se está llevando a cabo sin dar cabida a ninguno de los actores involucrados y en el más absoluto secretismo.

En teoría este nuevo Plan está ya elaborado, sin haber contado ni con la patronal ni con los sindicatos del sector, y ha sido enviado a la Comisión Europea para ser discutido en Bruselas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

En aras a la transparencia, ¿cuál es la opinión del Departamento de Industria acerca de desarrollar el Plan del Carbón 2013-2018 sin tener en cuenta la opinión de los actores implicados y sin consultar con el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 299/13, relativa a la elaboración de un nuevo Plan del carbón (2013-2018).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/13, relativa a la elaboración de un nuevo Plan del carbón (2013-2018), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la elaboración de un nuevo Plan del Carbón (2013-2018).

ANTECEDENTES

El Gobierno de España debería estar desarrollando en la actualidad el nuevo Plan del Carbón (2013-

2018), que atañe principalmente al sector minero en Aragón y a las otras CC.AA. que tienen minería del carbón. Sin embargo, no tenemos, ni tampoco los agentes sociales implicados, ninguna información desde el Ministerio de Industria.

Este nuevo Plan del Carbón debe especificar el futuro de las empresas y, por consiguiente, de los trabajadores y trabajadoras, tanto directos como indirectos, y, en definitiva, de las comarcas mineras. Es, por ello, un plan vital para Aragón.

El Ministro de Industria, Energía y Turismo del Gobierno español, José Manuel Soria, propuso el pasado verano abrir las negociaciones sobre el citado plan. Esta «oferta» del Ministro se produjo después de las importantes movilizaciones que culminaron con una gran marcha a Madrid. Tras el cese de estas movilizaciones, la oferta nunca se hizo realidad y el nuevo Plan del Carbón (2013-2018), si es que existe, se está llevando a cabo sin dar cabida a ninguno de los actores involucrados y en el más absoluto secretismo.

En teoría este nuevo Plan está ya elaborado, sin haber contado ni con la patronal ni con los sindicatos del sector, y ha sido enviado a la Comisión Europea para ser discutido en Bruselas.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Industria información enviada por el Gobierno Central sobre el nuevo Plan del Carbón (2013-2018)? Y en caso afirmativo, ¿puede facilitarla la misma?

Zaragoza, 21 de enero de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 300/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de «dar continuidad al programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas» en 2013, tras la aprobación de la enmienda núm. 795 al Proyecto de Ley de Presupuestos de Aragón para 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 300/13, relativa al compromiso del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de «dar continuidad al programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas» en 2013, tras la aprobación de la enmienda núm. 795 al Proyecto de Ley de Presupuestos de Aragón para 2013, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre su compromiso de «Dar continuidad al programa de autocontrol domiciliaria a las personas anticoaguladas» en 2013, tras la aprobación de la enmienda núm. 795 al Proyecto de Ley de Presupuestos del Aragón para 2013, presentada por los G.P. Popular y del Partido Aragonés.

ANTECEDENTES

Los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés firman, al amparo de lo establecido en el artículo 148.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la enmienda de adición núm. 795, formulada al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013, que resultó aprobada.

La enmienda era la siguiente rezaba como sigue: «En el texto articulado de la sección 52, programa 4121, añadir una letra K), con el siguiente texto: “Dar continuidad al programa de autocontrol domiciliaria a las personas anticoaguladas”».

PREGUNTA

¿Cómo está dando cumplimiento en el momento actual el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la enmienda de adición presentada por su Grupo Parlamentario (G.P. Popular) y el del Partido Aragonés al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013 —que fue aprobada— para «Dar continuidad al programa de autocontrol domiciliaria a las personas anticoaguladas»? ¿Cuál es la previsión que tiene al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 301/13, relativa a la fecha de conformación de la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente contemplado en el título octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 301/13, relativa a la fecha de conformación de la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente contemplado en el título octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la fecha de conformación de la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente» contemplado en el Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ANTECEDENTES

El Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 incluye en su artículo 42 la creación del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar Urgente» como un conjunto de acciones y transferencias de carácter social y socioeducativo que van especialmente dirigidas a hacer frente a las situaciones personales, familiares y colectivas de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, así como medidas de carácter socioeducativo.

El artículo 43.3 señala que «Una comisión velará por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo, que priorizará las situaciones personales, fami-

liares y colectivas de especial riesgo de exclusión social, así como medidas socioeducativas, con criterios de equidad en su aplicación en todo el territorio, en coordinación con el resto de administraciones. En la comisión participarán los departamentos con materias relacionadas, así como, en su caso, aquellas entidades colaboradoras que se considere de interés».

En su punto 4, dicho artículo establece que «el Gobierno de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón sobre el grado de ejecución y destino específico de los créditos incluidos en el Fondo».

PREGUNTA

¿Con qué fecha se ha conformado la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente» contemplado en el Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 302/13, relativa a las acciones que el Gobierno de Aragón tiene previsto incluir en el Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente contemplado en el título octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 302/13, relativa a las acciones que el Gobierno de Aragón tiene previsto incluir en el Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente contemplado en el título octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las acciones que tiene previsto incluir en el «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente» contemplado en el Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ANTECEDENTES

El Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 incluye en su artículo 42 la creación del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar Urgente» como un conjunto de acciones y transferencias de carácter social y socioeducativo que van especialmente dirigidas a hacer frente a las situaciones personales, familiares y colectivas de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, así como medidas de carácter socioeducativo.

El artículo 43 señala que «Una comisión velará por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo», y que, no obstante, «el Gobierno de Aragón podrá incluir en este fondo cualquier otra acción o transferencia que contenga estos mismos fines. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo».

PREGUNTA

¿Qué acciones o transferencias concretas ha incluido o tiene previsto incluir el Gobierno de Aragón en el «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente» contemplado en el Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 303/13, relativa a las acciones determinadas por la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente contemplado en el título octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 303/13, relativa a las acciones determinadas por la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente contemplado en el título octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las acciones determinadas por la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente» contemplado en el Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ANTECEDENTES

El Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 incluye en su artículo 42 la creación del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar Urgente» como un conjunto de acciones y transferencias de carácter social y socioeducativo que van especialmente dirigidas a hacer frente a las situaciones personales, familiares y colectivas de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, así como medidas de carácter socioeducativo.

El artículo 43.3 señala que «Una comisión velará por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo, que priorizará las situaciones personales, familiares y colectivas de especial riesgo de exclusión social, así como medidas socioeducativas, con criterios de equidad en su aplicación en todo el territorio, en coordinación con el resto de administraciones».

El Gobierno de Aragón podrá incluir en este fondo cualquier otra acción o transferencia que contenga estos mismos fines. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas ha determinado ya la comisión que debe velar por el seguimiento de la planifi-

cación y ejecución del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente» contemplado en el Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013, qué aplicaciones presupuestarias afecta en cada caso y con qué cuantía económica?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 304/13, relativa a la colaboración con otras administraciones y entidades públicas o privadas en el Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 304/13, relativa a la colaboración con otras administraciones y entidades públicas o privadas en el Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la colaboración con otras administraciones y entidades públicas o privadas para en el «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar Urgente» previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ANTECEDENTES

El Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma

de Aragón para el ejercicio 2013 («De los créditos y acciones para la inclusión social y la ayuda familiar urgente») incluye en su artículo 42 la creación del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar Urgente» como un conjunto de acciones y transferencias de carácter social y socioeducativo, que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y que van especialmente dirigidas a hacer frente a las situaciones personales, familiares y colectivas de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, así como medidas de carácter socioeducativo.

Las dotaciones presupuestarias destinadas a este fin podrán ejecutarse bien mediante actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma, directas o en colaboración con otros entes, bien mediante medidas de fomento a través de entidades públicas o privadas, cuya gestión pueda considerarse más adecuada para conseguir los objetivos del programa.

PREGUNTA

¿Con qué administraciones y entidades públicas y privadas tiene previsto colaborar el Gobierno de Aragón, ya sea directamente o en colaboración con otros entes, o mediante medidas de fomento a través de entidades públicas o privadas para el «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar Urgente» previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 305/13, relativa a la identidad de las personas que conforman la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 305/13, relativa a la identidad de las personas que conforman la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar urgente previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la identidad de las personas que conforman la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar Urgente» previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2013.

ANTECEDENTES

El Título Octavo de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 («De los créditos y acciones para la inclusión social y la ayuda familiar urgente») incluye en su artículo 42 la creación del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar Urgente» como un conjunto de acciones y transferencias de carácter social y socioeducativo, que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El artículo 43.3 señala que «Una comisión velará por el seguimiento de la planificación y ejecución del Fondo, que priorizará las situaciones personales, familiares y colectivas de especial riesgo de exclusión social, así como medidas socioeducativas, con criterios de equidad en su aplicación en todo el territorio, en coordinación con el resto de administraciones. En la comisión participarán los departamentos con materias relacionadas, así como, en su caso, aquellas entidades colaboradoras que se considere de interés».

PREGUNTA

¿Cuál es el nombre y apellidos de las personas que integran la comisión que debe velar por el seguimiento de la planificación y ejecución del «Fondo para la inclusión social y la ayuda familiar Urgente», previsto en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, así como la representación que ostentan en su caso, fecha de su nombramiento y condiciones determinantes de su adecuación para dicha designación?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de enero de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 306/13, relativa a la planificación prevista en relación con las residencias públicas de personas mayores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 306/13, relativa a la planificación prevista en relación con las residencias públicas de personas mayores en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación prevista en relación con las Residencias Públicas de personas mayores en Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón cuenta con trece residencias de mayores de titularidad pública y gestión directa repartidas en todo Aragón. En el caso de la Residencia Turia de Teruel hemos tenido conocimiento de la decisión de cerrarla y trasladar a las y los usuarios a la Residencia Javalambre, pese a la gran oposición que ha suscitado el cierre de la misma y el traslado de las personas que se encontraban en la residencia.

Por otro lado, la Residencia de Movera también está siendo inspeccionada y tanto quienes las usan como la población de la zona se encuentran en una situación de incertidumbre porque no saben qué va a pasar con la Residencia. Con la misma incertidumbre se encuentran en relación a la Residencia del Pinar y así podríamos continuar con cada una de las trece residencias.

Todas estas noticias y actuaciones dan sensación de improvisación por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y, lo que es más preocupante, parece que no existiera una planificación clara y concreta en relación a las Residencias Públicas de Mayores y que no se supiera exactamente qué va a ocurrir con cada una de ellas.

Es necesario que por parte del Departamento exista una planificación clara en relación a sus centros y que se garantice a los usuarios si se van a mantener abiertas, si van a continuar siendo de gestión pública, qué va a ocurrir con las y los trabajadores de dichos Centros y que cuáles son las previsiones y/o las alternativas, si las tiene el Departamento, en relación a las Residencias Públicas de Mayores en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué previsión de planificación tiene el Departamento en relación a las trece Residencias de Mayores de titularidad y gestión pública directa con las que cuenta en Aragón?

¿Tiene previsto mantenerlas abiertas y con titularidad y gestión pública directa? En caso negativo, ¿qué residencias se verían afectadas por el cierre y/o por el cambio de la gestión directa a otro tipo de gestión?

Zaragoza, a 21 de enero de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante el Pleno, a petición de los veintidós Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la puesta en funcionamiento del aeródromo de Caudé.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de enero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 y 14 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 y 28 de diciembre de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 y 14 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2012.

SESIÓN NÚM. 44

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 13 de diciembre de 2012 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias de la Cámara celebradas los días 21 y 22 y 23 de noviembre de 2012.

Seguidamente, se pasa al segundo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el Proyecto de Ley de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Dictamen de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, interviene la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

A continuación, procede la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas a este Proyecto de Ley.

Por parte del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez defiende los votos particulares frente a las enmiendas núms. 20, 51 y 55 del G.P. Socialista, y el texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 54, del G.P. Socialista. Asimismo, defiende las enmiendas núms. 1, 7, 8, 14, 18, 23, 28 y 45.

Seguidamente, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrera Salces defiende los votos par-

ticulares frente a las enmiendas núms. 6, 12 y 32, del G.P. Chunta Aragonesista, y 10, 13, 20, 51 y 55, del G.P. Socialista; el texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 11, del G.P. Socialista; el texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 33, del G.P. Chunta Aragonesista, y el texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 54, del G.P. Socialista. Por otro lado, defiende las enmiendas núms. 2, 4, 9, 19, 24, 26, 30, 34, 37, 40, 44, 46, 49, 50, 53, 59, 60 y 63.

Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban defiende los votos particulares frente a las enmiendas núms. 6 y 32 del G.P. Chunta Aragonesista. Asimismo, defiende las enmiendas núms. 3, 5, 15, 16, 21, 22, 25, 27, 29, 31, 35, 36, 38, 41, 43, 47, 52, 56 a 58, 61 y 64.

A continuación, en turno en contra de los votos particulares presentados y las enmiendas mantenidas, intervienen la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Finalizado el debate, se procede a la votación. En primer lugar, se votan de forma conjunta los artículos, las disposiciones y las rúbricas de los capítulos a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas. Se trata de los artículos 2 y 10 bis; Disposiciones adicionales segunda, segunda bis y segunda ter; Disposición derogatoria única; Disposiciones finales primera y segunda; Rúbricas de los capítulos I y III del Proyecto de Ley. Todos estos preceptos resultan aprobados por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

A continuación, se procede a la votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas, así como de los artículos, la disposición adicional primera, la rúbrica del Capítulo II, la Exposición de motivos y el título de la Ley, a los que se han formulado dichos votos particulares y se han mantenido las citadas enmiendas.

Al artículo 1 se mantienen las enmiendas núms. 1, del G.P. Chunta Aragonesista; 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y 3, del G.P. Socialista, que se votan de forma conjunta, y son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Se somete a votación el artículo 1, que es aprobado por treinta y seis votos a favor y veintisiete en contra.

Al artículo 3 se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 6, del G.P. Chunta Aragonesista, que se votan conjuntamente, rechazándose por cuatro votos a favor y cincuenta y seis en contra. Se votan a continuación las enmiendas núms. 4, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; 5, del G.P. Socialista, y 7 y 8, del G.P. Chunta Aragonesista (votación conjunta), rechazándose por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra. Se vota el artículo 3, aprobándose por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 4 se mantienen los votos particulares del G.P. de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas núms. 10 y 13, del G.P. Socialista, y 12, del G.P. Chunta Aragonesista, y frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 11, del G.P. Socialista, que se someten a votación de forma conjunta, rechazándose por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra. Se votan conjuntamente las enmien-

das núms. 9, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; 14, del G.P. Chunta Aragonesista, y 15, del G.P. Socialista, que se rechazan por veinticinco votos a favor y treinta y cuatro en contra. Se vota la enmienda núm. 16, del G.P. Socialista, que es rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y seis en contra y siete abstenciones. Finalmente, se somete a votación el artículo 4, que se aprueba por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 5 se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 20, del G.P. Socialista que se votan de forma conjunta, resultando rechazados por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. A continuación, se votan las enmiendas núms. 18, del G.P. Chunta Aragonesista, y 19, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que se rechazan por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra. Las enmiendas núms. 21 y 22, del G.P. Socialista son rechazadas por veinticuatro votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones. Sometido a votación el artículo 5, resulta aprobado por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 6 se mantienen las enmiendas núms. 23, del G.P. Chunta Aragonesista, y 24, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón que, sometidas a votación, son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Se vota a continuación la enmienda núm. 25, del G.P. Socialista, que se rechaza por veintinueve votos a favor, treinta y seis en contra y siete abstenciones. Se procede a la votación del artículo 6, que es aprobado por treinta y tres votos a favor y veintiocho votos en contra.

Al artículo 7 se mantienen las enmiendas núms. 26, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; 27, del G.P. Socialista, y 28, del G.P. Chunta Aragonesista, que resultan rechazadas por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra. Se somete a votación el artículo 7, que se aprueba por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra.

A la rúbrica del Capítulo II, a la que se mantiene la enmienda núm. 29, del G.P. Socialista, que se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones. Votada la rúbrica del Capítulo II, es aprobada por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 8, se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón frente a la enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonesista que, tras la votación conjunta, son rechazados por cuatro votos a favor y cincuenta y cinco en contra. Se somete a votación el voto particular del G.P. de Izquierda Unida de Aragón frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 33, del G.P. Chunta Aragonesista. Las enmiendas núms. 30, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y 31, del G.P. Socialista son rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra. Sometido a votación el artículo 8, es aprobado por treinta y tres votos a favor y veintiocho en contra.

Al artículo 9 se mantiene la enmienda núm. 34, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que resulta rechazada por 7 votos a favor, treinta y uno en contra y veinte abstenciones. Asimismo, la enmienda núm. 35, del G.P. Socialista, es rechazada por veinticuatro votos

a favor y treinta y dos en contra. Sometido a votación el artículo 9, es aprobado por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra.

A continuación se vota la enmienda núm. 36, del G.P. Socialista, que propone introducir un artículo 9 bis (nuevo), resultando rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

Al artículo 10 se mantienen las enmiendas núms. 37, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y 38, del G.P. Socialista, que son rechazadas por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra. El artículo 10 es aprobado por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

A continuación, se votan las enmiendas núms. 40, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que propone introducir un Capítulo IV (nuevo); 41, del G.P. Socialista, que propone introducir un artículo 11 (nuevo); 43, del G.P. Socialista, que propone introducir un Capítulo IV (nuevo), y 44, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que propone introducir un Capítulo V (nuevo) (votación conjunta), que resultan rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

A la Disposición Adicional Primera se mantiene la enmienda núm. 45, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Sometida a votación la Disposición adicional primera, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y veintiocho en contra.

Se vota la enmienda núm. 46, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que propone introducir una disposición adicional nueva, siendo rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda núm. 47, del G.P. Socialista, que propone introducir una disposición adicional nueva, es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra y cuatro abstenciones.

A la Exposición de Motivos se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas núms. 51 y 55, del G.P. Socialista, y frente al texto transaccional aprobado con la enmienda núm. 54, del G.P. Socialista, que son rechazados por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Asimismo, se mantienen las enmiendas núms. 49, 59 y 60 del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y 52, 56 a 58 y 61 del G.P. Socialista, que resultan rechazadas por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Se vota la enmienda núm. 50, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por siete votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones. La enmienda núm. 53, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón se rechaza por siete votos a favor, treinta y cuatro en contra y diecinueve abstenciones. Sometida a votación la Exposición de motivos, resulta aprobada por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

Al Título de La Ley se mantienen las siguientes enmiendas: La enmienda núm. 63, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. La Enmienda núm. 64, del G.P. Socialista, que se rechaza por veintinueve votos a favor, treinta y seis en contra y siete abstenciones. Se vota el Título de la Ley, aprobándose por treinta y seis votos a favor y veintiocho en contra.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Barena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón;

el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Se pasa al tercer punto del Orden del Día, el debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, por los GG.PP. Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón y Socialista, respectivamente.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley, toma la palabra el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, defiende la enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista el Sr. Briz Sánchez. Seguidamente, el Sr. Aso Solans defiende la enmienda núm. 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Finalmente, el Sr. Ibáñez Blasco defiende la enmienda núm. 3, del G.P. Socialista.

Seguidamente, en turno en contra de las enmiendas, intervienen el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular; y el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

Tras el debate, se procede a la votación de las enmiendas a la totalidad. La Enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra. La enmienda núm. 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra. La enmienda núm. 3, del G.P. Socialista, se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

Se pasa a continuación al cuarto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón: Enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas a la totalidad. La Sra. Ibeas Vuelta, defiende la enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Barrena Salces defiende la enmienda núm. 2, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En turno en contra de estas enmiendas intervienen la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

A continuación, en turno de fijación de posiciones de los demás grupos parlamentarios, interviene la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Seguidamente, se procede a la votación de las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, se somete a votación la enmienda núm. 1, de devolución, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y cuatro en contra. Al haberse rechazado la enmienda anterior, se somete a votación la enmienda núm. 2, con texto alternativo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y seis en contra.

Para explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, por los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, respectivamente.

Para la presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

En defensa de las enmiendas a la totalidad, intervienen el Sr. Soro Domingo, que defiende la enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Barrena Salces, que defiende la enmienda núm. 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En turno en contra de las enmiendas, intervienen el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular; y el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés.

Finalmente, fija la posición del G.P. Socialista, la Sra. Fernández Abadía.

Se someten a votación las enmiendas a la totalidad. La enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra. La enmienda núm. 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Se pasa al sexto punto que lo constituye la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la prestación del servicio de teleasistencia en Aragón.

En primer lugar, interviene la Sra. Broto Cosculluela, en representación del G.P. Socialista.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellostá, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de la señora Diputada y del señor Consejero en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por

el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Cuando son la quince horas y diez minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, y siguiendo con el Orden del Día, se entra en el séptimo punto, constituido por debate y votación de la Moción núm. 78/12, dimanante de la Interpelación núm. 74/12, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista.

A esta iniciativa el G.P. de Izquierda Unida de Aragón ha presentado una enmienda, que la defiende el Sr. Barrena Salces.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Vera Lainez. Por el G.P. Popular, el Sr. Celma Escuin.

Interviene a continuación el Sr. Briz Sánchez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

Se somete a votación la Moción, con la incorporación de la enmienda, resultando rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

Finalmente, para la explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, el debate y votación de la Moción núm. 79/12, dimanante de la Interpelación núm. 85/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, para presentar y defenderla Moción, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, por parte de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular.

A continuación, interviene la Sra. Fernández Abadía para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Moción, manifestando que acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista pero no como adición al párrafo segundo si no como un párrafo tercero, es decir que la Moción quedaría con tres apartados.

El Sr. Soro Domingo se muestra conforme y, el señor Presidente, a solicitud del G.P. Popular, somete a votación separada los tres párrafos. El primer párrafo resulta rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra. El segundo párrafo se aprueba por

unanimidad. El tercer párrafo se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto. Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Socialista, la Sra. Fernández Abadía. Por el G.P. Popular, el Sr. Solana Sorribas.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 240/12, relativa a la consolidación de un sistema ferroviario público y social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Aso Solans.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen el Sr. Briz Sánchez, que defiende las enmiendas núms. 1 y 2 del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Blasco Nogués, que defiende la enmienda núm. 3 y solicita la votación separada de los puntos de la Moción.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, que solicita la votación separada; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Aso Solans toma la palabra de nuevo para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley. En este sentido, manifiesta que aceptan las dos enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista. Respecto a la enmienda núm. 3, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, informa que se ha elaborado un texto transaccional que sería el punto primero, del que pasa a dar lectura:

«1.º Que tenga en cuenta las peculiaridades territoriales y poblacionales de Aragón para impulsar la correspondiente declaración de obligación de Servicio Público en los servicios ferroviarios de pasajeros de Aragón, asegurando en ellos la suficiente inversión pública, así como una adecuada planificación de servicios y frecuencias.»

Se someten a votación separada los cuatro párrafos de la iniciativa, con el resultado que figura a continuación. El párrafo primero, que lo constituye el texto antes reflejado, es aprobado por unanimidad. El párrafo segundo, se vota en sus términos originales, siendo aprobado por unanimidad. El párrafo tercero, con la inclusión de la enmienda núm. 1, es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra. Finalmente, el párrafo cuarto, introducido con la enmienda núm. 2, es rechazado por cuatro votos a favor, veintiocho en contra y treinta y cinco abstenciones.

En turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 366/12, relativa al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, el Sr. Romero Rodríguez defiende la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Becerril Gutiérrez. Por el G.P. Popular, la Sra. Arciniega Arroyo.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Boné Pueyo para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, proponiendo una transacción con la misma, en el sentido de que al comienzo del primer párrafo se introduciría el texto siguiente «que, ante la incertidumbre del sector del carbón en Europa y especialmente en España, se realicen las gestiones...», el resto quedaría igual. El párrafo segundo quedaría en su redacción original.

Aceptada la transacción por parte del representante del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, solicita la votación separada.

Se somete a votación el primer párrafo, que es aprobado por sesenta votos a favor y tres abstenciones. El párrafo segundo se aprueba por treinta y tres votos a favor y treinta y tres abstenciones.

Para la explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Becerril Gutiérrez, del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

En el punto undécimo del Orden del Día, figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 383/12, sobre la integración, a todos los efectos, del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruspira Morraja para defender la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, procede la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Socialista, el Sr. Alonso Lizondo. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Tras estas intervenciones, interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de Ley, la Sra. Ibeas Vuelta, quien manifiesta que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 383/12, resulta rechazada por siete votos a favor, treinta y tres en contra y veintidós abstenciones.

Para explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 401/12, relativa a la contratación y las percepciones salariales del profesorado interino, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada, interviene el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. Popular, el Sr. Peris Millán.

Interviene la Sra. Pérez Esteban para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de Ley, manifestando que no la acepta.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de Ley en sus propios términos, rechazándose por veintisiete votos a favor y treinta y tres en contra.

A continuación, toman la palabra sucesivamente para explicar su voto el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. socialista; y el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

Se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 404/12, relativa a la decisión de impedir la existencia de un Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Soro Domingo defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Ruspira Morraja defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular, quien plantea una enmienda in voce, del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón, ante el anuncio de la posible activación de la tasa sobre depósito de las entidades de crédito instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación al objeto de que la recaudación derivada de esta tasa repercuta directamente en las comunidades autónomas que no tuvieran establecido este impuesto.»

A continuación, interviene el Sr. Sada Beltrán para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta la enmienda in voces propuesta por la representante del G.P. Popular, tampoco acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista; y sí acepta la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, con la inclusión de la enmienda núm. 2, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, resulta aprobada por treinta y cinco votos a favor y veintisiete en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 14 de diciembre, a las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión.

El señor Presidente informa de que se pospone para otra sesión la Interpelación núm. 71/12, relativa

a gestión de residuos e instalaciones de gestión, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro.

Por tanto, se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 82/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empresas públicas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Aso Solans, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, el señor Diputado y el señor Consejero intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Expone la Interpelación la Diputada, Sra. Pérez Esteban, a la que responde a continuación la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

El decimoséptimo punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación núm. 97/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

A continuación, interviene para realizar nuevas preguntas la Sra. Pérez Esteban, a quien responde el Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al siguiente punto, la Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

En primer lugar, toma la palabra la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para exponer la Interpelación. Seguidamente, le responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 111/12, relativa a la racionalización del empleo público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el Consejero de

Obras Públicas, Urbanismo, Viviendas y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Fernández Abadía, a quien responde el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

En el vigésimo punto del Orden del Día figura la Interpelación núm. 112/12, relativa a crecimientos turísticos y más en concreto en Turismo Rural, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. García Madrigal, toma la palabra para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Seguidamente, se suceden sendas intervenciones de réplica y dúplica del señor Diputado y del señor Consejero, respectivamente.

Se pasa al siguiente punto de Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 2869/12, relativa al nuevo edificio de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Pérez Esteban, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Pérez Esteban y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

Se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 2973/12, relativa al coste de su decisión de cerrar los sábados las bibliotecas de la Diputación General de Aragón y, entre ellas, la Biblioteca de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, interviene para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, formula preguntas la Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole la Sra. Serrat Moré.

En el siguiente punto figura la Pregunta núm. 2968/12, relativa a las medidas de apoyo al sector del calzado de la comarca del Aranda, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

Se pasa al vigésimo cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 2976/12, relativa al abastecimiento de agua a la comarca de Cariñena, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Formula la pregunta ante la Cámara el Secretario Segundo de la Cámara, Sr. Vicente Barra, perteneciente al G.P. Socialista, a quien responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, interviene para formular nuevas preguntas el Sr. Vicente Barra, respondiéndole el Sr. Lobón Sobrino.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 3027/12, relativa a las personas de las que prevé prescindir el Gobierno de Aragón en SARGA en 2013, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Laplana Buetas y la respuesta del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta núm. 2980/12, relativa a las graves consecuencias del drástico recorte, casi el 90%, de las ayudas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

A continuación, interviene para formular nuevas preguntas la señora Diputada, respondiéndole el señor Consejero.

El vigésimo sexto punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 2981/12, relativa a la convocatoria para contratar servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, toma la palabra para responderle el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica de señora Ibeas Vuelta y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 3010/12, relativa al mapa sanitario de Azuara y Belchite, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Vicente Barra, al que responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, interviene de nuevo para realizar nuevas preguntas el Sr. Vicente Barra, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 3024/12, relativa a la reestructuración del personal a partir de la fusión de Sodemasa Y SIRASA, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra para responderle el Presidenta del Gobierno, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Laplana Buetas para formular nuevas preguntas y la respuesta del Presidenta del Gobierno, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesiones plenarias de la Cámara celebradas los días 21 y 22 y 23 de noviembre de 2012.

2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el Proyecto de Ley de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, por los GG.PP. Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida de Aragón y Socialista, respectivamente.

4. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón:

— Enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, respectivamente.

6. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a solicitud de los veintidós Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la prestación del servicio de teleasistencia en Aragón.

6. Debate y votación de la Moción núm. 78/12, dimanante de la Interpelación núm. 74/12, sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate y votación de la Moción núm. 79/12, dimanante de la Interpelación núm. 85/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de recaudación de impuestos, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 240/12, relativa a la consolidación de un sistema ferroviario público y social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 366/12, relativa al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 383/12, sobre la integración, a todos los efectos, del Hospital de Jaca en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 401/12, relativa a la contratación y las percepciones salariales del profesorado interino, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 404/12, relativa a la decisión de impedir la existencia de un Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, presentada por el G.P. Socialista.

14. Interpelación núm. 71/12, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro.

15. Interpelación núm. 82/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empresas públicas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

16. Interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

17. Interpelación núm. 97/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

18. Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

19. Interpelación núm. 111/12, relativa a la racionalización del empleo público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

20. Interpelación núm. 112/12, relativa a crecimientos turísticos y más en concreto en Turismo Rural, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

21. Pregunta núm. 2869/12, relativa al nuevo edificio de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

22. Pregunta núm. 2973/12, relativa al coste de su decisión de cerrar los sábados las bibliotecas de la Diputación General de Aragón y, entre ellas, la Biblioteca de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

23. Pregunta núm. 2968/12, relativa a las medidas de apoyo al sector del calzado de la comarca del Aranda, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

24. Pregunta núm. 2976/12, relativa al abastecimiento de agua a la comarca de Cariñena, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

25. Pregunta núm. 3027/12, relativa a las personas de las que prevé prescindir el Gobierno de Aragón en SARGA en 2013, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

26. Pregunta núm. 2980/12, relativa a las graves consecuencias del drástico recorte, casi el 90%, de las ayudas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

27. Pregunta núm. 2981/12, relativa a la convocatoria para contratar servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

28. Pregunta núm. 3010/12, relativa al mapa sanitario de Azuara y Belchite, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

29. Pregunta núm. 3024/12, relativa a la reestructuración del personal a partir de la fusión de Sodemasa y SIRASA, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 20 de junio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de junio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 20 de junio de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. Manuel Lorenzo Blasco Nogués (en ausencia

de la Sra. Herrero Herrero). Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Loris Sánchez y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Garasa Moreno y González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía, Broto Cosculluela (en sustitución del Sr. Pina Cuenca) y Fernández Abadía y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez y Franco Sangil, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a propuesta de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la situación actual del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, una vez conocida la cantidad que el Estado transferirá a Aragón por el sistema de financiación autonómica.

Toma la palabra, en primer lugar, la Portavoz del G.P. Socialista, Sra. Fernández Abadía, quien pregunta qué presupuesto tiene ahora la Comunidad Autónoma de Aragón, después de los ajustes aprobados por el Gobierno de Aragón y los recortes decididos por el Gobierno Central, con menores ingresos procedentes del Estado, planteando cómo afecta a los distintos Departamentos.

A continuación interviene la Sra. Directora General, doña M.º Rosario Carnicer Berga. Señala que las previsiones de ingresos para 2012 están basadas en la estimación facilitada en julio de 2011 por el Ministerio de Hacienda, si bien se hizo un ajuste a la baja, de forma que finalmente la desviación asciende a unos 190 millones de euros menos de los previstos, compensada en parte por unos casi 70 millones de euros de incremento del déficit público permitido en 2012. Detalla varias medidas de ahorro adoptadas por el Gobierno aragonés en aplicación de la reciente normativa estatal, con retenciones de no disponibilidad de diversos créditos presupuestarios.

Tras los turnos de réplica y dúplica de la Sra. Fernández Abadía y de la Sra. Directora General, respectivamente, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonés; Sr. Ruspira Morraja, como Portavoz del G.P. del Partido Aragonés; y Sr. Garasa Moreno, en nombre del G.P. Popular.

La Sra. Directora General contesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a su comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Moción núm. 48/12, dimanante de la Interpelación núm. 19/11-VIII, relativa a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonés. Defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada, el Sr. Soro Domingo. (En este punto, el Sr. Velasco Rodríguez sustituye a la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista.)

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces anuncia su apoyo a la Moción; el Sr. Ruspira Morraja se pronuncia en contra de la iniciativa; la Sra. Fernández Abadía expresa su voto favorable; y la Sra. Loris Sánchez anticipa su voto en contra, si bien formula dos enmiendas *in voce* consistentes en sustituir, en el punto 3, «en el próximo período de sesiones» por «en cuanto se encuentre disponible» y, en el punto 4, «en el plazo de tres meses» por «en el menor plazo de tiempo posible».

El Sr. Soro Domingo manifiesta que no admite las dos enmiendas *in voce*, por lo que seguidamente se somete a votación la Moción núm. 48/12, que es rechazada al contar con 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Soro Domingo y Ruspira Morraja y las Sras. Fernández Abadía y Loris Sánchez.

Se pasa entonces al punto cuarto, referido al debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2004 y 2005. (A partir de este punto, el Sr. Cruz León sustituye a la Sra. Loris Sánchez, del G.P. Popular.)

En primer lugar, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Barrena Salces; Sr. Soro Domingo; Sr. Blasco Nogués (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa); Sra. Fernández Abadía; y Sr. Solana Sorribas (que también ha dejado su lugar en la Mesa de la Comisión).

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión para que los Grupos Parlamentarios procedan, en su caso, a la presentación de propuestas de resolución. Finalizado el plazo, son presentadas dos propuestas de resolución, una por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y otra por el G.P. Chunta Aragonés, respectivamente defendidas por el Sr. Barrena Salces, quien anuncia que retira su propuesta de resolución, y el Sr. Soro Domingo.

Intervienen después los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: Sr. Blasco Nogués, Sra. Fernández Abadía y Sr. Solana Sorribas.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Soro Domingo para comunicar la retirada de su propuesta de resolución.

Procede entonces la votación, únicamente, del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2004 y 2005, el cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo explicación de voto, ni ruegos y preguntas que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 6 de junio de 2012. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

El Secretario Sustituto
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a propuesta de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de explicar la situación actual del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, una vez conocida la cantidad que el Estado transferirá a Aragón por el sistema de financiación autonómica.
3. Debate y votación de la Moción núm. 48/12, dimanante de la Interpelación núm. 19/11-VIII, relativa a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2004-2005.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 13 de julio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 13 de julio de 2012, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larrad Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués (en ausencia de la Sra. Herrero Herrero), quien se ubica en los escaños correspondientes a los Grupos Parlamentarios. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Loris Sánchez y Martínez Sáenz (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Garasa Moreno, González Celaya y Peris Millán (en sustitución de la Sra. Vallés Cases), por el G.P. Popular;

la Ilma. Sra. Fernández Abadía y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Franco Sangil, García Madrigal (en sustitución de la Sra. Almunia Badía) y Laplana Bueta (en sustitución del Sr. Pina Cuenca), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Aliaga López (en sustitución del Sr. Ruspira Morraja), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la autorización previa, en su caso, de la concesión de garantía por parte del Gobierno de Aragón a favor de la Sociedad «Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.».

Pide el uso de la palabra el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, con base en los artículos 81 y 86 del Reglamento de las Cortes de Aragón, para solicitar la retirada de este punto del orden del día al considerar que la Comisión no dispone de la documentación necesaria y esencial para poder pronunciarse sobre la citada cuestión.

El Sr. Presidente responde que no cabe acceder a esta petición, señalando que se trata de una sesión extraordinaria convocada por el Presidente de la Cámara y es la Mesa de las Cortes quien ha calificado la solicitud del Gobierno, remitiéndola a esta Comisión para su correspondiente tramitación.

El Sr. Soro Domingo anuncia que en ese caso se ausenta de la sesión para no participar en lo que considera una farsa, abandonando en ese momento la sala.

Seguidamente interviene el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, D. José Luis Saz Casado, quien expone los antecedentes y las razones que justifican la concesión por el Gobierno de Aragón a la empresa «Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.» de una garantía por importe de 69.810.571,55 euros, cuya autorización previa solicita a la Comisión de conformidad con la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, detallando las características de dicha operación.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios toman la palabra, por este orden, el Sr. Barrena Salces, quien anticipa que no apoya la solicitud; el Sr. Blasco Nogués, que manifiesta su apoyo; la Sra. Fernández Abadía, quien anuncia su voto favorable; y el Sr. Garasa Moreno, que expresa también el voto de su Grupo a favor de la autorización solicitada.

Interviene entonces el Sr. Consejero para responder a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se somete a votación la autorización previa por la Comisión de la concesión de garantía por parte del Gobierno de Aragón a favor de la Sociedad «Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.», la cual es aprobada al contar con 15 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. (En el momento de la votación no está presente en la sala el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés).

Explican el voto el Sr. Barrena Salces, la Sra. Fernández Abadía y el Sr. Garasa Moreno.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Garasa Moreno solicita que conste en acta su rechazo a determinadas palabras y expresiones utilizadas por el Sr. Barrena Salces en sus intervenciones anteriores.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.

El Secretario Sustituto
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de la autorización previa, en su caso, de la concesión de garantía por parte del Gobierno de Aragón a favor de la Sociedad «Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.».

2. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 26 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de septiembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 26 de septiembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Loris Sánchez y Martínez Sáenz (en sustitución de la Sra. Vallés Cases), y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Garasa Moreno y González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía, Broto Cosculluela (en sustitución del Sr. Becerril Gutiérrez) y Fernández Abadía y los Ilmos. Franco Sangil y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo a las actas de sesiones anteriores, se deja para el final, se pasa al punto segundo consistente en la tramitación conjunta de la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Chunta Aragonés, al objeto de informar detalladamente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas celebrado el día 12 de julio de 2012; a petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónoma celebrada el día 12 de julio de 2012; a propuesta del G.P. Chunta Aragonés, al objeto de informar detalladamente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónoma celebrado el día 31 de julio de 2012; y a petición propia, al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 31 de julio de 2012. (En este punto también asiste a la sesión la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.)

Interviene el Sr. Consejero, don José Luis Saz Casado, quien se refiere, en primer lugar, a los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 12 de julio de 2012, relativos a la estabilidad presupuestaria y endeudamiento del conjunto de las Comunidades Autónomas, y a la propuesta de uniformidad de la documentación que estas deben remitir al citado Consejo; asimismo se aprueba el Plan Económico Financiero de Asturias y el Ministerio de Hacienda presenta sendos informes sobre reestructuración del sector público empresarial y ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas en el primer trimestre de 2012. En segundo lugar, se refiere al Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 31 de julio, informando sobre el acuerdo relativo al límite de endeudamiento de las Comunidades Autónomas y el Fondo de Liquidez Autonómica.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: Sr. Soro Domingo, en nombre del G.P. Chunta Aragonés; Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Sr. Ruspira Morraja, en representación del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista; y Sr. Garasa Moreno, en nombre del G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la intervención del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día consistente en la Pregunta núm. 1319/12, relativa a la financiación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, formulada por el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonés. Formulada la pregunta por el Sr. Diputado, contesta el Sr. Consejero, utilizando ambos sendos turnos de réplica y dúplica.

Seguidamente pasa a sustanciarse el cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la autorización previa, en su caso, para la prestación por el Gobierno de Aragón de aval a primer requerimiento a Zaragoza Alta Velocidad, S.A., por importe de veinte millones de euros (20.000.000 €).

(A partir de este punto el Sr. Celma Escuin sustituye al Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.)

Presenta la solicitud de autorización previa el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, quien explica los motivos de esta operación.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios el Sr. Barrena Salces expresa sus reservas a la operación, sin anticipar el sentido del voto; el Sr. Soro Domingo anuncia su voto en contra; el Sr. Ruspira Morraja manifiesta su apoyo a la autorización solicitada; la Sra. Fernández Abadía también anuncia su voto favorable; y este mismo sentido se pronuncia el Sr. Garasa Moreno.

Interviene entonces el Sr. Consejero para responder a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, sometiéndose seguidamente a votación la autorización previa por la Comisión para la prestación por el Gobierno de Aragón de aval a primer requerimiento a Zaragoza Alta Velocidad, S.A., por importe de veinte millones de euros, la cual es aprobada al contar con 16 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

Explican el voto, por este orden, los Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja, la Sra. Fernández Abadía y el Sr. Garasa Moreno.

Tras un breve receso, se pasa al quinto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 266/12, sobre la regularización del tipo de retención a cuenta del IRPF a los trabajadores y trabajadoras del sector público, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Barrena Salces defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada. (En este punto no está presente la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés.)

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Soro Domingo expresa su apoyo a la propuesta; el Sr. Ruspira Morraja anuncia su voto en contra; la Sra. Fernández Abadía anticipa el apoyo de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Arciniega Arroyo manifiesta su voto negativo.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 266/12 queda rechazada al contar con 8 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

Explican el voto los Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja y las Sras. Fernández Abadía y Arciniega Arroyo.

Se pasa entonces al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 271/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, iniciativa a la que no se han presentado enmiendas y que defiende el Sr. Soro Domingo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Barrena Salces anticipa su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Ruspira Morraja anuncia su abstención; la Sra. Fernández Abadía manifiesta su apoyo a la propuesta; y la Sra. Martínez Sáez expresa su voto negativo.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 271/12 obtiene 8 votos a favor, 8 en contra, y 2 abstenciones. A la vista del empate producido, se procede a una segunda votación, en la que nuevamente obtiene 8 votos a favor, 8 en contra, y 2 abstenciones. Tras suspenderse brevemente la sesión, se vuelve a someter a una tercera votación, quedando finalmente rechazada

al contar de nuevo con 8 votos a favor, 8 en contra, y 2 abstenciones.

Para la explicación de voto intervienen los Sres. Soro Domingo y Ruspira Morraja y las Sras. Fernández Abadía y Martínez Sáez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento las actas de las sesiones anteriores, de fecha 20 de junio y 13 de julio de 2012.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública:

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas celebrado el día 12 de julio de 2012.

— A petición propia, al objeto de informar sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónoma celebrada el día 12 de julio de 2012.

— A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónoma celebrado el día 31 de julio de 2012.

— A petición propia, al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 31 de julio de 2012.

3. Pregunta núm. 1319/12, relativa a la financiación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

4. Debate y votación de la autorización previa, en su caso, para la prestación por el Gobierno de Aragón de aval a primer requerimiento a Zaragoza Alta Velocidad, S.A. por importe de veinte millones de euros (20.000.000 €).

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 266/12, sobre la regularización del tipo de retención a cuenta del IRPF a los trabajadores y trabajadoras del sector público, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley 271/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 3 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 3 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larré Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Loris Sánchez y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Garasa Moreno, González Celaya y Peris Millán (en sustitución de la Sra. Arciniega Arroyo), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Broto Cosculluela (en sustitución de la Sra. Fernández Abadía) y los Ilmos. Becerril Gutiérrez, Franco Sangil y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonés; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo consistente en la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar cumplida información sobre la repercusión que va a tener en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de esta Legislatura y la Hacienda Pública Aragonesa el rescate de la banca española aprobado por la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

El Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, pide la palabra para señalar que está presente en la sala el Sr. Consejero de Economía y Empleo, don Francisco Bono Ríos, y no el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública.

El Sr. Presidente da lectura al escrito del Consejero de Presidencia y Justicia, de fecha 1 de octubre, dirigido al Presidente de las Cortes, en el que comunica

que «el Consejero de Hacienda y Administración Pública ha solicitado que la citada comparecencia sea realizada por el Consejero de Economía y Empleo, competente por razón de la materia objeto de la iniciativa habiendo este manifestado su conformidad a comparecer en dicha Comisión».

El Sr. Barrena Salces ratifica entonces la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública y ante su inasistencia a esta sesión señala que retira dicha solicitud de comparecencia.

El Sr. Presidente manifiesta la retirada de este punto del orden del día y suspende la sesión para despedir al Sr. Consejero de Economía y Empleo.

Reanudada la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Chunta Aragonés, al objeto de informar detalladamente sobre las condiciones vigentes del contrato de crédito mercantil suscrito con diversas entidades de crédito por la sociedad «Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.» el día 14 de abril de 2010, novado en dos ocasiones y avalado por el Gobierno de Aragón.

Dado que el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública aún no se encuentra presente en la sala, el Sr. Presidente llama a la Mesa a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios y les comunica que el Consejero está a punto de llegar, por lo que nuevamente suspende la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, don José Luis Saz Casado. Tras referirse a la creación de Plaza, S.A. y sus inicios, señala que en abril de 2010 se ve necesitada de realizar una refinanciación, una restructuración, de toda su deuda, cuyos principales datos detalla, con especial mención a la novación aprobada en este año 2012.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden los Sres. Soro Domingo, Barrena Salces, Ruspira Morraja, Becerril Gutiérrez y Garasa Moreno.

De nuevo interviene el Sr. Consejero para responder a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tras lo cual pide la palabra por inexactitudes el Sr. Barrena Salces, quien alude al escrito remitido por el Consejero de Presidencia y Justicia referido a la anterior comparecencia, respondiéndole el Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública. También hace uso de la palabra el Sr. Soro Domingo, por alusiones, por entender que el Sr. Consejero le ha calificado de «intransigente», negando el Sr. Consejero haber llamado así al Sr. Diputado.

Concluida la comparecencia, y tras un breve receso, se pasa al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 280/12, sobre el incremento del IVA y sus afecciones en los servicios de comedor y transporte escolar, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Barrena Salces defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, el Sr. Soro Domingo expresa su apoyo a la propuesta; el Sr. Ruspira Morraja anuncia su voto en contra; la Sra. Broto Cosculluela anticipa

el apoyo de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Loris Sánchez manifiesta su voto negativo.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 280/12 queda rechazada al contar con 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Explica el voto el Sr. Barrena Salces.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de fecha 26 de septiembre de 2012.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Garasa Moreno lamenta la que califica como «intransigencia absurda» del Sr. Barrena Salces manifestada en la primera comparecencia. El Sr. Barrena Salces no admite esa calificación de «absurda», pidiéndole que la retire, a lo cual no accede el Sr. Garasa Moreno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar cumplida información sobre la repercusión que va a tener en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de esta Legislatura y la Hacienda Pública Aragonesa el rescate de la banca española aprobado por la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

3. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las condiciones vigentes del contrato de crédito mercantil suscrito con diversas entidades de crédito por la sociedad «Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.» el día 14 de abril de 2010, novado en dos ocasiones y avalado por el Gobierno de Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 280/12, sobre el incremento del IVA y sus afeciones en los servicios de comedor y transporte escolar, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 24 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012, ha aprobado

el acta correspondiente a la sesión de 24 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 24 de octubre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Loris Sánchez y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Garasa Moreno, González Celaya y Peris Millán (en ausencia del Vicepresidente, Sr. Solana Sorribas), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía y los Ilmos. Franco Sangil, Laplana Buetas (en sustitución del Sr. Becerril Gutiérrez) y Pina Cuenca por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de que presente el balance del año de gobierno en cuanto al cumplimiento de los objetivos marcados en agosto de 2011.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, quien alude a la comparecencia ante esta Comisión del anterior Consejero de Hacienda, Sr. Garcés Sanagustín, celebrada en agosto de 2011, y a los proyectos y compromisos anunciados entonces, mencionando varios de ellos, cuestionando los incumplimientos observados hasta el momento, y denunciando que la Comunidad Autónoma está peor ahora que hace un año.

A continuación interviene el Sr. Consejero, don José Luis Saz Casado, quien expone un balance de este año de gestión, por Direcciones Generales de su Departamento, destacando las principales realizaciones de cada una.

Tras los turnos de réplica y dúplica de la Sra. Fernández Abadía y del Sr. Consejero, respectivamente, intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, como Portavoz del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Garasa Moreno, en nombre del G.P. Popular.

Con la contestación del Sr. Consejero a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza este punto del orden del día.

Después de un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2006 y 2007. (A partir de este punto el Sr. Blasco Nogués sustituye al Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Romero Rodríguez sustituye al Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón).

En primer lugar, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Romero Rodríguez, Sr. Soro Domingo, Sr. Blasco Nogués, Sra. Fernández Abadía y Sr. Garasa Moreno.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión para que los Grupos Parlamentarios procedan, en su caso, a la presentación de propuestas de resolución. Finalizado el plazo, se ha presentado una propuesta de resolución, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, siendo defendida por el Sr. Romero Rodríguez.

Intervienen después los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios: Sr. Soro Domingo, Sr. Blasco Nogués, Sra. Fernández Abadía y Sr. Garasa Moreno.

Procede entonces la votación, en primer lugar, del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2006 y 2007, el cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se vota la propuesta de resolución presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la cual también es aprobada por unanimidad.

Explican el voto los Sres. Romero Rodríguez y Garasa Moreno.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Soro Domingo pregunta a la Mesa cuál es el motivo de la no inclusión en el orden del día de la sesión de hoy de una solicitud de comparecencia del Sr. Consejero, presentada por su Grupo Parlamentario en el mes de julio, habiendo sido incluida en cambio una formulada con posterioridad; también pregunta si la Mesa sigue criterios objetivos o criterios políticos para la fijación de los órdenes del día de la Comisión; y solicita se aclaren qué criterios concretos son los utilizados por la Mesa.

El Sr. Presidente responde que la fijación del orden del día de la Comisión es competencia de la Mesa, que se guía por criterios políticos, si bien intentando atender el orden de entrada en el Registro de las iniciativas parlamentarias.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de octubre de 2012.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de seis Diputados del G.P. Socialista, al objeto de que presente el balance del año de gobierno en cuanto al cumplimiento de los objetivos marcados en agosto de 2011.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Informe del Tribunal de cuentas sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios de 2006-2007.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 7 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 30 celebrada el día 12 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 7 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Laredo Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués (en ausencia de la Sra. Herrero Herrero). Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente y Loris Sánchez, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Garasa Moreno, González Celaya y Peris Millán (en ausencia de la Sra. Vallés Cases) por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Franco Sangil y Pina Cuenca por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (en sustitución del Sr. Soro Domingo), por el G.P. Chunta Aragonésista; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (en sustitución del Sr. Barrena Salces), por el G.P. de Izquierda

Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 335/12, sobre el Proyecto de Ley del Empleado Público de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista. La Sra. Fernández Abadía defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, anticipa su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, también manifiesta su apoyo a la iniciativa; el Sr. Ruspira Morraja plantea una enmienda in voce consistente en sustituir «en el plazo de seis meses» por «a la mayor brevedad posible» y suprimir «compromiso del Gobierno incumplido hasta la fecha»; y la Sra. Loris Sánchez anuncia que apoyaría el texto si es incorporada esta propuesta in voce.

La Sra. Fernández Abadía solicita entonces un breve receso, tras el cual da lectura al siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el próximo periodo de sesiones, el Proyecto de Ley del Empleado Público de la Comunidad Autónoma.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 335/12, en su nueva redacción, queda aprobada por unanimidad.

Explican el voto la Sra. Luquin Cabello, los Sres. Briz Sánchez y Ruspira Morraja y las Sras. Fernández Abadía y Loris Sánchez, por este orden.

Se pasa a continuación al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 336/12, sobre el cumplimiento con organizaciones y asociaciones, presentada por el G.P. Socialista y defendida por la Sra. Fernández Abadía. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

Intervienen seguidamente los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Luquin Cabello anuncia su voto favorable; el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto a favor; el Sr. Ruspira Morraja se manifiesta en contra de la propuesta; y el Sr. Garasa Moreno expone el voto negativo de su Grupo.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 336/12 queda rechazada al contar con 8 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Explican el voto la Sra. Luquin Cabello, los Sres. Briz Sánchez y Ruspira Morraja, la Sra. Fernández Abadía y el Sr. Garasa Moreno.

No habiendo ruegos ni preguntas, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2012.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

El Secretario Sustituto
MANUEL L. BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 335/12, sobre el Proyecto de Ley del Empleado Público de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 336/12, sobre el cumplimiento con organizaciones y asociaciones, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 30 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 31 celebrada el día 12 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 30 de 12 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 12 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Laredo Juan, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Loris Sánchez, Orós Lorente (en ausencia del Sr. González Celaya) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Garasa Moreno y Peris Millán (en ausencia del Vicepresidente, Sr. Solana Sorribas), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Franco Sangil y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habi-

tual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, e informar del mismo en lo concerniente a su Departamento.

En primer lugar interviene el Sr. Consejero, D. José Luis Saz Casado, quien señala que la elaboración del proyecto de presupuestos para 2013 está condicionada por dos contextos, económico y presupuestario, mencionando la influencia del proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de la normativa sobre estabilidad presupuestaria. Señala que el proyecto que ahora presenta se basa en cuatro directrices: mantener el nivel de prestaciones y servicios sociales; contribuir al crecimiento del empleo y apoyar a los emprendedores; avanzar en el saneamiento de las cuentas públicas; y profundizar en la eficiencia y en los planes de ahorro de la Administración pública.

Seguidamente, detalla los principales datos del presupuesto de gastos, que disminuye casi 480 millones de euros respecto al presupuesto de 2012, así como del presupuesto de ingresos, con una referencia en particular al llamado «céntimo sanitario» y al endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, en representación del G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, como portavoz del G.P. Popular.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Consejero para responder las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 7 de noviembre de 2012.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 e informar en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 31 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 32 celebrada el día 13 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 31 de 12 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 12 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo (que es sustituida por el Sr. Cruz León al final de la sesión), Ferrando Lafuente, Loris Sánchez, Vallés Cases y Martínez Sáenz (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), y los Ilmos. Sres. Garasa Moreno y Herrero Asensio (en sustitución del Sr. González Celaya) por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. Franco Sangil, García Madrigal (en sustitución del Becerril Gutiérrez) y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez (en sustitución del Sr. Barrena Salces), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Francisco Bono Ríos, quien acompañándose de una presentación en Power Point, se refiere, en primer lugar, a la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento en el proyecto de presupuestos del 2013, diferenciando los ejes transversales, los sectores estratégicos y las líneas de

ayuda directa, para luego entrar en las líneas generales del presupuesto de su Departamento. Señala que ha disminuido en un 0,5% respecto del ejercicio anterior. En concreto, en materia de empleo y relaciones laborales, el presupuesto del INAEM, se reduce en un 3,6% (82 millones de euros). La promoción y desarrollo económico se incrementa en un 6% aproximadamente. Por su parte, la promoción turística desciende un 8,5 %.

Concluye el Sr. Consejero su intervención, afirmando que los presupuestos reflejan la vocación de transformación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en una empresa de servicios para las empresas, así como que constituyen el reflejo del efecto multiplicador de ayudas que pretende la estrategia aragonesa. Considera que la capacidad de crecimiento la tienen las empresas, el sector privado, al que se orientan las líneas de ayudas al crecimiento que se instrumentan desde el Departamento.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, en representación del G.P. Socialista; y la Sra. Valles Cases, como portavoz del G.P. Popular.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Consejero para responder las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de hoy día 12 de noviembre de 2012 (sesión de mañana).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 32 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 13 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión

núm. 32 celebrada el día 13 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 32 de 13 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 13 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Loris Sánchez, Martínez Sáenz (en ausencia de la Sra. Ferrando Lafuente) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Galve Juan (en ausencia de la Sra. Arciniega Arroyo), Garasa Moreno y González Celaya por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Ibáñez Blasco (en ausencia del Sr. Franco Sangil) y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués (en ausencia del Sr. Ruspira Morraja), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (en ausencia del Sr. Soro Domingo), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Aso Solans (en ausencia del Sr. Barrena Salces), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Rafael Fernández de Alarcón, quien tras referirse al techo de gasto no financiero en el que tiene que inscribirse el presupuesto global de la Comunidad Autónoma de Aragón, se refiere a los cuatro objetivos prioritarios de su Departamento: el cumplimiento de los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores; la atención y el servicio a los sectores más débiles de la sociedad; la mejora de la competitividad de la economía aragonesa; y la apuesta por la innovación y las nuevas tecnologías en todas las áreas de la Consejería.

En cuanto a las principales cifras del presupuesto de su Departamento (que decrece un 13,73% respecto del ejercicio anterior), las desgana por capítulos: 32 millones de euros para el capítulo I; 4,3 millones para el capítulo II; 10,8 millones de euros para el capítulo

IV; 48,2 millones de euros para el capítulo VI; y 26,7 millones de euros para el capítulo VII.

Por líneas estratégicas de la Consejería, las cifras que ofrece son: 6,3 millones de euros par el plan social de vivienda; 74 millones de euros para el nuevo plan general de carreteras; y 23,5 millones de euros para el fomento de actividades logísticas.

Por Direcciones Generales, el presupuesto alcanza los 5 millones de euros para la de Urbanismo; 30,5 millones para la de Vivienda y Rehabilitación; 8,9 millones para la de Transportes y Planificación de Infraestructuras; y 74,1 millones para la de Carreteras.

Concluida la intervención del Sr. Consejero, a continuación toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, en representación del G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, como portavoz del G.P. Popular.

Concluye este punto del orden del día con la intervención del Sr. Consejero para responder las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 12 de noviembre de 2012 (sesión de tarde).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 33 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 13 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 34 celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 33 de 13 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 33

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 13 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Vallés Cases y Vaquero Perianez (en sustitución de la Sra. Loris Sánchez), y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Galve Juan (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), Garasa Moreno y González Celaya por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Franco Sangil y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Blasco Nogués (sustituyendo al Sr. Ruspira Morraja), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (en sustitución del Sr. Soro Domingo), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez (sustituyendo al Sr. Barrena Salces), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Antonio Suárez, quien procede a desglosar por capítulos y Direcciones Generales el presupuesto de su Departamento, poniendo el acento en las reducciones existentes y razones de las mismas, así como en los incrementos habidos en diferentes programas.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios interviene el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien plantea diversas cuestiones y realiza distintas consideraciones que son contestadas por el Consejero.

A continuación, interviene el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien analiza el presupuesto del Departamento y desarrolla varias cuestiones que merecen la respuesta del Sr. Suárez.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero suscita algunas dudas y realiza diversas reflexiones, obteniendo respuesta del Sr. Consejero.

La Sra. Fernández Abadía, en nombre del G.P. Socialista, plantea igualmente varias consideraciones y

formula diversas preguntas que son contestadas por el Sr. Suárez Oriz.

Por último, por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases felicita al Consejero y, tras llevar a cabo una serie de consideraciones, obtiene la respuesta de este.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 13 de noviembre de 2012 (sesión de mañana).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 34 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 35 celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 34 de 14 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 34

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 14 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Vicente Lared Juan), asistido por la Secretaria,

Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Loris Sánchez, Susín Gabarre (en sustitución del Ilmo. Sr. González Celaya) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Cruz León (en sustitución de la Ilma. Sra. Loris Sánchez) y Garasa Moreno por el G.P. Popular; y el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró (sustituyendo al Sr. Ruspira Morraja), por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Vicepresidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Modesto Lobón, quien alude, como cuestión previa, al contexto actual con los límites que ello comporta, y posteriormente desglosa los principales programas y partidas de su Departamento, haciendo especial hincapié en la parte dedicada al fomento, analizando sus distintos componentes. A continuación, realiza una visión de su presupuesto desde el punto de vista de la estructura, diferenciando agricultura y ganadería, de medio ambiente, y especificando cada una de las dotaciones correspondientes a estos grandes grupos.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y ante la ausencia de los representantes de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés, quien formula diversas preguntas y realiza una serie de consideraciones.

Por último, por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases agradece al Consejero su información y plantea diversas reflexiones, acompañadas de una batería de cuestiones.

Toma la palabra el Sr. Consejero para contestar a ambos Portavoces a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 13 de noviembre de 2012 (sesión de tarde).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Vicepresidente
ÁNGEL RAMÓN SOLANA SORRIBAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 35 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 14 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 36 celebrada el día 15 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 35 de 14 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 35

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 14 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan), asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Loris Sánchez, Orós Lorente (en sustitución de la Ilma. Sra. Arciniega Arroyo), Susín Gabarre (en sustitución del Ilmo. Sr. Campoy Monreal) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Garasa Moreno y Herrero Asensio (en sustitución del Ilmo. Sr. González Celaya, que no se encuentra en su escaño, sino en el espacio reservado a público) por el G.P. Popular; y el Ilmo. Sr. Blasco Nogués (sustituyendo al Sr. Ruspira Morraja), por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Vicepresidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. Ricardo Oliván Bellosta, quien, tras enmarcar el presupuesto en el contexto de cumplimiento del déficit, lo cifra, en términos consolidados, en 1.917,5 millones de euros. Resalta los datos que considera más importantes tanto en materia de salud como de servicios sociales, así como

el ahorro en 1,2 millones de euros en cargos de libre designación. A continuación, enumera algunas cifras por capítulos: más de mil millones de euros son para el capítulo I, unos 560 millones de euros para el capítulo II y unos 46,9 millones de euros para el capítulo VI.

Seguidamente, informa sobre las cifras relativas a las Direcciones Generales de su Departamento: 1,5 millones de euros para la Dirección General de Planificación y Aseguramiento; 2,8 millones de euros para la Dirección General de Consumo; 25,1 para la Dirección General de Salud Pública; 2,6 millones de euros para la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario; 2,5 millones de euros para la Dirección General de Familia; y 4,8 millones de euros para la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia. Termina con una referencia al presupuesto de los organismos autónomos y entidades de derecho público adscritos a su Departamento.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y ante la ausencia de los representantes de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, intervienen sucesivamente los Sres. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Toma la palabra el Sr. Consejero para contestar a ambos Portavoces a las diversas cuestiones planteadas por los mismos.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 14 de noviembre de 2012 (sesión de mañana).

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Vicepresidente
ÁNGEL RAMÓN SOLANA SORRIBAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 36 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión

núm. 37 celebrada el día 15 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 36 de 15 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 36

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 15 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero (quien se ubica en los escaños destinados a los Grupos Parlamentarios). Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Loris Sánchez y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Garasa Moreno y González Celaya por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía, Fernández Abadía y Pérez Esteban (en sustitución del Sr. Pina Cueca), y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez y Franco Sangil, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (en sustitución del Sr. Soro Domingo), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que, como es habitual, se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior.

Por tanto, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

Toma la palabra la Sra. Consejera, D.ª Dolores Serrat Moré, quien enmarca el presupuesto de su Departamento en el contexto de cumplimiento del déficit, manifestando que aunque comprende el malestar social que ello genera, no comparte las formas, en alusión a la huelga general del día anterior. Alude, a continuación, al techo de gasto fijado por Ley de las Cortes de Aragón y que ha supuesto que el presupuesto de la Comunidad Autónoma se haya reducido en un 4,16% respecto a los del ejercicio 2012. Concretamente, ello supone una reducción del 9,54% en el gasto no financiero, esto es, unos 500 millones de euros menos para garantizar los servicios públicos. Tras estos datos generales, concreta la cuantía que corresponde a su Departamento cifrándola, en términos consolidados, en 912,11 millones de euros, lo que sitúa a su Consejería como la segunda con más peso presupuestario, con un 19,8%, por detrás de la de Sanidad. Seguidamente,

manifiesta que a pesar de no ser este el presupuesto que le gustaría presentar es el que le toca gestionar, resaltando como una de sus características generales la del elevado volumen del gasto corriente, del que las dos terceras partes corresponde a gasto de personal y enumerando otras de las cifras presupuestadas por capítulos. Seguidamente, informa sobre las cifras relativas a las Direcciones Generales de su Departamento para terminar con una referencia a la mejora de la eficacia y racionalización del gasto que en este ejercicio ha llevado a cabo su Departamento.

Concluida la intervención de la Sra. Consejera, a continuación toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, como portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, en representación del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, como portavoz del G.P. Popular.

Concluye este punto del orden del día con la intervención de la Sra. Consejera para responder las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 14 de noviembre de 2012 (sesión de tarde).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión núm. 37 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 15 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 38 celebrada el día 16 de noviembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm.

37 de 15 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 15 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larrred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Martínez Sáenz (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente), Vallés Cases y Vaquero Perianez (en ausencia de la Sra. Loris Sánchez) y los Ilmos. Sres. Cruz León (en sustitución del Sr. Campoy Monreal), Galve Juan (en sustitución del Sr. González Celaya) y Garasa Moreno, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Fernández Abadía y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Franco Sangil y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Peribáñez Peiró (en sustitución del Sr. Ruspira Morraja), por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Palacín Eltoro (en sustitución del Sr. Soro Domingo), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Romero Rodríguez (en ausencia del Sr. Barrera Salces), por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. No asiste a esta sesión la Ilma. Sra. Almunia Badía, del G.P. Socialista. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Industria e Innovación para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

Interviene en primer lugar el Sr. Consejero, don Arturo Aliaga López, quien utiliza para su exposición una proyección informática. Tras referirse a los objetivos prioritarios del Gobierno de Aragón para el año 2013, consistentes en el mantenimiento de las políticas sociales, el cumplimiento de los objetivos de déficit y el crecimiento económico y del empleo en Aragón, detalla los datos más relevantes del proyecto de presupuestos de su Departamento para el próximo ejercicio, que asciende a un total de 87 millones de euros.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra, por este orden: el Sr. Romero Rodríguez, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Becerril

Gutiérrez, como Portavoz del G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, en nombre del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la intervención del Sr. Consejero para responder las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 15 de noviembre de 2012 (sesión de la mañana).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Industria e Innovación para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión núm. 38 celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 16 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 38 de 16 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 16 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Larrred Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Án-

gel Ramón Solana Sorribas y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asisten las Ilmas. Sras. Arciniega Arroyo, Ferrando Lafuente, Martínez Sáenz (en sustitución de la Sra. Loris Sánchez) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Garasa Moreno, González Celaya y Peris Millán (en sustitución de la Sr. Campoy Monreal), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía, y los Ilmos. Sres. Franco Sangil, Pina Cuenca y Tomás Navarro (en sustitución del Sr. Becerril Gutiérrez), por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Boné Pueyo (en sustitución del Sr. Ruspira Morraja), por el G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. Ibeas Vuelta (en sustitución del Sr. Soro Domingo), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien anuncia que se deja para el final el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior. Por consiguiente, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Consejero, don Roberto Bermúdez de Castro Mur, quien agradece a los Diputados el tono utilizado con todos los Consejeros en sus comparecencias. Desglosa, a continuación, las cuentas asignadas a su Departamento, especificando las destinadas a cada Dirección General, haciendo especial hincapié en el aumento habido en la Dirección General de Justicia y los proyectos dependientes de esta. Posteriormente analiza distintos programas y sus asignaciones presupuestarias, haciéndolo igualmente por capítulos.

Expuesto el presupuesto del Departamento, es el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo en primer lugar el Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien plantea diversas cuestiones y realiza una serie de reflexiones; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, igualmente, formula varias preguntas y expresa sus divergencias con el proyecto presentado; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Boné Pueyo saluda al Consejero y expone diversas consideraciones; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, realiza una serie de reflexiones y le plantea diversas cuestiones; finaliza el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, siendo contestados todos ellos por el Consejero.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 15 de noviembre de 2012 (sesión de la tarde).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, en lo concerniente a su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública el día 12 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 12 de diciembre de 2012, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Lared Juan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón Solana Sorribas, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente, Loris Sánchez, Martínez Sáenz (en sustitución de la Sra. Arciniega Arroyo) y Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Garasa Moreno y González Celaya, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Almunia Badía y Fernández Abadía y los Ilmos. Sres. Becerril Gutiérrez, Franco Sangil y Pina Cuenca, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Tras unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, se pasa al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las consecuencias que tendrán sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno central en el Congreso de los Diputados el día 11 de julio de 2012.

Toma la palabra el Sr. Consejero, don José Luis Saz Casado, quien tras aludir a la situación de crisis económica existente desde 2008, analiza la incidencia del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en varias materias: paga extraordinaria de diciembre de los empleados públicos, cuya cuantía total estima en unos 80 millones de euros; reducción de los días de permiso por asuntos particulares, que se aplicarán en 2013; prestación económica en la situación de incapacidad temporal de los empleados públicos; y medidas de racionalización del sistema de dependencia. Respecto de las medidas fiscales establecidas, considera que, en su caso, podrán tener efectos en ejercicios posteriores.

Por los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Barrena Salces, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Ruspira Morraja, como Portavoz del G.P. del Partido Aragonés [al concluir esta intervención, el Sr. Barrena Salces critica al anterior Portavoz que hable de «sandeces» y le pide retire esa palabra; el Sr. Soro Domingo también desapruueba el uso de ese término; y el Sr. Ruspira Morraja interviene para retirar el término empleado]; seguidamente toman la palabra la Sra. Fernández Abadía, en representación del G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, en nombre del G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la contestación del Sr. Consejero a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se pasa entonces al tercer punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la autorización previa, en su caso, para la prestación por el Gobierno de Aragón de aval a primer requerimiento a Platea Gestión, S.A., por importe de tres millones ochocientos cuarenta mil euros (3.840.000,00 €).

El Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública presenta y defiende la solicitud a la Comisión de la citada autorización previa, explicando las razones que justificarían esta operación.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Barrena Salces condiciona su sentido de voto a las respuestas del Sr. Consejero a las preguntas que le formula; el Sr. Soro Domingo anuncia que no va a apoyar la solicitud; el Sr. Ruspira Morraja manifiesta su voto favorable; la Sra. Fernández Abadía también anticipa su apoyo; y este mismo sentido se pronuncia el Sr. Garasa Moreno.

Interviene entonces el Sr. Consejero para responder a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y, tras

un breve receso para despedirle, se somete a votación la autorización previa por la Comisión para la prestación por el Gobierno de Aragón del aval a Platea Gestión, S.A. solicitado, la cual es aprobada al contar con 16 votos a favor, 1 en contra (G.P. de IUA) y 1 abstención (G.P. CHA).

Explican el voto, por este orden, los Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja, la Sra. Fernández Abadía y el Sr. Garasa Moreno.

Seguidamente se pasa al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 347/12, sobre el recargo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en viviendas desocupadas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Soro Domingo defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen los Sres. Barrena Salces y Ruspira Morraja y las Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases, manifestando todos ellos su apoyo a esta iniciativa.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 347/12 queda aprobada por unanimidad.

Explican el voto los Sres. Soro Domingo y Ruspira Morraja y las Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 2012.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario Sustituto
MANUEL L. BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente
VICENTE LARRED JUAN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre las consecuencias que tendrán sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno central en el Congreso de los Diputados el día 11 de julio de 2012.

3. Debate y votación de la autorización previa, en su caso, para la prestación por el Gobierno de Aragón de aval a primer requerimiento a Platea Gestión, S.A., por importe de tres millones ochocientos cuarenta mil euros (3.840.000,00 €).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 347/12, sobre el recargo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en viviendas desocupadas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Ruegos y preguntas.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Programa de fiscalización para el año 2013 de la Cámara de Cuentas de Aragón.

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su sesión celebrada el pasado 28 de diciembre de 2012, aprobó el Programa de fiscalización para el año 2013, que contiene las actuaciones de fiscalización que desarrollar por la institución a lo largo del ejercicio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas, resuelvo la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* y en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* del Programa de fiscalización para el año 2013 de la Cámara de Cuentas de Aragón, cuyo texto figura como anexo.

Zaragoza, 9 de enero de 2013.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón
ANTONIO LAGUARTA LAGUARTA

PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN PARA EL AÑO 2013

I. INTRODUCCIÓN

1.— La Cámara de Cuentas de Aragón, tal como está configurada en el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón, es «el órgano fiscalizador de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de la Comunidad Autónoma».

Cumpliendo las previsiones de ese artículo, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, que regula la composición, organización y funciones de la Cámara de Cuentas, calificada en el Preámbulo de la Ley como «un órgano especializado de control de los poderes públicos de Aragón, caracterizado por la plena independencia en el ejercicio de sus funciones con respecto a las Administraciones públicas y demás entidades en general sujetas a su labor de fiscalización».

El marco normativo se completa con el Reglamento de organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobado por Acuerdo de 17 de diciembre de 2010 de la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón.

2.— El ámbito subjetivo de actuación de la Cámara de Cuentas se extiende a todo el sector público de la Comunidad Autónoma, integrado por los entes enunciados en el artículo 2.1 de la Ley, y comprende tanto la Administración y demás entes del sector autonómico, como las entidades locales de Aragón y sus entes dependientes. Por otra parte, el artículo 3 de la Ley, entre las funciones de la Cámara de Cuentas, se refiere en particular a «la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y operativa del sector público de

Aragón, velando para que se ajuste al ordenamiento jurídico, a los principios contables y a los criterios de eficacia, eficiencia y economía».

3.— De acuerdo con estas premisas, la Cámara de Cuentas viene obligada, tal como se dispone en el artículo 5 de la Ley, a aprobar «cada año un programa de fiscalización, de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularización de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón». En orden a la elaboración de este programa para el año 2013, las Cortes de Aragón han expresado sus prioridades, vinculantes para la Cámara de Cuentas, que han sido tenidas en cuenta y atendidas en la elaboración y aprobación definitiva de este Programa anual de fiscalización por la Cámara de Cuentas.

II. ALCANCE DE LAS FISCALIZACIONES A REALIZAR

4.— En el ejercicio de su función fiscalizadora, la Cámara de Cuentas puede llevar a cabo alguno de estos controles:

a) El control de la contabilidad, verificando que la misma refleja todas las operaciones de contenido económico, financiero y patrimonial realizadas por el ente fiscalizado, así como los resultados de su actividad, y proporciona los datos necesarios para la formación y rendición de cuentas y para la toma de decisiones.

b) El control de legalidad, que se refiere a la adecuación al ordenamiento jurídico vigente de la actividad económico-financiera de los sujetos fiscalizados.

c) Los controles de sometimiento a los principios legales de eficacia, eficiencia y economía.

5.— El contenido material al que afecta la función fiscalizadora está recogido en el artículo 6 de la Ley, que cita en particular:

a) La cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón y las cuentas de los demás entes integrantes del sector público de Aragón.

b) Los créditos extraordinarios, suplementos, incorporaciones, ampliaciones, transferencias y demás modificaciones de los créditos presupuestarios iniciales.

c) La situación y variaciones patrimoniales de los entes integrantes del sector público de Aragón.

d) Los contratos, cualquiera que sea su naturaleza, de los entes integrantes del sector público de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público.

e) La concesión y aplicación de las ayudas otorgadas por los entes integrantes del sector público de Aragón a personas físicas o jurídicas, incluidas las exenciones y bonificaciones fiscales.

f) La contabilidad electoral en los términos previstos por la legislación electoral.

6.— El contenido mínimo del Programa anual de fiscalización está marcado en el artículo 6.3 de la Ley al disponer que «las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las principales Administraciones locales de Aragón se revisarán anualmente de acuerdo con lo previsto en el programa anual de fiscalización». Además de ese contenido mínimo, se incluyen en el programa otros aspectos y entidades, dentro de las posibilidades que permiten los medios

personales y materiales de que va a disponer la Cámara de Cuentas en el año 2013.

7.— La aprobación del Programa anual de fiscalización corresponde a la Cámara de Cuentas (artículo 5 de la Ley); en ejercicio de la iniciativa que el artículo 8 de la Ley reconoce a la propia Cámara de Cuentas, se detallan en los puntos siguientes los entes que serán fiscalizados, el tipo de control a realizar y el alcance concreto de cada fiscalización.

En la realización de los informes, de conformidad con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, podrán ser examinados acontecimientos posteriores al cierre de las cuentas auditadas.

El Consejo de la Cámara aprobará los criterios que habrán de observar los Consejeros y demás personal al servicio de la Cámara de Cuentas en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

III. REMISIÓN DE CUENTAS POR LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO DE ARAGÓN

8.— En aplicación de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley, los plazos de remisión de las cuentas por el ejercicio económico 2012 a la Cámara de Cuentas serán los siguientes:

a) La Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón habrá de presentarse antes del 30 de junio de 2013.

b) Las Cuentas de las Corporaciones locales habrán de presentarse antes del 15 de octubre de 2013.

c) Las cuentas de los restantes organismos, entidades o empresas habrán de presentarse en el mismo plazo que tengan señalado las entidades territoriales de las que dependan.

IV. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTÓNOMICO

a) *Fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2012*

9.— La fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2012 se realizará por la Cámara de Cuentas, por delegación de las Cortes de Aragón, mediante el examen y comprobación de las cuentas parciales, de los estados contables y del resto de documentos presentados por las distintas entidades que integran dicha cuenta, con los siguientes objetivos:

— Determinar si la cuenta general se ha formado y rendido de conformidad con las normas presupuestarias y contables que le son de aplicación en lo que respecta a plazos, estructura y contenido.

— Comprobar que la cuenta general y las distintas cuentas parciales que la integran son coherentes entre sí y con la documentación complementaria y estados intermedios que sirven de base para su formación.

— Verificar la consistencia interna y la representatividad de los estados contables y de las memorias e informes de gestión que se integran en la cuenta general, comprobando que la misma constituye un documento suficiente y representativo de la actividad desarrollada durante el ejercicio, de la situación financiera y patrimonial y de la liquidación y ejecución de los

presupuestos de 2012 de las distintas entidades que integran el sector público autonómico.

— Analizar las operaciones financieras y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado a la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2012.

— Verificar el efectivo sometimiento de la actividad económico-financiera de los entes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

El ámbito subjetivo de la fiscalización comprenderá a la totalidad de las entidades obligadas a rendir cuentas anuales de su gestión integradas en la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2012, por lo que las actuaciones fiscalizadoras se podrán extender sobre las cuentas —y las operaciones subyacentes que las sustentan— de la Administración, de los organismos públicos, de las sociedades mercantiles autonómicas, de las fundaciones de iniciativa pública y de los consorcios, asociaciones y cualquier otra entidad mayoritariamente participada por la Comunidad Autónoma de Aragón.

El ámbito objetivo de la fiscalización, teniendo en cuenta la heterogeneidad de las numerosas cuentas anuales individuales que se presentan integradas en la cuenta general de la Comunidad Autónoma, tendrá un alcance distinto para las diferentes entidades, en función de las prioridades manifestadas por las Cortes de Aragón, así como de la importancia relativa de las entidades en términos cuantitativos y de los aspectos cualitativos y de los riesgos inherentes a la actividad que desarrollan, según el siguiente detalle:

— La totalidad de las entidades se someterán a un control formal de la rendición de cuentas, consistente en una revisión de si las cuentas se han presentado en tiempo y forma y si cumplen las formalidades exigidas por la normativa aplicable, tanto de carácter público como privado.

— En las siguientes entidades del sector público administrativo:

- Administración de la Comunidad Autónoma.
- Instituto Aragonés de Empleo.
- Servicio Aragonés de Salud.
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- Instituto Aragonés de la Mujer.
- Instituto Aragonés de la Juventud.

• Y en el resto de organismos que aplican el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma.

La fiscalización verificará, con carácter general y sin limitaciones, las cuentas anuales y los estados contables de las entidades y, particularmente, al menos, los siguientes aspectos:

— Las liquidaciones presupuestarias, realizándose un análisis de la correcta contabilización de los gastos e ingresos presupuestarios, una revisión de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el ejercicio y de su financiación, y un examen del comportamiento que tuvieron las magnitudes que integran el sistema financiero autonómico.

— La contabilidad económico-patrimonial, que incluirá un análisis de las principales magnitudes del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y de la memoria de las cuentas anuales de la

Administración y del resto de entidades administrativas.

— Las magnitudes financieras relevantes, entre las que se comprobarán el resultado presupuestario, el remanente de tesorería, la cuenta general de tesorería, el endeudamiento, los avales y los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

— En el ámbito del sector público institucional, empresarial y fundacional, la fiscalización analizará, en general:

- La composición y configuración del sector y las principales características de las entidades que lo integran.

- El cumplimiento de los planes de racionalización y reestructuración del sector público.

- La situación económica del sector público instrumental, desde una perspectiva global, que incluirá, entre otros extremos, la capacidad o necesidad de financiación del sector en el ejercicio, el grado de autofinanciación y de dependencia de fondos públicos, el endeudamiento y la situación financiera a corto plazo.

— En las siguientes entidades de Derecho público, se realizará una auditoría de regularidad sobre las cuentas anuales, financiera y de cumplimiento, mediante la revisión de determinadas áreas significativas:

- Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

— En las siguientes sociedades mercantiles autónomas se realizará una auditoría de regularidad sobre las cuentas anuales, financiera y de cumplimiento, mediante la revisión de determinadas áreas significativas:

- Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.

- Aragón Exterior, S.A.U.
- Servicios de Interpretación Telefónica, S.A.U.
- Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.

— Con carácter general, la fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2012 comprenderá, además de la auditoría financiera, la revisión del cumplimiento de la legalidad, verificando la Cámara de Cuentas que los actos, operaciones y procedimientos de la gestión económico-financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación. En particular, serán objeto de revisión de legalidad los gastos de subvenciones y ayudas públicas, los gastos de personal y de funcionamiento y los derivados de la actividad contractual realizados en el ejercicio 2012 por los órganos de la Administración, los organismos públicos dependientes, las sociedades mercantiles, las fundaciones, los consorcios y el resto de entidades bajo el control de la Comunidad Autónoma.

b) Fiscalización sobre los sistemas informáticos de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus entidades dependientes

10.— Esta fiscalización consistirá en la revisión de la seguridad, integridad y fiabilidad del funcionamiento de los sistemas de información en los que se soporta la gestión de la nómina del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma y sus organismos públicos dependientes, con la finalidad de

completar los trabajos ordinarios de revisión financiera en el área de personal, limitando los riesgos de auditoría.

La fiscalización, que se ejecutará mediante procedimientos de auditoría de sistemas de información (SI), comprenderá estas actuaciones:

— La revisión de los controles generales en el entorno de las aplicaciones utilizadas para la gestión del personal y de la nómina, con el objetivo principal de obtener una visión global del grado de control existente en los sistemas de información que soportan los procesos.

— La revisión de las aplicaciones utilizadas para la gestión del personal y elaboración de la nómina y de las interfaces entre las distintas aplicaciones, incluida la aplicación de gestión presupuestaria y contable, mediante el análisis y estudio de los procedimientos de gestión citados, de los riesgos inherentes existentes y de los controles establecidos en los distintos procesos de gestión, con el objetivo de emitir una opinión sobre su fiabilidad, seguridad e integridad.

c) Fiscalización del Instituto Aragonés de Empleo

11.— Se emitirá un informe de fiscalización sobre la gestión desarrollada por el Instituto Aragonés de Empleo en el ejercicio 2012.

d) Fiscalización del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón

12.— Se emitirá un informe de fiscalización sobre la gestión desarrollada por el Banco de Sangre y Tejidos en el ejercicio 2012.

e) Fiscalización del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución

13.— Se emitirá un informe de fiscalización sobre la gestión desarrollada por el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución en el ejercicio 2012.

V. FISCALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

14.— El objetivo de la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2012 se centrará en el seguimiento del nivel de implantación de las recomendaciones efectuadas en sus informes de fiscalización de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 por el Tribunal de Cuentas y por la Cámara de Cuentas.

En el ámbito de la revisión de la actividad económica desarrollada por la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2012, se efectuará un examen detallado de la gestión realizada por las siguientes unidades de investigación:

- Instituto Universitario de Investigación de Bio-computación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).

- Instituto Universitario de Investigación de Catálisis Homogénea (IUCH).

- Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA).

- Instituto Universitario de Investigación de Ingeniería de Aragón (I3A).

- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones (IUMA).
- Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón (INA).
- Instituto Universitario de Investigación Mixto Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE).

VI. FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

a) Informe general sobre el sector público local aragonés en el ejercicio 2012

15.— Se emitirá un Informe general sobre el sector público local en el ejercicio 2012, con especial atención al grado de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas ante la Cámara de Cuentas de Aragón, pudiéndose efectuar fiscalizaciones singulares en algunos entes que no hayan cumplido con la citada obligación.

Una parte del informe contendrá los resultados de un control transversal sobre todas las entidades incumplidoras de la obligación de rendición de cuentas, con el objeto de verificar las causas del incumplimiento, y si son debidas a escasez de medios personales, económicos o de otra índole.

El informe analizará también las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas de las entidades locales, en la medida en que se disponga de información suficiente.

En particular se dedicará especial atención a las Comarcas, a los Ayuntamientos con más de 8.000 habitantes y a las tres Diputaciones Provinciales.

b) Fiscalización de determinados aspectos económico-financieros del Ayuntamiento de Zaragoza

16.— La fiscalización por el año 2012 se concretará en el análisis de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación total o mayoritaria la entidad local y de las fundaciones cuyo Patronato esté a cargo de la Corporación. En concreto y respecto de cada una de ellas se realizarán, al menos, las siguientes tareas:

- Comprobación de la presentación, en su caso, de las cuentas y demás documentos que deban acompañar a la cuenta general del Ayuntamiento, así como de la información necesaria para efectuar los procesos de agregación o consolidación contable.

- Revisión de las cuentas anuales, así como de los demás estados financieros y documentos contables, y

de que hayan sido elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, de manera que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y que haya concordancia del informe de gestión con dichas cuentas.

- Fiscalización de estas tres áreas en particular:
 - Área de Personal.
 - Procedimientos de contratación en alguna de sus fases, con selección de expedientes concretos.
 - Cumplimiento de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y disposiciones concordantes.

c) Fiscalización de determinados aspectos económico-financieros de la Diputación Provincial de Zaragoza

17.— La fiscalización, referida al año 2012, comprenderá las siguientes tareas:

- Comprobación de que los estados financieros de la Diputación Provincial de Zaragoza y sus entidades dependientes representan adecuadamente, en sus aspectos significativos, la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial, de acuerdo con los principios y criterios contables que le son de aplicación.

- Verificación del Estado de Remanente de Tesorería y de la adecuación del mismo a la normativa que le es de aplicación.

- Análisis de los procedimientos de contratación en alguna de sus fases, con selección de expedientes concretos.

- Análisis general de las diversas líneas de subvención, con selección de expedientes concretos.

- Comprobación del cumplimiento de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y disposiciones concordantes.

d) Informe sobre el sector público empresarial de las Administraciones Locales aragonesas

18.— Se emitirá un informe, relativo al año 2012, sobre las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales dependientes de las Administraciones Locales aragonesas, que permita, al menos, una visión global sobre aspectos contables y sobre las principales magnitudes e indicadores económicos de los citados entes en los que participen mayoritariamente las entidades locales aragonesas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos